

**ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO INFANTIL
COMO UN PROGRAMA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN
LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

ANA MAGRETH BECERRA ACEVEDO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIA FÍSICO MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA**

2006

**ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO INFANTIL
COMO UN PROGRAMA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN
LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

ANA MAGRETH BECERRA ACEVEDO

**Trabajo de grado para optar al título de
Ingeniera Industrial**

Director

Ing. Juan Manuel Durán Marín

Magíster en Evaluación de Proyectos

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIA FÍSICO MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA**

2006

Dedicatoria

A Dios en primer lugar por enviar su luz a mi vida y por sentir su presencia en los momentos difíciles. A mi padre por brindarme todos los medios para salir adelante, a mis hijos Felipe y Catalina por ser el motivo principal que impulsó la elaboración de este proyecto, a mi esposo y a mis hermanos, por confiar en mí.

Especialmente a mi madre por todo su apoyo y paciencia.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Juan Manuel Durán, director del proyecto

Al Dr. Luis Eduardo Becerra, Jefe de la División de Bienestar Universitario

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, regional Santander y Centro zonal en Bucaramanga.

Al jardín infantil de la Universidad Nacional sede Bogotá y sede Medellín, a la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y al Centro de Atención Integral Materno Infantil de la Universidad de Pamplona por facilitar el espacio para el conocimiento de sus labores.

RESUMEN

TÍTULO: Estudio de viabilidad para la creación de un Centro Infantil como un programa de la División de Bienestar Universitario en la Universidad Industrial de Santander *

AUTORA: Ana Magreth Becerra Acevedo **

PALABRAS CLAVES: Evaluación de proyectos, bienestar universitario, estudio de mercados, atención infantil, viabilidad.

El proyecto presenta la evaluación de la creación de una institución infantil para los hijos de la comunidad universitaria como un programa que contribuya a incrementar su bienestar y favorecer el ejercicio de sus actividades laborales y académicas. El objetivo principal del estudio es determinar la viabilidad de la propuesta, teniendo como etapas básicas el estudio de la población necesitada, el estudio técnico, la posibilidad legal de su constitución y la estructura financiera requerida para su ejecución y funcionamiento.

El estudio se efectuó mediante la contextualización del proyecto a través de entrevistas a personas e instituciones relacionadas con el tema y la revisión de documentos para la creación del marco de referencia. Se realizó una investigación descriptiva mediante la aplicación de encuestas estructuradas a la población afectada. A partir de estos datos se realizaron los demás estudios que permitieron determinar la viabilidad del proyecto. El resultado de la evaluación del proyecto es favorable para su ejecución en un sitio fuera del campus universitario pero próximo a él, convirtiéndose en un programa que podría articular diferentes unidades académicas de la Universidad para generar el bienestar de su propia comunidad. Se recomienda la búsqueda de convenios con entidades nacionales y/o internacionales que tengan como fines la protección de la niñez, para la cofinanciación de la ejecución y sostenimiento de la institución infantil.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas
Escuela de Estudios Industriales y Empresariales
Director: Juan Manuel Durán Marín

SUMMARY

TITLE: Feasibility study for the creation of an infantile center as a program of the University Welfare Division at the Industrial University of Santander.

AUTHOR: Ana Magreth Becerra Acevedo

KEY WORDS: Projects evaluation, university welfare, markets study, infantile attention, feasibility.

The project presents the evaluation of an infantile institution for the children of the university community as a program which contributes to increase its welfare and support the exercise of its work and academic activities. The main objective of the study is to determine the feasibility of the proposal, having as basic stages the study of the needy population, the technical study, the legal possibility of its constitution and the required financial structure for its execution and functioning.

The study was made through the project contextualization by means of interviews related to the topic and the revision of documents for the creation of the reference framework. A descriptive investigation was carried out by means of surveys structured towards the affected population. Starting from those facts the other studies were made which enabled to determine the feasibility of the project. The result of the evaluation of the project is favorable for its execution in a place outside the university campus but next to it, becoming a program which could articulate different academic units of the university in order to generate the welfare of its own community. The search for agreement with national and/or international entities which have as ends the protection of childhood, for the cofination of the execution and sustainment of the infantile institution.

* Graduation work.

** School of Industrial and Managerial Studies
Program of Industrial Engineering
Manager: Juan Manuel Durán Marín

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	20
1. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO	23
1.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO	23
1.1.1 Objetivo general	23
1.1.2 Objetivos específicos	23
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	23
1.3 ALCANCE DEL PROYECTO	25
1.4 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO	25
2. REFERENTES DEL PROYECTO	26
2.1 REFERENTES HISTÓRICOS	26
2.1.1 Antecedentes en la UIS	26
2.1.2 Instituciones infantiles en otras universidades	28
2.2 REFERENTES TEÓRICOS	35
2.2.1 Estudio de viabilidad	35
2.2.2 Ventajas de los centros de educación preescolar	35
2.2.3 Participación de la familia y la comunidad en los programas infantiles	37
2.2.4 Participación de la familia en la educación infantil Latinoamericana	37
2.2.5 Ubicación de instalaciones escolares	40
2.2.6 Infraestructura	41
2.2.6.1 Infraestructura de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 4595	41
2.2.6.2 Infraestructura de acuerdo a los lineamientos técnicos para hogares múltiples del ICBF	42
2.2.7 Instituciones del ICBF	42
2.2.7.1 Hogares comunitarios de bienestar	43
2.2.8 Significado y sentido de la educación preescolar	49

2.2.8.1	Aprendizajes fundamentales, según Jacques Delors	50
2.2.9	La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo	52
2.2.9.1	Dimensión socio-afectiva	53
2.2.9.2	Dimensión corporal	54
2.2.9.3	Dimensión cognitiva	56
2.2.9.4	Dimensión comunicativa	57
2.2.9.5	Dimensión estética	59
2.2.9.6	Dimensión espiritual	60
2.2.9.7	Dimensión ética	60
2.3	REFERENTES CONTEXTUALES	62
2.3.1	Descripción general de la UIS	62
2.3.2	Filosofía de la UIS	64
2.3.2.1	Misión	64
2.3.2.2	Visión	65
2.3.2.3	Objetivos	67
2.3.3	División de Bienestar Universitario	68
2.3.3.1	Misión	68
2.3.3.2	Objetivos	68
2.3.3.3	Políticas	69
2.4	REFERENTES LEGALES	71
2.4.1	De la Constitución Política de Colombia	71
2.4.2	Del Plan Decenal de Educación	72
2.4.3	Del Plan Decenal de Infancia	73
2.4.4	De la Ley General de Educación	73
2.4.5	De la Ley de Educación Superior	75
2.4.6	De los Programas de Bienestar Social	75
2.4.7	De los Programas de apoyo desde el ICBF	77
2.4.8	De los contratos de aportes con el ICBF	80
2.4.9	Del Estatuto General de la Universidad	81
2.4.10	Del Plan de Mejoramiento Institucional	81

2.4.11 De la reglamentación de la inversión institucional	83
2.4.12 Organización general de la educación preescolar	83
2.4.13 Orientaciones curriculares de la educación preescolar	87
2.4.14 Normatividad para el nivel no formal de educación preescolar	90
2.4.15 Talento humano necesario	91
3. DISEÑO METODOLÓGICO	92
3.1 ETAPA DE CONTEXTUALIZACIÓN	92
3.1.1 Fuentes de datos	92
3.2 ETAPA DE CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	94
3.2.1 Fuentes de datos	94
3.2.2 Instrumento de la investigación	94
3.2.3 Población y muestra	94
3.3 ETAPA DEL ESTUDIO TÉCNICO	94
3.4 ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	95
4. CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	97
4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	97
4.1.1 Consecuencias del problema	99
4.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	100
4.3 DISEÑO DEL ESTUDIO DESCRIPTIVO	100
4.3.1 Objetivo general	100
4.3.2 Objetivos específicos	100
4.3.3 Fuente de datos	101
4.3.4 Instrumento de la investigación	101
4.3.5 Población y muestra	101
4.3.5.1 Población estudiantil	102
4.3.5.2 Población de empleados	102
4.3.6 Recolección de datos	104
4.4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	105
4.4.1 Información general	105

4.4.2	Información socio-económica de estudiantes	108
4.4.3	Parejas de padres estudiantes	111
4.4.4	Relación académica-paternal/maternal	112
4.4.5	Situación asistencial padres estudiantes-hijos	114
4.4.6	Preferencias de los padres estudiantes	115
4.4.7	Cuantificación de padres y madres estudiantes	119
4.5	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE EMPLEADOS	120
4.5.1	Información socio-económica de los empleados	120
4.5.2	Situación asistencial de los hijos	121
4.5.3	Preferencias de los padres empleados	123
4.6	DEMANDA TOTAL POTENCIAL	126
4.6.1	Demanda actual	126
4.6.2	Proyección de la demanda	127
4.6.2.1	Proyección de hijos de estudiantes	127
4.6.2.2	Proyección de hijos de docentes y empleados	129
4.7	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEMANDA	130
4.8	ESTUDIO DE LA OFERTA DE SERVICIOS	135
4.8.1	Jardines infantiles privados	135
4.8.2	Jardín infantil público	138
4.8.3	Servicios del ICBF	139
5.	LOCALIZACIÓN DEL CENTRO INFANTIL UIS	141
5.1	MICROLOCALIZACIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	141
5.2	LOCALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD Y SUS PROXIMIDADES	142
5.2.1	Objetivo del modelo	143
5.2.2	Metodología para la calificación del modelo de localización	143
5.2.3	Parámetros para la localización	143
5.2.4	Alternativas de localización	144
5.2.5	Criterio de evaluación y factores	146
5.2.6	Matriz del modelo de evaluación	149

6.	DISEÑO DE INGENIERÍA	151
6.1	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DEL CENTRO INFANTIL UIS	151
6.1.1	Interacción Universidad-Centro Infantil UIS	151
6.1.2	Socialización del proyecto	152
6.1.3	Horario de atención	154
6.1.4	Grados del programa	155
6.1.5	Atención integral	155
6.1.6	Principios	157
6.2	IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA	159
6.2.1	Proceso de inscripción	159
6.2.2	Proceso de matrícula	160
6.2.3	Proceso del servicio diario	160
6.3	TAMAÑO DEL PROGRAMA	164
6.3.1	Capacidad del programa	164
6.3.2	Tamaño y mercado	164
6.3.3	Tamaño y financiamiento	165
6.3.4	Tamaño y localización	165
6.4	DISTRIBUCIÓN ESPACIAL E INTERNA	167
6.4.1	Distribución de espacios para la alternativa 1	169
6.4.2	Distribución de espacios para la alternativa 2	169
6.5	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	173
6.5.1	Comité administrativo	177
6.5.1.1	Funciones del comité administrativo	177
6.5.2	Comité académico	178
6.5.2.1	Funciones del comité académico	178
6.5.3	Asociación de padres de familia del Centro Infantil	179
6.5.3.1	Funciones de la asociación de padres de familia	179
6.5.4	Asociación de padres y madres estudiantes de la UIS	180
6.5.4.1	Por qué crear una asociación de padres	180
6.5.4.2	La asociación como órgano de apoyo al Centro Infantil	181

6.5.4.3	Proceso de constitución de la asociación de padres y madres estudiantes de la UIS	182
6.5.5	Talento humano requerido	183
6.6	REGLAMENTO A USUARIOS	184
6.7	CONTROL INTERNO	186
6.7.1	Control sobre el personal	186
6.7.2	Control sobre los niños	186
6.7.3	Control sobre los alimentos	186
6.7.4	Control sobre los padres de los niños	187
6.8	EQUIPOS, MUEBLES E INSUMOS	187
6.8.1	Unidad administrativa	188
6.8.1.1	Oficina administrativa	188
6.8.2	Unidad pedagógica	189
6.8.2.1	Salones salacuna y caminadores	189
6.8.2.2	Salón párvulos, prejardín y jardín	191
6.8.3	Unidad de nutrición	194
6.8.3.1	Consultorio de nutrición	194
6.8.3.2	Lactario	195
6.8.3.3	Cocina	195
6.8.3.4	Comedor-salón múltiple	197
6.8.4	Unidad de servicios generales	199
6.8.4.1	Cuarto de aseo	199
6.9	ASPECTOS INSTITUCIONALES	199
6.9.1	Aprobación de la propuesta	200
7.	ESTRUCTURA FINANCIERA	202
7.1	INVERSIONES	202
7.1.1	Inversiones fijas	202
7.1.1.1	Infraestructura alternativa 1	202
7.1.1.2	Infraestructura alternativa 2	203
7.1.1.3	Maquinaria y equipo	205

7.1.1.4 Equipos y muebles de oficina y salones	207
7.1.2 Inversiones diferidas	208
7.1.3 Capital de trabajo	209
7.1.3.1 Inventarios	209
7.1.3.2 Costo de personal	211
7.1.3.3 Gastos de funcionamiento	211
7.1.4 Presupuesto de inversión total	213
8. SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA	214
9. POSIBLES FUENTES DE INGRESOS	220
9.1 Ingresos para la ejecución del proyecto	220
9.2 Ingresos para el sostenimiento del servicio	220
9.2.1 Ingresos por prestación del servicio	221
9.2.2 Ingresos provenientes del ICBF	222
9.2.3 Ingresos provenientes de la Universidad	223
9.2.4 La asociación de padres de familia	223
9.2.5 Presupuesto de prestación del servicio	224
10. EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA	226
10.1 Impactos directos sobre el consumo	226
10.2 Impactos sobre el uso del recurso: Impactos indirectos sobre el consumo	227
10.3 Impactos relacionados con la niñez	228
11. EVALUACIÓN ACADÉMICA	230
11.1 A LA ACADEMIA: ESTUDIANTES Y DOCENTES	230
11.2 A LA INSTITUCIÓN	231
11.3 A LOS PADRES Y MADRES ESTUDIANTES	232
12. IMPACTO AMBIENTAL	234
12.1 IMPACTOS HACIA EL CENTRO INFANTIL	235
12.2 IMPACTOS DESDE EL CENTRO INFANTIL	235
12.3 CULTURA ECOLÓGICA	235
13. CONCLUSIONES	237

14. RECOMENDACIONES	241
BIBLIOGRAFÍA	243
ANEXOS	245

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Comparación de instituciones infantiles en 4 universidades	34
Tabla 2. Estudiantes encuestados por programas académicos	106
Tabla 3. Promedio de notas de los estudiantes	113
Tabla 4. Edades de los hijos de los estudiantes	114
Tabla 5. Razones de los estudiantes para crear una institución infantil	117
Tabla 6. Observaciones de los estudiantes	119
Tabla 7. Clasificación de hijos de estudiantes	126
Tabla 8. Clasificación de hijos de empleados	126
Tabla 9. Clasificación de hijos de docentes	127
Tabla 10. Clasificación de hijos de empleados y docentes	127
Tabla 11. Datos históricos de estudiantes en embarazo	128
Tabla 12. Proyección de la cantidad de embarazos en estudiantes	129
Tabla 13. Datos históricos de nacimientos de hijos de empleados y docentes	129
Tabla 14. Proyección de nacimientos de hijos de docentes y empleados	130
Tabla 15. Sesgo de la demanda potencial	134
Tabla 16. Proyección de la demanda potencial	134
Tabla 17. Evaluación de las alternativas de localización	150
Tabla 18. Etapas y grados del programa	155
Tabla 19. Capacidad del Centro Infantil alternativa 1	166
Tabla 20. Capacidad del Centro Infantil alternativa 2	167
Tabla 21. Áreas para salones alternativa 1	170
Tabla 22. Otras áreas para la alternativa 1	170
Tabla 23. Áreas para salones alternativa 2	173
Tabla 24. Otras áreas para la alternativa 2	173
Tabla 25. Requerimientos de personal alternativa 1 y 2	184
Tabla 26. Equipo y muebles para dotación de la oficina administrativa	189
Tabla 27. Muebles y elementos para salacunas	190
Tabla 28. Muebles y elementos para caminadores	190
Tabla 29. Material didáctico para los salones de salacunas y caminadores	191
Tabla 30. Muebles y elementos para párvulos, prejardín, jardín	191
Tabla 31. Material para la expresión gráfica	192
Tabla 32. Materiales que propician la construcción del pensamiento lógico	193
Tabla 33. Materiales para la comunicación verbal y corporal	194
Tabla 34. Materiales para la representación de roles	194
Tabla 35. Equipos y muebles para dotación del consultorio de nutrición	195
Tabla 36. Equipos para el lactario	195
Tabla 37. Equipo y muebles para dotación de la cocina	196

Tabla 38. Recomendaciones del consumo de calorías y nutrientes en servicios para niños hasta 5 años - jornada completa (70 %)	197
Tabla 39. Menú patrón	197
Tabla 40. Insumos para la preparación de alimentos	198
Tabla 41. Equipos y muebles para dotación del comedor-área múltiple	199
Tabla 42. Muebles y materiales para servicios generales	199
Tabla 42. Costo de construcción de la infraestructura alternativa 1	203
Tabla 43. Costo de la demolición de muros	204
Tabla 45. Costo de construcción de baños	205
Tabla 47. Costo total de las adecuaciones	205
Tabla 48. Costo de maquinaria y equipo	206
Tabla 49. Costo de muebles, enseres y equipo de salones y oficinas	208
Tabla 50. Gastos en inversiones diferidas	209
Tabla 51. Costo de insumos para la alimentación mensual	210
Tabla 52. Material didáctico de consumo mensual	211
Tabla 53. Costo mensual del personal	212
Tabla 54. Gastos de funcionamiento mensual	212
Tabla 55. Capital de trabajo mensual y anual	212
Tabla 56. Presupuesto de inversión total	212
Tabla 57. Beneficios y limitaciones de las alternativas	218
Tabla 59. Ingreso anual por aporte de padres de familia	222
Tabla 60. Capital de trabajo	224
Tabla 61. Posible presupuesto de ingresos y egresos	225

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Distribución de estudiantes por género	107
Figura 2. Estrato socioeconómico de estudiantes	107
Figura 3. Distribución de estudiantes por semestres	108
Figura 4. Estado civil de los estudiantes	108
Figura 5. Actividades diarias de los estudiantes	109
Figura 6. Mantenimiento económico de los hijos de estudiantes	109
Figura 7. Situación inicial del estudiante	110
Figura 8. Número de hijos de estudiantes	110
Figura 9. Convivencia del estudiante con el hijo	111
Figura 10. Causas de estudiantes para no vivir con sus hijos	111
Figura 11. Núcleo familiar del estudiante	112
Figura 12. Parejas de estudiantes en la UIS	112
Figura 13. Relación rendimiento académico - cuidado del hijo	113
Figura 14. Utilización de instituciones infantiles según los estudiantes	115
Figura 15. Intensidad horaria de hijos de estudiantes	115
Figura 16. Edad de ingreso al preescolar según los estudiantes	116
Figura 17. Disposición de los estudiantes ante el precio 1	118
Figura 18. Disposición de los estudiantes ante el precio 2	118
Figura 19. Estrato socio-económico de empleados	120
Figura 20. Estado civil de empleados	121
Figura 21. Número de hijos por empleado	121
Figura 22. Núcleo familiar del empleado	122
Figura 23. Utilización de instituciones infantiles por los empleados	122
Figura 24. Intensidad horario y precios de las instituciones infantiles	123
Figura 25. Asistencia de los hijos de empleados	123
Figura 26. Edad de ingreso al preescolar según empleados	124
Figura 27. Disposición de empleados de uso del servicio	124
Figura 28. Razones de los empleados para crear una institución infantil	125
Figura 29. Disposición de los empleados ante el precio 1	125
Figura 30. Disposición de los empleados ante el precio 2	125
Figura 31. Tendencia al embarazo en estudiantes	129
Figura 32. Diagrama de flujo del proceso de inscripción	161
Figura 33. Diagrama de flujo del proceso de matrícula	162
Figura 34. Distribución espacial e interna del Centro Infantil UIS, alternativa 1	172
Figura 35. Distribución espacial e interna del Centro Infantil UIS, alternativa 2	174
Figura 36. Estructura organizacional propuesta	175
Figura 37. Organigrama propuesto para el programa del Centro Infantil UIS	176
Figura 38. Propuesta de aportes al Centro Infantil	225

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Formato de la encuesta a estudiantes	245
Anexo B. Formato de la encuesta a empleados	248
Anexo C. Ficha técnica de la encuesta a padres y madres estudiantes	250
Anexo D. Ficha técnica de la encuesta a empleados	251
Anexo E. Cartel informativo para la recolección de datos a estudiantes	252
Anexo F. Ubicación del centro infantil en el campus universitario	253
Anexo G. Concepto de la División de Planta Física y Planeación de la UIS sobre localización en el campus universitario	254
Anexo H. Acuerdo 38 de 1996 del ICBF	256
Anexo I. Estatutos propuestos de la Asociación de Padres y Madres Estudiantes de la UIS	259
Anexo J. Modelo del acta de constitución de la Asociación de Padres y Madres Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander	265
Anexo K. Manual de funciones y especificación de cargos	267
Anexo L. Formulario de inscripción	283
Anexo M. Ficha de control del pago de matrícula y pensiones	284
Anexo N. Ficha de observación pedagógica	285
Anexo Ñ. Parámetros para el control de los alimentos	286
Anexo O. Ficha de control de los padres de familia	290

INTRODUCCIÓN

La evaluación de proyectos de inversión es una herramienta fundamental a la hora de viabilizar propuestas de negocios ya sean lucrativas o como en este caso de tipo social. En el presente trabajo se evalúa la posibilidad de crear un programa dirigido a la comunidad universitaria para la atención integral de sus hijos menores de seis años.

En los primeros capítulos se muestra la información que contextualiza la propuesta desde los referentes históricos, teóricos y legales en que se enmarca; posteriormente se describe la metodología empleada en cada una de las etapas desarrolladas: cuantificación de la necesidad, estudio técnico y evaluación del proyecto.

En la cuantificación de la necesidad, que se estudia en el capítulo cuatro, se plantea la problemática de la comunidad universitaria cuando deben atender la doble función de padres y estudiantes o padres y empleados. Se muestran los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a la población afectada determinándose la cantidad que mayor necesidad presenta.

En el capítulo cinco se plantea la creación de un Centro Infantil como un programa de la División de Bienestar Universitario como solución al problema, e inmediatamente se estudian opciones de ubicación de las instalaciones de dicha institución, obteniéndose como resultado la selección de dos alternativas que se analizan en los capítulos consecutivos.

En el capítulo seis correspondiente al diseño de ingeniería, se describe el programa del Centro Infantil haciendo énfasis en la articulación de las diferentes unidades académicas de la Universidad con el programa para ofrecer atención

integral a los niños. Se identifican los procesos a seguir tales como la inscripción, matrícula y servicio del programa. Para cada una de las dos alternativas de ubicación se define el tamaño del programa y se realiza la distribución de espacios internos.

La estructura organizacional se basa en el personal que requiere el programa para su normal funcionamiento donde se plantea la conformación de dos comités, una asociación de padres de familia y las unidades en las que se dividen los cargos.

La determinación del equipo y mobiliario indispensable para la dotación del Centro Infantil se realiza de acuerdo a cada una de las unidades que se proponen en la estructura organizacional. Finalizando el capítulo se muestran los aspectos institucionales que soportan la propuesta de creación del programa.

El capítulo siete muestra la estructura financiera detallando las inversiones que componen el presupuesto de inversión inicial. En el siguiente capítulo y basado en los costos de ejecución y funcionamiento del programa y en los derechos de los niños, se selecciona de las dos la mejor alternativa.

En el capítulo nueve se encuentran las posibles fuentes de ingresos y el presupuesto de prestación del servicio.

Los capítulos finales muestran la evaluación socio económica como los impactos que genera la ejecución del programa, la evaluación académica desde los beneficios que le representa a la Universidad y en último lugar los impactos ambientales desde el concepto de desarrollo sostenible.

Las conclusiones del estudio realizado y las recomendaciones sugeridas se encuentran cerrando el presente documento, esperando que el estudio repercuta en las acciones a tomar por parte de la Universidad para contribuir con el

mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad a partir de proyectos generados de la observación de sus necesidades.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

1.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1.1 Objetivo General

Realizar el plan de negocios del programa del Centro Infantil UIS para el beneficio de hijos de los estudiantes y empleados de la Universidad Industrial de Santander.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Diseñar la propuesta de creación de una Asociación de Padres Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander.
- Evaluar el mercado que enmarca la creación del programa del Centro Infantil.
- Evaluar técnicamente la organización del programa del Centro Infantil.
- Evaluar legalmente la creación del programa del Centro Infantil.
- Evaluar el impacto socio económico, académico y ambiental del proyecto.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La realización del proyecto se justifica al observar una problemática que afecta a empleados y estudiantes que son padres de niños en edad preescolar, siendo esta la necesidad de un espacio de atención para los hijos de la comunidad universitaria con mayor vulnerabilidad económica.

El proyecto plantea una solución a la necesidad para mejorar la calidad de vida de quienes conforman la comunidad universitaria a través de la atención integral de sus hijos.

Es un aporte a la Universidad que contribuye en su mejoramiento constante para que ofrezca mayores oportunidades a sus estudiantes padres para la realización de sus carreras profesionales.

Acreditadas universidades del país ofrecen servicios que incluyen espacios de atención integral dirigidos a los hijos de sus funcionarios y estudiantes, servicio que se plantea en este proyecto a la prestigiosa Universidad Industrial de Santander para entrar en el selecto grupo de las que ya lo poseen.

De acuerdo a la normatividad de la UIS, existe un programa de bienestar social para sus empleados¹ y una dependencia como Bienestar Universitario para sus estudiantes; dichos entes deben estar articulados con el fin de elaborar proyectos en pro del bienestar de la comunidad UIS. De hecho, el Plan de Mejoramiento de la Universidad Industrial de Santander 2004-2006² dentro de una de sus áreas estratégicas (Identidad), programa identidad con las UIS y subprograma sentido de pertenencia, propone “la articulación de acciones promotoras del bienestar” ya que se encontró como una de las falencias en la elaboración de la Autoevaluación Institucional de 2004³, la “falta de articulación de todas las dependencias y organismos asociados que contribuyen al bienestar de todos los estamentos de la comunidad universitaria”.

De acuerdo a lo anterior el proyecto se genera para ofrecer una alternativa de articulación de diferentes unidades académicas en pro del bienestar de la comunidad. Unido a esto se propone conformarse como un espacio de prácticas y generación de investigaciones para contribuir en la formación de los profesionales de la Universidad.

¹ Acuerdo No. 07 de 2001 del Consejo Superior de la UIS

² www.uis.edu.co/portal/doc_interes/autoevaluacion/Plan.pdf

³ www.uis.edu.co/portal/doc_interes/autoevaluacion/factor7.pdf

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Evaluación del proyecto de creación del Centro Infantil para los hijos de los estudiantes y empleados de la Universidad Industrial de Santander, en sus dimensiones técnica, social, económica, financiera, académica y jurídica. Se involucra en este proyecto la propuesta de creación de una asociación de padres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, a quien se le analiza el posible manejo administrativo del Centro Infantil.

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se extiende a la comunidad universitaria compuesta por empleados y estudiantes con hijos menores de 6 años, que estudian o laboran en la Universidad Industrial de Santander con sede en Bucaramanga tanto para beneficio de su sede principal ubicada en la calle 9 con carrera 27 como para su Facultad de Salud ubicada en la carrera 32 No 29-31.

El tiempo de realización del proyecto corresponde cronológicamente al periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2005 y el primero del 2006.

Metodológicamente, el proyecto se plantea como una alternativa de solución a un problema latente de la comunidad universitaria. Se desarrolla con el apoyo de la División de Bienestar Universitario y finaliza al ser entregado a dicha División, quién luego de dar concepto positivo a la propuesta, será la encargada de incluir el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de la Universidad Industrial de Santander en donde se somete a evaluación y posteriormente a consideración del Consejo Superior quienes finalmente lo aprueban.

2. REFERENTES DEL PROYECTO

En este capítulo se incluye todos los referentes necesarios para soportar el proyecto, es decir las propuesta, instrumentos, conclusiones, entrevistas, y normatividad que están soportadas desde lo legal, histórico, institucional, conceptual, contextual y teórico y de lo que se hace referencia en el contenido de este proyecto.

2.1 REFERENTES HISTÓRICOS

Se presentan en este apartado los antecedentes en la Universidad Industrial de Santander en sus intentos por mejorar la calidad de vida de los padres de niños en edad preescolar que pertenecen a su comunidad, situación que otras universidades del país han logrado, por lo cual se exponen los antecedentes de otras instituciones que han apoyado a su comunidad mediante la creación de instituciones infantiles al servicio de sus funcionarios y estudiantes.

2.1.1 Antecedentes en la UIS. En el año de 1977 se elaboró como trabajo de grado de dos estudiantes de ingeniería industrial el proyecto titulado estudio de viabilidad técnico socio económico para la creación y funcionamiento de la guardería infantil en la Universidad Industrial de Santander realizado por los estudiantes Gonzalo Chávez Bueno y Luis Alfonso Vargas Sanabria, que arrojó los siguientes resultados: se constató la demanda que existía para la utilización del servicio. Se establecieron normas técnicas para el tamaño, localización y distribución de la planta, para el adecuado desarrollo del menor en esa época y se determinó que con los aportes de la UIS y del ICBF según ley 27 de 1974 (por la cual se dictaron normas sobre la creación y sostenimiento de centros de atención integral de preescolar para hijos de empleados y trabajadores de sectores públicos y privados) y los de sus estamentos, se lograría su normal funcionamiento. En

este año se estableció una demanda de 150 niños posibles usuarios de la guardería infantil de los cuales 21 eran hijos de profesores, 48 de estudiantes, 45 de empleados y 36 de trabajadores.⁴

Al anterior estudio de viabilidad se sumó en el mismo año un proyecto de grado de dos estudiantes de trabajo social que proponían la organización de la sección de trabajo social en la guardería. Ambos estudios fueron la base con las que se comenzó por parte de la administración de la Universidad, a discutir el proyecto que llevaría cerca de 3 años para que en 1980 finalmente se concretara su ejecución. Aunque el proyecto de los estudiantes de ingeniería industrial se consideró como fundamento para la creación del servicio no se tomó de ellos la ubicación de la planta física de la guardería que planteaba la construcción total de la infraestructura en un lote fuera del campus universitario, sino que se optó por adecuar la estructura de una casa residencial tomada en arriendo.

Al iniciar el funcionamiento de la guardería se atendieron 100 niños entre hijos de estudiantes, trabajadores, empleados, profesores y de otras personas ajenas a la universidad, bajo el servicio denominado hogar infantil, al que asistían estudiantes de la escuela de medicina, nutrición y diseño industrial para brindar un servicio adicional a los niños desde sus disciplinas.

Este hogar infantil comenzó su funcionamiento con un acuerdo al que se llegó entre la UIS y el ICBF, en el que ambos aportaban para su funcionamiento y los usuarios aportaban según sus ingresos económicos; la Universidad tenía a su cargo el pago del arriendo de la casa en la que funcionaba, la directora del hogar y su secretaria, mientras que el ICBF aportaría las maestras y la alimentación de los niños.

⁴ BUENO, Gonzalo y VARGAS Luis Alfonso. Estudio de viabilidad para la creación de una guardería de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 1977. Trabajo de grado (Ingeniero industrial), Universidad Industrial de Santander. Facultad de ingenierías físico-mecánicas. Escuela de estudios industriales y empresariales.

5 años más tarde, el ICBF proponía disolver el compromiso adquirido inicialmente retirando parte de sus aportes por lo que la Universidad no estuvo de acuerdo y terminó por entregar completamente el hogar infantil al ICBF. En este momento deja de formar parte de un servicio exclusivo para los funcionarios de la Universidad Industrial de Santander y termina el convenio entre las dos entidades⁵.

Actualmente el hogar infantil del ICBF funciona en el barrio San Alonso con el nombre de Hogar Infantil Universidad, bajo la administración de la asociación de padres de familia, siendo la única relación existente con la Universidad la de tener dentro de sus usuarios a algunos miembros de la comunidad UIS.

2.1.2 Instituciones infantiles en otras universidades. Existen instituciones de educación superior de carácter público y privado de diferentes partes del país que han promovido la creación de espacios para la atención infantil en beneficio de la formación de sus profesionales constituyéndolos no solo como espacios de bienestar para la comunidad universitaria (padres, estudiantes y empleados), sino también como centros de prácticas e investigaciones en áreas de la educación y la salud, de los cuales se recopiló información.

Para comparar los servicios ofrecidos entre estas universidades, se utilizan criterios tales como: antecedentes, relación en la universidad, población beneficiada, tipo de servicio, niveles de servicio, ubicación de las instalaciones, talento humano y fuentes de sostenimiento con el fin de observar en estos modelos existentes las posibilidades y/o facilidades que se presentan de manera similar para las Universidades que prestan el servicio y tomar de ellos los aspectos que podrían ajustarse a la UIS.

⁵ ENTREVISTA con la señora Gilma Puentes de Contreras, Trabajadora Social de la UIS. Bucaramanga, 7 de junio de 2005

- **Universidad Nacional sede Bogotá⁶**

Antecedentes: Nace en 1975 bajo la denominación de guardería con los lineamientos de un CAIP (centro de atención integral al preescolar). Posteriormente se propone como jardín infantil.

Vínculo con la Universidad: está adscrita a la Dirección de Bienestar Universitario.

Población beneficiada: 120 niños entre 3 meses y 5 años de edad, hijos de estudiantes, empleados, docentes, administrativos y pensionados de la institución.

Tipo de servicio: Jardín infantil de educación inicial no formal, que presta atención integral y pedagógica. Algunas actividades que allí se realizan son:

- Genera ambientes de aprendizaje que incrementan el capital cultural de los niños.
- Brinda relaciones afectivas fuertes que compensan la ausencia del ambiente familiar procurando tanto el bienestar físico como psicológico.
- Impulsa actividades pedagógicas que potencializan las capacidades de los niños a través del desarrollo de competencias básicas y educación artística.
- Implementa programas de pediatría, odontología, nutrición, asistencia psicológica y atención integral del crecimiento y desarrollo, brindando atención completa hacia el niño y su entorno familiar.
- Establece una relación permanente y formadora con la familia para coordinar la educación y orientación del niño.

Niveles de servicio: Lactantes, gateadores, caminadores, párvulos, prejardín, jardín.

Ubicación: Inicialmente en los predios de la Universidad y por razones de orden público se trasladó hacia fuera, pero próximo a ella, en la infraestructura antiguamente conocida como residencias estudiantiles. Actualmente se adelanta la construcción de su nueva planta física al interior de la Universidad.

⁶ Información suministrada por las directivas del Jardín infantil Universidad Nacional Sede Bogotá, octubre del 2005.

Talento humano: cuenta con personal capacitado en educación infantil, licenciadas y normalistas.

Fuentes de sostenimiento: el jardín infantil es financiado de la siguiente manera: 11% aportes del ICBF, 11 aportes de los padres de familia y 78% por parte de la Universidad.

Estado actual: el jardín infantil está actualmente en funcionamiento.

- **Universidad de los Andes⁷**

Antecedentes: En 1978 en convenio con el ICBF se abrió el Centro de Atención Integral al Preescolar (CAIP), para hijos de trabajadores, en una casa cerca de la Universidad, pero dos años después el ICBF decide cerrar este centro, y es aquí cuando se crea la guardería Uniandes, por gestión de la unidad de recursos humanos de la Universidad en busca de un mejor bienestar para sus funcionarios y estudiantes. En 1996 se crea el nivel de transición completando así 6 grados y cambiando su categoría de guardería a jardín infantil Uniandes.

Vínculo con la Universidad: está adscrito al departamento de Recursos Humanos.

Población beneficiada: niños entre 2 meses y 6 años de edad, hijos de funcionarios y estudiantes de la Universidad.

Tipo de servicio: Jardín infantil de educación formal y no formal como establecimiento privado. Da importancia al aspecto lúdico como la actividad innata del niño y necesidad vital que le permite explorar, aventurar, experimentar y a su vez socializar y comunicar; por lo que este aspecto es vinculado en el proceso educativo como la base de las estrategias pedagógica utilizadas en las actividades que se realizan teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del niño y apoyadas en tres modelos pedagógicos:

- Tradicional: el docente propone de forma dinámica lograr el aprendizaje mediante la transmisión de informaciones.

⁷ www.jardin.uniandes.edu.co

- Activista: Promueve el desarrollo humano y autonomía de los estudiantes.
- Cognoscitivo: Promueve el desarrollo del pensamiento y la creatividad de los estudiantes

Niveles de servicio: Nivel informal: Maternal, caminadores, párvulos.

Nivel formal: Prejardín, jardín, transición.

Ubicación: En proximidades a la universidad, en infraestructuras de una casa residencial.

Talento humano: el jardín infantil cuenta con personal especializado en educación preescolar.

Fuentes de sostenimiento: recibe dinero por concepto de pensiones y matrículas como establecimiento privado y además el aporte eventual de la Universidad para infraestructura o mobiliario.

Estado actual: el jardín infantil está actualmente en funcionamiento.

- **Universidad de Pamplona⁸**

Antecedentes: El Caimiup es el Centro de Atención Integral Materno Infantil de la Universidad de Pamplona que funciona desde el año 1999.

Vínculo con la Universidad: se conforma como una de las dependencias de la Universidad bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, y está adscrito a la Facultad de Educación como centro piloto de prácticas e investigaciones.

Población beneficiada: el Centro atiende 70 niños menores de 4 años, de los cuales el 80% son hijos de estudiantes y el porcentaje restante corresponde a hijos de trabajadores, profesores de la Universidad, y particulares.

Tipo de servicio: Centro de atención integral materno infantil de educación informal. El centro se justifica con un horizonte de servicio social, que se propone atender de manera integrada, a la pareja, al niño y eventualmente al niño con necesidades especiales. Se trata de un proyecto educativo que compromete

⁸ Información suministrada por las directivas del Caimiup, Universidad de Pamplona, octubre del 2005

particularmente la responsabilidad de la universidad como institución educativa en la constitución de un espacio socioeducativo para la población infantil e inmediatamente para la comunidad universitaria de los diferentes programas; este objetivo se extiende como un espacio para prácticas y propuestas en diferentes áreas del saber de los estudiantes que nutren a nivel educativo e investigativo al centro y así mismo el desarrollo de los diferentes programas del centro y por ende a los diferentes programas de la Universidad.

Niveles de servicio: Nivel no formal: sala cuna, gateadores, párvulos, e intervención adecuada para niños con necesidades educativas especiales (hasta los 12 años).

Ubicación: En predios de la Universidad, en un espacio construido especialmente para este fin.

Talento humano: Un grupo de profesionales conforman el equipo interdisciplinario del centro: Dos docentes, una psicóloga, una fisioterapeuta, una fonoaudióloga, una terapeuta ocupacional, cinco alumnos auxiliares por beca trabajo, tres madres comunitarias.

Fuentes de sostenimiento: actualmente tiene un convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien aporta las tres madres comunitarias que se encargan de atender la parte asistencial de los niños. Además el ICBF suministra los alimentos que contienen las loncheras y el almuerzo de los niños. Los padres de familia dan un aporte mínimo mensual correspondiente al 57.7% del salario mínimo diario legal vigente. Se maneja la figura de padrinazgo para aquellos que no consiguen reunir el dinero.

Estado actual: el centro de atención materno infantil está actualmente en funcionamiento.

- **Universidad Pedagógica Nacional⁹**

Antecedentes: Cuenta con una Escuela Maternal que fue puesta en marcha en marzo de 2004.

Vínculo con la Universidad: está adscrita a la Facultad de Educación.

Población beneficiada: atiende 80 niños de 3 meses a 4 años, hijos de funcionarios, docentes y estudiantes de la Universidad.

Tipo de servicio: Se conforma bajo la denominación de Escuela Maternal que favorece el desarrollo íntegro de los niños y el desarrollo de su potencial cognitivo, afectivo y social, a través de ambientes especializados creados con la intención de explorar, crear, recrear, construir, expresar, imaginar y jugar. Estos ambientes son: artes plásticas, expresión corporal, psicomotricidad, juego de roles, parque automotor, ciencia, música, tecnología y literatura. La escuela tiene como objetivos los siguientes:

- Prestar un servicio social a la comunidad de la Universidad a hijos menores de 4 años durante sus jornadas académicas o laborales.
- Favorecer los procesos biológicos, cognitivos, comunicativos y socioafectivos de niños y niñas en edad inicial.
- Conformar un semillero de práctica, investigación y creación de propuestas pedagógicas para la infancia.

Niveles de servicio: Educación informal: bebés, gateadores, caminadores, aventureros, conversadores e independientes.

Ubicación: funciona en infraestructura de una casa próxima a la Universidad.

Talento humano: la escuela maternal cuenta con la participación de madres comunitarias, estudiantes en práctica y docentes de la Universidad.

Fuentes de sostenimiento: para su funcionamiento recibe aportes mensuales por parte de los padres de familia usuarios de acuerdo a sus ingresos económicos para completar un 20% del total del costo de sostenimiento de la Escuela, un

⁹ Escuela maternal, Universidad pedagógica nacional, octubre del 2005

aporte del 10% por parte del ICBF y la participación de los aportes de la Universidad con un 70% del total.

Estado actual: la escuela maternal está actualmente en funcionamiento.

En la tabla 1 se presentan los factores más importantes de la anterior información.

Tabla 1. Comparación de instituciones infantiles en 4 universidades

	U. Nacional	U. de los Andes	U. de Pamplona	U. Pedagógica Nacional
Inicio	1975 CAIP Actual jardín infantil	1978 CAIP 1980 Guardería 1996 Jardín infantil	1999 CAIMIUP	2004 Escuela maternal
Vínculo	Bienestar Universitario	Recursos Humanos	Bienestar universitario, facultad de educación	Facultad de educación
Ubicación	Interior de la Universidad. Nueva infraestructura	Proximidades a la Universidad. Casa adecuada	Interior de la Universidad. Nueva infraestructura	Proximidades a la Universidad. Casa adecuada
Sostenimiento	Universidad Padres ICBF	Pensiones y matrícula de institución privada Aporte eventual de la Universidad	Universidad Padres ICBF	Universidad Padres ICBF

Otras instituciones universitarias que tienen jardín infantil son la Universidad Autónoma del Caribe llamado Mi pequeña Uniautónoma y la Universidad Central el cual lleva su mismo nombre. Así mismo la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con sede en Tunja, con su jardín infantil que funciona desde el año 2002 y la Universidad Nacional sede Medellín que cuenta con guardería y escuela primaria desde 1980. Estas instituciones infantiles actualmente están en funcionamiento como servicios de bienestar universitario.

Como se puede apreciar, algunas instituciones de educación superior del país cuentan con el servicio de atención y educación para niños en edad preescolar

como un programa que contribuye al bienestar social de su comunidad dirigido a los hijos de sus estudiantes y funcionarios. Las universidades de carácter público son las que mantienen actualmente convenios con el ICBF para su financiamiento, situación que responde a los programas que ofrece esta última institución sobre la protección de la niñez cuyos padres presentan menores recursos económicos, que son los que mayor utilización hacen del servicio.

2.2 REFERENTES TEÓRICOS

2.2.1 Estudio de viabilidad. Para el desarrollo metodológico del proyecto se tiene como autor de referencia a Miranda¹⁰, quien plantea inicialmente la forma de identificar los proyectos, seguida del estudio de mercados que contiene el estudio de la demanda y de la oferta. Posteriormente plantea las consideraciones tecnológicas a tener en cuenta dentro de las que se consideran aspectos relacionados con el tamaño, la localización, la ingeniería del proyecto y la organización. A continuación se debe plantear el marco legal e institucional del proyecto y de acuerdo a la propuesta planteada realizar la estructura financiera. Seguidamente se realiza la evaluación económica, social y ambiental del proyecto. Finalmente, se deben determinar fuentes de financiación para la ejecución del mismo.

Se recurre también a la teoría argumentada por Castro¹¹ sobre la evaluación económica y social de los proyectos de inversión.

2.2.2 Ventajas de los centros de educación preescolar. Sobre los beneficios de la educación inicial, Juan José Amar dice:

Muchos estudios permiten afirmar que la asistencia a centros de atención y educación infantil influye de manera beneficiosa en el niño durante sus grados

¹⁰ MIRANDA Miranda, Juan José. Gestión de Proyectos. Bogotá: MM Editores, 2004.

¹¹ CASTRO Rodríguez, Raul y MOKATE, Karen Marie. Bogotá: Uniandes 1998.

posteriores de escolaridad; la época del preescolar es ideal para identificar, diagnosticar y prevenir las futuras dificultades en el aprendizaje. De ahí la importancia de los apropiados programas en estas instituciones que estimulan la curiosidad del niño, modelando así un comportamiento valioso que es esencial para los subsiguientes aprendizajes ya que tales programas favorecen el desarrollo de la competencia, lo cual es un atributo muy importante para la mejor educación e instrucción. Estos programas favorecen el desarrollo intelectual del niño.

Las investigaciones rigurosas en psicología y sociología más la experiencia clínica han demostrado que la infancia temprana es una etapa en la cual se adquieren las habilidades necesarias para llegar a ser adultos productivos y felices. Por tanto, la Asociación Nacional para la Educación de la Infancia de Estados Unidos (NAEYC) insiste en que los programas de atención a la infancia temprana de calidad se asocian con mayor desarrollo cerebral en los niños que asisten a éstos; de igual manera, ganan habilidades en solución de problemas, lenguaje, matemáticas, competencias, de autocontrol, alta motivación y habilidades sociales¹².

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la educación inicial hasta los 7 primeros años de vida es vital para el desarrollo infantil siendo un factor importante que contribuye a que los niños lleguen mejor preparados a los posteriores niveles de educación lo que influye en los posteriores niveles de educación de los niños lo que conduce según señala la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura): "Al bajar las tasas de repetición, también bajan las de deserción y con ello los dineros que se tendrían que gastar para solucionar estos problemas"¹³.

¹² AMAR, Juan José y ALCALÁ Marla. Políticas sociales y modelos de atención integral a la infancia. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2001. p 53.

¹³ El Estado evaluará el desarrollo de los niños de preescolar. (online). Terra Networks Colombia S.A. 10 de febrero de 2003. http://www.terra.com.co/educacion/actualidad_y_noticias/10-02-2003/nota78089.html

Lo anterior es corroborado por Alejandro Acosta, director de la oficina de Bogotá del Centro Internacional de Educación de Desarrollo Humano (Cinde) quien explica: "Los estudios muestran que un dólar invertido en la infancia evita gastar 450 dólares en repetición o deserción"¹⁴. Por otro lado, la inversión en la infancia también contribuye a modificar las desigualdades generadas por la pobreza, pues un niño de familia pobre que cuente con la posibilidad de tener una preparación previa a la escuela tendrá un mejor desempeño académico.

2.2.3 Participación de la familia y la comunidad en los programas infantiles¹⁵. Es dentro de la familia precisamente donde el niño adquiere, en primera instancia, una formación de valores y la enseñanza de normas que posteriormente se trasladan a su contexto secundario, que es la escuela, y luego a la sociedad en general.

La efectividad de muchos programas depende en gran parte de la participación de la comunidad, la cual ayuda a que los servicios lleguen más lejos de lo que los presupuestos asignados por el Estado lo permiten. Estos programas basados en la comunidad incrementan las capacidades locales para identificar necesidades y buscar soluciones, además las personas involucradas crean un sentido de responsabilidad al sentirse parte de un proyecto que los afecta directamente a ellos, se aumentan los lazos de unidad y la probabilidad que las decisiones se lleven a cabo, aparte de segura la continuidad del programa una vez retirado el apoyo inicial.

2.2.4 Participación de la familia en la educación infantil latinoamericana. Los primeros educadores de los niños y niñas son las madres y los padres. El espacio de aprendizaje por excelencia es el hogar, el barrio, la comuna, la ciudad. El Jardín Infantil, la Escuela y el Colegio vienen a continuar y a fortalecer con su

¹⁴ ibid

¹⁵ AMAR, Op cit., p 61.

conocimiento especializado lo que la familia ha iniciado y continúa realizando. En la institución escolar, los niños y las niñas están prestados para que los docentes preferentemente potencien y enriquezcan lo que ya han aprendido¹⁶. Si bien este párrafo enfatiza el tema de la necesaria articulación entre dos instituciones: la Familia y la Escuela, no se puede dejar de señalar que en el caso de las familias más pobres, con menor capital cultural, el Jardín Infantil o la Escuela vienen a satisfacer aquellas necesidades educativas no resueltas y, en muchos casos, necesidades de aprendizaje de las madres o los padres.

Investigaciones¹⁷ realizadas en América Latina respecto de la incorporación de las familias en la Educación Infantil han mostrado que:

- Los programas que incorporan a las madres en el aula y en la administración del centro influyen positivamente en los niños, logrando un mejor autoconcepto académico que aquellos niños que asisten a modalidades de Educación Inicial donde esta incorporación no se da¹⁸.
- El grupo de niños cuyos padres participaron como ayudantes de la maestra son los que lograron mejor rendimiento y sus madres, el mejor conocimiento de cómo apoyarlos.

Cuando los padres están involucrados, a los niños les va mejor en la escuela y ellos van a mejores escuelas. Para que la conexión Familia-Escuela sea efectiva, debe reunir ciertas condiciones:

- Tener intencionalidad educativa. Es decir, que sea un proceso planificado cuidadosamente para el logro de objetivos muy concretos, donde cada actividad tiene propósitos educativos. Por ejemplo, la entrevista, la conversación en el momento de ir a dejar o a buscar al niño o niña, la reunión de madres y padres, la actividad social, etc. Ninguna de estas acciones es

¹⁶ Reveco, Ofelia. 2000. La participación de la familia en la Educación Parvularia en el contexto de las reformas. Compilación Encuentro Familia Escuela.

¹⁷ Kotliarenco, María Angélica; Cortés, Mónica. 2000. Op. Cit. Pág. 12.

¹⁸ ibid

realizada fuera de esta planificación inicial que tiene propósitos educativos claros y precisos.

- Tener objetivos conocidos y comprendidos por las familias. La totalidad de los propósitos que se pretenden en el trabajo con la familia ha de ser conocida y comprendida por ellos. No basta entonces la lectura de los objetivos, sino discutirlos y explicar su sentido y relevancia en el contexto de los propósitos que se pretenden lograr con los niños y las niñas.
- Constituir un proceso de larga duración. Un proceso que pretende generar el encuentro y articulación entre la familia y la educación, no puede ser logrado a través de un número escaso de actividades. Este encuentro entre lo que el Jardín Infantil o el programa se proponen y la familia espera, exige un tiempo que permita conocer prioridades, sentidos, valores, expectativas, para llegar a consensuar aquellas que son prioritarias y relevantes a ser desarrolladas por ambos actores: la escuela y la familia. Por ejemplo: ¿qué logra el programa educativo con enseñar a los niños y a las niñas autonomía si la familia no ha comprendido la razón de esa prioridad y si además no sabe cómo apoyar a sus hijas(os) para lograr dicho propósito? Por ello, el trabajo con las familias implica un proceso donde dichas prioridades sean explicitadas (a menudo están en el implícito e incluso no son conscientes), debatidas y comprendidas por los dos actores en su total dimensión.

Las modalidades alternativas de educación de la primera infancia, por su parte, enfatizan:

- La acción de los padres para la sostenibilidad del programa, aportando trabajo y recursos materiales o económicos;
- Educación familiar realizada no sólo a través de actividades especializadas, sino también incorporando a las familias en el trabajo de aula;
- Incorporación de los padres en la gestión del programa.

2.2.5 Ubicación de instalaciones escolares¹⁹

- Los lotes para instalaciones escolares deben ubicarse en zonas en las cuales el riesgo de accidentalidad de las personas por causas naturales o humanas sea mínimo. En consecuencia, no es posible ubicar proyectos escolares en zonas pantanosas, rellenos sanitarios, áreas inundables, terrenos con alto riesgo de deslizamiento o receptores de éstos, etc. De igual forma, no deben realizarse proyectos escolares en predios que no permitan un distanciamiento mínimo de la construcción o instalación más cercana de 50 m. a líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías férreas y vías vehiculares de alto tráfico.
- En relación con los usos compatibles, los predios para instalaciones escolares no pueden estar ubicados a distancias inferiores de 500 m. medidos perpendicularmente desde su límite más cercano, de plantas o complejos industriales que produzcan y expidan contaminantes y/o poluciones o generen cualquier otra forma de riesgo. De igual forma deben garantizar un distanciamiento, desde su límite más cercano, no inferior a 200 m. en relación con zonas de tolerancia, bares y otros que, por su uso, se constituyan en factores de riesgo para los usuarios.
- Las instituciones educativas pueden celebrar convenios para utilizar entre ellas o con el concurso de las autoridades locales, los distintos equipamientos públicos disponibles en la zona, tales como parques, campos deportivos, auditorios, centros de cultura, etc.
- En relación con las alturas de edificación permitidas, la ubicación de los distintos ambientes y servicios se puede agrupar por niveles educativos, así: los ambientes A de nivel preescolar (entendidos como los salones o aulas de clase que son los espacios pedagógicos básicos), en sus grados pre-jardín, jardín y transición deben estar ubicados en el nivel de acceso.

¹⁹ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Ingeniería civil y arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Bogotá. ICONTEC 2000. p 2,3 : (NTC 4595).

Los demás ambientes que el preescolar requiera pueden estar en niveles hasta una altura equivalente a un segundo piso.

2.2.6 Infraestructura. Para el diseño interior de los ambientes escolares a continuación se hace referencia a dos entidades, cada una plantea una dimensión espacial o área diferente para las necesidades de la población.

2.2.6.1 Infraestructura de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 4595²⁰.

- Dos metros cuadrados construidos por niño o niña atendidos en aulas.
- Edificación que cuente con patio interior o que se encuentre cerca de un parque o zona verde
- Adecuación de escaleras con pasamanos y protección del acceso a escaleras.
- Mínimo una unidad sanitaria por cada 15 niños o niñas.
- Mínimo una unidad sanitaria para los adultos.
- La cocina o área de preparación de alimentos debe estar aislada de los salones de actividades de niños y niñas.
- El nivel preescolar demanda 0.80 m.² por niño en área de comedor. Cuando se consideren necesarios pueden calcularse para albergar en un solo turno hasta un tercio del número de estudiantes matriculados.
- No se permitirá el uso de combustibles líquidos.
- Si la edificación es de dos pisos, los niños y niñas de párvulos, prejardín y jardín deberán ubicarse en el primer piso.

²⁰ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Ingeniería civil y arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Bogotá. ICONTEC 2000. p 2,3 : (NTC 4595).

- Si el inmueble cuenta con terraza, en ningún caso esta podrá ser habilitada como zona de recreo o actividades de los niños o niñas de párvulos, prejardin y jardín.

2.2.6.2 Infraestructura de acuerdo a los lineamientos técnicos para hogares múltiples del ICBF.

- Espacio para cada niño/ salón: 1,5 metros cuadrados.
- Lavamanos: 1 por cada 7 niños.
- Sanitarios: 1 por cada 5 niños.
- Salón donde se instale la dependencia administrativa (archivo de documento de los niños, material didáctico, registros de apoyo que utilizan las madres comunitarias y la coordinadora pedagógica).
- Salón amplio para utilizarse como comedor y para el desarrollo de eventos de capacitación.
- Cocina en condiciones óptimas para el almacenamiento de los alimentos y preparación de los mismos, con instalaciones adecuadas del servicio de agua, gas y luz.

2.2.7 Instituciones del ICBF. El gobierno lanzó en 1974 un programa de atención integral para la población preescolar, por medio de la ley 27 del mismo año que creó los CAIPs (hoy conocidos como Hogares Infantiles) concebidos como centros donde se cuidaría a los niños menores de 7 años, cuyas madres estuvieran trabajando fuera de su propio hogar. En ellos se iniciaría un proceso de educación preescolar. En 1979 mediante la resolución 1822 se impulsó la organización de los padres para que ellos se convirtieran en los administradores de los recursos financieros del programa hogares infantiles y se les reconoció su papel educativo. En el mismo año mediante la ley 07 se estipuló que los servicios

al preescolar atendieran además de los hijos de madres trabajadoras, a otros grupos de población²¹.

El Gobierno Nacional dentro de su política de apoyo a la comunidad mediante la Ley 89 de 1988 creó el programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, entendiéndose por tales aquellos que se constituyen a través del otorgamiento de Becas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a las familias con miras a que en acción mancomunada con sus vecinos y utilizando un alto porcentaje de recursos locales, atiendan las necesidades básicas de nutrición, salud, protección y desarrollo individual y social de los niños de los estratos sociales pobres del país²².

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad perteneciente al Ministerio de protección social, ofrece programas en apoyo a la primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años), dirigidos a poblaciones vulnerables, tales como los hogares comunitarios de bienestar.

2.2.7.1 Hogares comunitarios de bienestar. La modalidad hogares comunitarios de bienestar es un conjunto de acciones del Estado y de la comunidad, encaminado a propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños menores de seis años, pertenecientes a los sectores de extrema pobreza, mediante el estímulo y apoyo a su proceso de socialización y el mejoramiento de la nutrición y de las condiciones de vida. Está dirigido a fortalecer la responsabilidad de los padres, en la formación y cuidado de sus hijos, con su trabajo solidario y el de la comunidad en general.

²¹ www.icbf.gov.co/espanol/nor_ley.asp

²² Ley 89 de 1988. Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Estos programas están dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años, con vulnerabilidad económica, idealmente que pertenezcan a los niveles 1 o 2 del Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN), vulnerados social, cultural, nutricional y psicoafectivamente, a quienes se ofrece atención y protección a través de acciones de alimentación, promoción de la salud, vigilancia del estado nutricional y desarrollo de actividades pedagógicas de socialización; acciones con los padres para desarrollar procesos educativos tendientes al fortalecimiento de las relaciones con los niños, la familia y la comunidad; apoyo a la comunidad, para su participación solidaria, en la atención de la niñez.

Se prioriza la atención a niños cuyos padres o adultos responsables de su cuidado que por razones de trabajo y otras circunstancias comprobadas, deban estar ausentes de sus casas temporalmente.

Los hogares comunitarios de bienestar cuentan con los servicios de las madres comunitarias, quienes son las encargadas de las actividades de atención y pedagógicas con los niños. Son mujeres entre 18 y 55 años de edad con actitud y aptitud para dedicar su tiempo a los niños, con buen comportamiento social y moral según la opinión de la comunidad donde vive.

Los hogares comunitarios de bienestar presentan diversidad en su servicio:

- Hogares comunitarios de Bienestar Familiares 0 a 6 años
- Hogares comunitarios de Bienestar Grupales
- Hogares múltiples
- Hogares empresariales

- **Hogares comunitarios de bienestar familiares**

Modalidad Familiar: funcionan en las casas de las Madres Comunitarias

- Hogares familiares tiempo completo
- Hogares familiares medio tiempo

Cada hogar de bienestar en estas modalidades atiende 12 niños, menores de 6 años, de los cuales solo 2 pueden tener edades entre 3 meses y 2 años, quienes se atenderán previa comprobación de desprotección transitoria. Entre los 12 niños y niñas menores de 6 años solo 1 niño/a puede ser discapacitado, en cuyo caso solo se podrá atender un niño/a menor de 2 años.

La responsabilidad de la administración y funcionamiento del Hogar recae en las familias de los niños, quienes se constituyen en asociaciones de padres. Los Hogares Comunitarios de Bienestar pueden ser administrados por: Asociaciones de padres de familia, asociaciones de padres de familia y madres comunitarias, entidades privadas sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad y cuyos objetivos sean congruentes con los de la modalidad y organizaciones de formas asociativas de carácter empresarial y/o cooperativo.

- **Hogares comunitarios de bienestar grupales**

Son espacios de socialización para niños de 6 meses hasta menores de 6 años, donde se atienden en una misma planta física, a los niños usuarios de 2 a 5 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiares.

Atienden en jornada completa (8 horas diarias) o en media jornada (4 horas diarias), durante 5 días a la semana.

Para la organización y funcionamiento de los hogares de bienestar grupales se requiere la movilización y alianza entre la comunidad, los entes territoriales, organizaciones comunitarias, empresas privadas para garantizar, además de la planta física, la vinculación de por lo menos tres personas, de tal manera que una de ellas se dedique a la preparación de los alimentos, otra a servicios generales dependiendo del número de hogares comunitarios agrupados y otra a la coordinación pedagógica de los hogares. La coordinadora pedagógica puede coordinar varios hogares comunitarios grupales, que funciones en diferentes

instalaciones físicas y que estén ubicados en el mismo sector geográfico. Su administración se hace con las mismas entidades contratistas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

- **Hogares comunitarios de bienestar múltiples**

Son espacios de socialización para los niños, miembros de familias con vulnerabilidad socioeconómica, de niveles 1 o 2 del SISBEN donde reciben atención y cuidado con el fin de promover su desarrollo integral y propiciar su participación como sujetos de derechos.

Requiere para su organización y funcionamiento la movilización y alianza entre la comunidad, los entes territoriales, organizaciones comunitarias, empresas privadas, cajas de compensación y el ICBF.

Los hogares múltiples funcionan en infraestructuras construidas específicamente para tal fin o en inmuebles remodelados y adecuados para que cumplan con los estándares que garantizan las condiciones requeridas para brindar una atención de calidad. Tanto la construcción como la adecuación requieren de cofinanciación de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), empresas, entes territoriales y comunidad.

Para su funcionamiento se requiere la vinculación del ente territorial y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar: 1) el inmueble (donación de lote, o de inmueble) 2) Coordinadora pedagógica, 3) personal de servicios generales, 4) vigilancia.

El Hogar Múltiple puede ser administrado por asociaciones de padres de familia, organizaciones comunitarias, entidades privadas sin ánimo de lucro, cajas de compensación familiar, organizaciones asociativas de carácter empresarial y cooperativo.

El número de hogares comunitarios familiares que conforman cada múltiple, está comprendido entre 6 y 8 (72 a 96 niños). Funcionan en jornada completa, durante cinco días a la semana.

- **Hogares comunitarios de bienestar empresariales**

Son servicios que se prestan en un sitio cofinanciado por una empresa y donde funcionan entre 2 y 6 hogares comunitarios (24 a 72) dirigido a niños de 0 a 6 años, hijos de los empleados de la empresa, en jornada concertada con los padres de familia y de acuerdo con el horario de la empresa.

Para acceder al servicio, la empresa interesada, acude al centro zonal, lo solicita y concreta las acciones para su cofinanciación y puesta en marcha. El empleado que requiere el servicio lo solicita ante la empresa, o ante la junta directiva de la asociación de padres de familia.

La responsabilidad de la administración y funcionamiento del hogar depende de las familias de los niños, quienes se constituyen en asociaciones de padres y de la empresa.

- **Hogares infantiles**

Es un servicio de protección preventivo a través del cuál se atiende niños(a) entre 6 meses y cinco años, que presentan riesgos en su normal crecimiento, desarrollo y socialización, ocasionados por deprivaciones afectivas o socioculturales por ausencia durante el día o parte de él de sus padres o responsables debido a su trabajo. La atención se brinda en jornada diurna completa (8 a 9 horas) o alterna (4 a 5 horas) de lunes a viernes.

Ofrece formación, cuidado y atención al niño -nutrición, saneamiento ambiental, actividades encaminadas a la socialización y desarrollo del niño, fortalecimiento de relaciones en su medio infantil, familiar y comunitario, formación de valores;

formación de padres y otros adultos para que comprendan su papel.

Este programa está dirigido a familias con niños, entre los 6 meses y los 5 años de edad, pertenecientes a sectores de población con vulnerabilidad económica, social y psicoafectiva, preferiblemente pertenecientes a los niveles 1 o 2 del SISBEN, priorizando la atención de aquellos niños cuyos padres o acudientes, por razones de trabajo, estudio u otras circunstancias comprobadas están ausentes durante el día, igualmente casos especiales de niños discapacitados, trabajadores, desplazados y cualquier otra condición de riesgo y vulneración de sus derechos.

- **Lactantes y preescolares**

Su propósito es contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años aportando recursos a entidades sin ánimo de lucro que hacen parte del SNBF, que los atiende a través de la financiación de parte del valor cupo niño mes para apoyar la realización de actividades nutricionales, psicopedagógicas y las de formación con los padres de familia.

Se atiende a niños y niñas entre los 3 meses y los 5 años de edad pertenecientes a familias de sectores de población con vulnerabilidad económica, social y psicoafectiva, preferiblemente pertenecientes a los niveles 1 o 2 del SISBEN priorizando la atención de aquellos niños cuyos padres o acudientes, por razones de trabajo, estudio u otras circunstancias comprobadas están ausentes durante el día, igualmente casos especiales de niños discapacitados, trabajadores, desplazados y cualquier otra condición de riesgo y vulneración de sus derechos.

- **Jardines Comunitarios**

Es una modalidad de atención que brinda atención a niños entre los 2 y 5 años de edad, de los sectores más vulnerables de la población, a través de actividades pedagógicas y nutricionales realizadas directamente por los padres o acudientes,

quienes se vinculan al proceso de formación para que cumplan mejor su deber de velar por el desarrollo integral de sus hijos.

Los niños reciben atención en medias jornadas cinco días a la semana en los que se realizan actividades de formación, cuidado y atención del niño, integrando aspectos de nutrición, salud, saneamiento ambiental, socialización y desarrollo psicosocial y fortalecimiento de sus relaciones. También se realiza la formación a los padres de familia con el fin de mejorar relaciones familiares y condiciones de vida. Los padres realizan por lo menos una vez al mes las actividades pedagógicas directas a sus hijos.

Está dirigido a niños de 2 a 5 años de sectores vulnerables, hijos de padres que tienen disponibilidad de tiempo para participar directamente en la planeación y realización de las actividades pedagógicas con ellos, por lo menos una vez al mes.

2.2.8 Significado y sentido de la educación preescolar²³. La educación contribuye al desarrollo humano en todas sus dimensiones. La declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación Para Todos, Tailandia (1990) plantea la necesidad de construir una visión ampliada de la educación básica donde la satisfacción de las necesidades de aprendizaje puedan concebirse en términos de componentes tales como universalizar el acceso, y fomentar la equidad; prestar atención prioritaria al aprendizaje, ampliar los medios y el alcance de la educación básica, mejorar el ambiente y fortalecer la concertación de acciones.

2.2.8.1 Aprendizajes fundamentales, según Jacques Delors. Según Jacques Delors, en el documento “La educación encierra un tesoro²⁴”, la educación debe

²³ Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares del preescolar. Bogotá, Editorial Magisterio, 1998.

²⁴ Informe a la Unesco de la Comisión Internacional de Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors, “La Educación encierra un tesoro”, Santafé de Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1997

estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

- **Aprender a conocer**

Adquirir los instrumentos de la comprensión; este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir. Aprender para conocer supone aprender a aprender, para poder aprovechar la posibilidad que ofrece la educación a lo largo de la vida.

- **Aprender a hacer**

Para poder influir sobre el propio entorno; aprender a conocer y aprender a hacer son en gran medida, indisolubles. Tienen que ver con el desarrollo de competencias para que los seres humanos sean capaces de hacer frente a diversas situaciones y problemas, y a trabajar en equipo. Supone, para los niños y las niñas, la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y, además, la potenciación de aprendizajes verdaderamente significativos en situaciones que tienen valor especial para el que aprende a través de la acción, intercambio de información con los demás, toma de decisiones y puesta en práctica de lo aprendido. Es a partir de la observación y experimentación con lo que hay y sucede a su alrededor, que los niños son capaces de obtener e incorporar un gran caudal de información, formular hipótesis, establecer relaciones, comprender y generalizar. Y pueden hacerlo, gracias a las formas de acción e interacción que establecen con los objetos y elementos del entorno y con los otros niños, compañeros y adultos.

Para el establecimiento de estas formas de relación, la educación preescolar se constituye en un espacio y un tiempo generador de posibilidades de gozo, conocimiento y bienestar para los niños, sus familias, los docentes y las comunidades a las cuales pertenecen; es una oportunidad de construcción permanente de relaciones afectivas, recreativas y significativas para todos.

El reto fundamental del trabajo en este nivel implica un nuevo y renovado compromiso para afrontar el desafío de contribuir a la formación de los niños y las niñas como ciudadanos(as) reconocidos(as) y sujetos plenos de derechos.

- **Aprender a vivir juntos**

Para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, Aprender a vivir juntos es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos. En este sentido la educación tiene una doble misión: de un lado, el descubrimiento del otro, que enseña sobre la diversidad de la especie humana y contribuye a una toma de conciencia de las semejanzas, las diferencias y la interdependencia entre todos los seres humanos. El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo, para saber quién es; sólo así se podrá realmente poner en el lugar de los demás y comprender sus reacciones.

De otro lado, aprender a vivir juntos implica tender hacia objetivos comunes: cuando se trabaja mancomunadamente en proyectos motivadores, cooperativos y solidarios que posibiliten a todos los niños y las niñas del país el ingreso al sistema educativo independientemente de su condición física o mental o de consideraciones de raza, sexo, religión, como un objetivo común, se ratifica verdaderamente el principio señalado de que “los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás”. Es el respeto, cuidado y atención de los

niños, un punto de partida, en toda sociedad, para el logro de la convivencia humana.

- **Aprender a ser**

Un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Más que nunca, la función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino. “El desarrollo tiene por objeto, el despliegue completo del hombre con toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”.

Este desarrollo del ser humano que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo, a través de las relaciones con los demás; de la individualización en la socialización.

2.2.9 La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo²⁵. Los niños y las niñas, como seres humanos, se desarrollan integralmente. Se hace necesario comprenderlos como una unidad total, en la que no es posible abordar una de sus dimensiones sin que se afecten las demás, superando así la tradición cultural y disciplinaria que las aborda de manera parcial, particular y aislada. Entender el desarrollo humano como proceso implica comprender las interrelaciones entre sus dimensiones: ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal.

²⁵ Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares del preescolar. Bogotá. Editorial Magisterio, 1998

2.2.9.1 Dimensión socio-afectiva. La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años. El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, auto imagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

La emocionalidad en el niño es intensa, domina parte de sus acciones, pero es igualmente cambiante: de estados de retraimiento y tristeza, puede pasar a la alegría y el bullicio, olvidando rápidamente las causas que provocaron la situación anterior. El control sobre sus emociones es débil, no pone distancia entre él y sus sentimientos y difícilmente llega a criticarlos, juzgarlos o corregirlos; es impulsivo y vive con profundidad sus penas y alegrías, haciendo a veces que sus temores sean intensos. El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia a realizarlas.

El niño va logrando su desarrollo afectivo a través de esta emotividad y sus diferentes manifestaciones, de la misma forma como las otras personas, especialmente los más cercanos y significativos para él, como docentes, adultos, amigos, las asumen y le ayudan a vivirlas. Una relación positiva con ellos es estimulante y eficaz, así como una negativa malogra los esfuerzos de los niños y crea riesgo de desarrollar cualquier tipo de conductas frustradas o sentimientos de fracaso.

Procurar un adecuado desarrollo socio-afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad y participación, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y de formas de relacionarse con los demás.

2.2.9.2 Dimensión corporal. En el transcurso de los años preescolares²⁶, como consecuencia de su desarrollo físico, en el cual se encuentran las estructuras óseo-musculares, los niños no dejan de aumentar regularmente su talla y peso, a una velocidad de crecimiento más lenta de lo que ha sido durante sus primeros años de vida; el cerebro continúa también su desarrollo, el cual ahora está en un proceso de arborización de las dendritas y conexión de unas neuronas con otras. Este proceso, iniciado en la gestación, se intensifica al máximo hasta los cinco años.

En el comienzo del preescolar, a los tres años de edad, ya ha concluido la fase fundamental de mielinización de las neuronas, con lo cual se está en condiciones de realizar actividades sensoriales y de coordinación de manera mucho más rápida y precisa.

Es de resaltar la maduración notable del lóbulo frontal sobre los cinco años, que permite importantes funciones de regulación, planeamiento de la conducta y actividades que eran inicialmente involuntarias, como es el caso de la atención, la cual por ejemplo, se va haciendo más sostenida, menos lábil y más consciente. De

²⁶ C.Coll, Marchesi, J.Palacios, Desarrollo Psicológico y educación. Psicología evolutiva, tomo I, citado por Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares del preescolar. Bogotá. Editorial Magisterio, 1998

igual forma la capacidad perceptiva es fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se sintetizan o unifican en el proceso de pensar.

En la educación preescolar se habla de psicomotricidad²⁷, concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no “como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía”.

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo “en la acción del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

A partir de esta concepción se plantean tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento, por lo cual, al referirse a la dimensión corporal, no es posible mirarla sólo desde el componente biológico, funcional y neuromuscular, en busca de una armonía en el movimiento y en su coordinación, sino incluir también las otras dimensiones, recordando que el niño actúa como un todo poniendo en juego su ser integral.

Se podría decir que desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

²⁷ Consuelo Martín, La expresividad psicomotriz y la conciencia de sí, citado por Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares del preescolar. Bogotá. Editorial Magisterio, 1998.

En el comienzo del preescolar, a los tres años de edad, ya ha concluido la fase fundamental de mielinización de las neuronas, con lo cual se está en condiciones de realizar actividades sensoriales y de coordinación de manera mucho más rápida y precisa.

2.2.9.3 Dimensión cognitiva. Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

En las últimas décadas, la psicología cognitiva ha logrado una gran revolución y significativos avances, al proponer teorías del cómo se logra el desarrollo, y la posibilidad de facilitarlos en las relaciones que establece en la familia y en la escuela, fundamentales para consolidar los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.

El niño, apoyado en las experiencias que le proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel vital, desarrolla su capacidad simbólica, que surge inicialmente por la representación de los objetos del mundo real, para pasar luego a las acciones realizadas en el plano interior de las representaciones, actividad mental, y se manifiesta en la capacidad de realizar acciones en ausencia del modelo, realizar gestos o movimientos que vio en otros, y pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos.

En el periodo de tres a cinco años de edad, el niño se encuentra en una transición entre lo figurativo-concreto y la utilización de diferentes sistemas simbólicos, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las

representaciones, la imagen está ligada a su nominación, permitiendo que el habla exprese las relaciones que forma en su mundo interior.

La utilización constructiva del lenguaje se convierte en instrumento de formación de representaciones y relaciones y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social; son en esencia sistemas de relación a través de los cuales se comparten mundos mentales.

Desde el punto de vista evolutivo hay que comprender que sin los símbolos sería imposible el compartir intersubjetivamente el mundo mental con otros, pero igualmente sin ese compartir con otros sería imposible el desarrollo de la capacidad simbólica en el niño.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecuan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

2.2.9.4 Dimensión comunicativa. La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

En la edad preescolar el interés por el mundo físico y de los fenómenos se profundiza y no se limita a las propiedades sensoriales de los objetos, sino a cualidades más esenciales que no logra a través de los sentidos; para

descubrir las, comprenderlas y asimilarlas, necesita de un interlocutor, quien aparece ante el niño como dinamizador de sus discusiones y confrontaciones, esta posibilidad de comunicación se la brindan sus pares, familias y docentes encontrando solución a tareas complejas.

Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento. Por tanto, las oportunidades que facilitan y estimulan el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva potencian el proceso de pensamiento.

Toda forma de comunicación que establece el niño se levanta sobre las anteriores, las transforma en cierta medida, pero de ninguna manera las suprime, a mayor edad del niño, con mayor flexibilidad utiliza todos los medios a su alcance. Entre más variadas y ricas son sus interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse, enriquece su lenguaje y expresividad e igualmente diversifica los medios para hacerlo mediante la apropiación de las nuevas posibilidades que le proporciona el contexto.

Mientras las primeras comunicaciones en el niño consisten en el establecimiento de contactos emocionales con otras personas, en el niño de preescolar (tres a cinco años) se van complejizando y ligando a su interés por relacionarse y aprender, gracias a las estructuras y formas de conocimiento que ya ha logrado o que están en pleno proceso de construcción.

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad.

2.2.9.5 Dimensión estética. La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

La sensibilidad en la dimensión estética²⁸, se ubica en el campo de las actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, entrega, gratuidad y no obligatoriedad. Hay una estrecha relación entre la sensibilidad y la evolución de la construcción de la autoconciencia, hablar de la sensibilidad es hablar de respuesta pronta ante lo nuevo, de la delicadeza y sutileza, de ofrecer posibilidades de expresión, sentimiento y valoración que permitan al niño su desarrollo en esta dimensión para ser capaz de amarse a sí mismo y amar a los demás, favoreciendo de esta manera el desarrollo de actitudes de pertenencia, autorregulación, confianza, singularidad, eficiencia y satisfacción al lograr lo que a sí mismo se ha propuesto.

La sensibilidad entonces, es hacer referencia a la expresión espontánea que hace el niño de sus emociones y sentimientos, sin que éstos sean prejuzgados, en un clima de seguridad y confianza. Se relaciona con su subjetividad y forma de ver las cosas y se expresa a través del pensamiento mágico-simbólico utilizando los esquemas de pensamiento típicos en el establecimiento de relaciones de

²⁸ Alicia Vallejo Salinas, “La formación integral del niño a través del arte”, citado por el Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares del preescolar. Bogotá. Editorial Magisterio, 1998

semejanzas, diferencias, simbolizaciones, analogías, metáforas, alegorías, paráfrasis, de acuerdo con el nivel de desarrollo y con su propio contexto.

2.2.9.6 Dimensión espiritual. El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza. Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.

2.2.9.7 Dimensión ética. La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.

Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad. En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar, y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearle una imagen del

mundo y de su eticidad. Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.

El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios. Contrariamente a posiciones que buscan imponer o inculcar valores en los niños, Piaget propone el desarrollo de la autonomía moral, como la construcción de criterios morales que permitan distinguir lo correcto de lo incorrecto. Construcción que se hace en la interacción social, siendo la pregunta central del maestro cómo formar a los niños, cómo construir estos criterios. La respuesta se encontraría en el tipo de relaciones que se establecen entre los niños y los adultos. La moral autónoma se desarrolla en unas relaciones de cooperación basadas en la reciprocidad. La moral heterónoma es fruto de unas relaciones de presión sustentadas en el respeto unilateral.

Si bien los niños sienten hacia los adultos un respeto unilateral, según Piaget, “las normas se asumen por el respeto que el individuo siente por las personas que las dictan”, no es menos cierto que el adulto puede empezar a establecer unas relaciones más recíprocas con los niños donde se intercambien puntos de vista, se reconozcan errores, se busquen soluciones, propiciando así el desarrollo de la autonomía.

La creación de un ambiente en el aula y en la escuela, basado en el respeto mutuo y en las posibilidades de descentrarse y coordinar puntos de vista, es la estrategia fundamental para el desarrollo de esta autonomía. El maestro disminuirá su poder como adulto permitiendo que los niños tomen decisiones, expresen puntos de vista, y aún sus desacuerdos respecto a algunas posiciones del adulto. Propiciará las relaciones entre los niños, base para la formación de la noción de justicia, el intercambio de puntos de vista y la solución de problemas entre ellos mismos. Igualmente fomentará su curiosidad, la elaboración de

preguntas y la búsqueda de soluciones ante los problemas morales que se presentan en la vida diaria. Los niños en este ambiente irán construyendo el valor del respeto al otro, de la honestidad, de la tolerancia, valores esenciales para una convivencia democrática.

2.3 REFERENTES CONTEXTUALES

2.3.1 Descripción general de la UIS²⁹. La UIS, Institución oficial, del orden departamental, está encaminada fundamentalmente a la formación del hombre, mediante la generación y difusión del saber en sus diversas ramas.

Como institución académica de educación superior enmarca su estructura organizacional en torno a los saberes en cinco facultades: Ingenierías Físico-Mecánicas, Ingenierías Físico-Químicas, Ciencias, Salud y Humanidades se conjugan los campos del conocimiento en los que la Universidad adelanta las actividades de docencia, investigación y extensión.

Las Facultades son unidades académicas y administrativas que agrupan campos y disciplinas afines del conocimiento, profesores, personal administrativo, bienes y recursos, con el objeto de orientar, planificar, fomentar, coordinar, integrar y evaluar actividades de las Escuelas y Departamentos a su cargo, de conformidad con las políticas y criterios emanados del Consejo Superior -máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad- y del Consejo Académico -máxima autoridad académica-.

Cada Facultad está dirigida por el Decano y el Consejo de Facultad y tiene para la orientación, fomento y coordinación de las actividades de investigación y de extensión, un Director de Investigaciones dependiente del Decano.

²⁹ www.uis.edu.co/portal/nuestra_uis/organizacion/organizacion.html

Las Escuelas son unidades académicas y administrativas que agrupan uno o varios campos afines del conocimiento y desarrollan programas académicos de pregrado o postgrado, de investigación y de extensión. Cada Escuela tiene un Director quien está asesorado por el Consejo de Escuela y a su cargo se encuentra el personal docente y administrativo adscrito a ésta. Solamente la Escuela de Medicina tiene subdirector, por la cantidad de programas académicos de especialización que maneja.

De la Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas dependen las Escuelas de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones; Ingeniería Mecánica; Estudios Industriales y Empresariales; Ingeniería Civil; Ingeniería de Sistemas y Diseño Industrial.

La Facultad de Ingenierías Físico-Químicas está conformada por las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de Petróleos y Geología.

Hacen parte de la Facultad de Ciencias, las Escuelas de: Física, Química, Matemáticas y Biología.

De la Facultad de Salud, las Escuelas de: Medicina, Enfermería, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Fisioterapia y Nutrición.

Conforman la Facultad de Ciencias Humanas, las Escuelas de: Trabajo Social, Idiomas, Educación, Artes, Derecho y Ciencia Política, Historia, Filosofía y Economía y Administración.

Los Departamentos son unidades académicas y administrativas dependientes de una Facultad o Escuela, que prestan servicios a una o varias Escuelas y desarrollan programas de investigación y extensión, de conformidad con las políticas y directrices de la Universidad.

Así, el Departamento de Deportes pertenece a la Facultad de Ciencias Humanas, y de la Escuela de Medicina dependen los Departamentos de Ciencias Básicas, Cirugía, Ginecología, Medicina Interna, Patología, Pediatría, Salud Mental y Salud Pública.

La Dirección General de Regionalización es la encargada de planificar, fomentar, dirigir, coordinar, evaluar y propender por la calidad académica de los programas de regionalización de la Universidad Industrial de Santander. Además, este organismo se constituye en la instancia correspondiente para la toma de decisiones directamente relacionadas con las sedes, para permitir una mayor agilidad y participación activa de las personas directamente relacionadas con su actividad.

Por su parte, del Instituto de Estudios a Distancia (INSED) unidad académica y administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica, dependen los programas de educación a distancia de la Universidad. El INSED ofrece además apoyo técnico y logístico para la utilización de metodologías convencionales en las distintas Escuelas. Al frente del Instituto se halla un Director General y los Coordinadores de los Programas Académicos que ofrece.

2.3.2 Filosofía de la UIS³⁰.

2.3.2.1 Misión. La Universidad Industrial de Santander es una organización que tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

Orientan su misión los principios democráticos, la reflexión crítica, el ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo.

³⁰ www.uis.edu.co/portal/nuestra_uis/filosofia/filosofia.html

Sustenta su trabajo en las cualidades humanas de las personas que la integran, en la capacidad laboral de sus empleados, en la excelencia académica de sus profesores y en el compromiso de la comunidad universitaria con los propósitos institucionales y la construcción de una cultura de vida.

2.3.2.2 Visión. La Universidad Industrial de Santander es una institución de educación superior estatal y autónoma, financiada por el Estado, comprometida con la defensa de un estado social y democrático de derecho y de derechos humanos y la proposición de políticas públicas que garanticen el acceso de la población a condiciones de vida digna.

La UIS es actor principal del desarrollo económico, social y cultural de la región y ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable. Es lugar de consulta sobre las tendencias y desarrollos en el campo de las ciencias, los avances tecnológicos, las necesidades y oportunidades del mundo del trabajo y los deseos de bienestar de la comunidad.

La vigencia social de la universidad se manifiesta en su participación activa en organismos de planificación local, regional y nacional, en agrupaciones de participación ciudadana para la proposición y el seguimiento de políticas y programas de desarrollo social, económico y cultural. En el fortalecimiento de sus relaciones con los sectores políticos, sociales y generadores de bienes y servicios que propendan por el bien común, en el marco de la conveniencia institucional. En la integralidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, los cuales están formados en el espíritu científico. En la apropiación y el ejercicio de los derechos humanos universales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales correspondientes a la práctica de la ciudadanía y en el ejercicio de una conducta profesional solidaria con la construcción de la nación colombiana.

Es sitio obligado de referencia y consulta para proponer o evaluar las alternativas de solución a los problemas prioritarios de la comunidad, y su contribución es ampliamente valorada como insumo crítico para continuar avanzando en la construcción de una sociedad en donde la equidad, la justicia, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos y la naturaleza, sean los pilares del desarrollo humano sostenible en el marco de una cultura de paz.

Es líder del desarrollo científico en bio-ingeniería, fuentes alternas de energía, petroquímica y carboquímica, nuevas opciones para uso de combustibles, nuevos materiales y tecnologías de materiales compuestos, aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de mayor ocurrencia, estímulo y acompañamiento a procesos de organización comunitaria orientados al desarrollo social y cultural, y mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles. Mantiene como líneas transversales la investigación en electrónica, telecomunicaciones, informática y ciencia y tecnología del medio ambiente. Promueve el desarrollo de la literatura y las artes. En todas sus Escuelas, Centros e Institutos, los miembros de la comunidad universitaria actúan como docentes-investigadores y se mantienen interconectados con grupos de pares académicos que cooperan local, nacional e internacionalmente.

Ofrece, desde la región nororiental al país, formación permanente de alta calidad y pertinencia social, propendiendo por la equidad en el acceso, con fundamento en el mérito académico. Sostiene intercambios y pasantías de profesores y estudiantes con Universidades extranjeras de alta calidad y presenta una amplia oferta de programas presenciales e interactivos mediante tecnologías para la educación virtual.

Es una organización inteligente capaz de adaptarse con eficacia a la velocidad de los cambios y a las necesidades emanadas del entorno. Recibe del Estado los

recursos suficientes para adelantar sus funciones de investigación, formación y proyección social, en reconocimiento a su calidad, a los resultados presentados anualmente ante la sociedad y a sus políticas de eficiencia en la utilización de los recursos. Invierte sus rentas propias para fortalecer su posición de excelencia en el medio universitario.

2.3.2.3 Objetivos.

- Formar ciudadanos libres y responsables, conscientes y comprometidos con los valores democráticos, la tolerancia de la diversidad, los deberes civiles y los derechos humanos.
- Estudiar y promover el patrimonio cultural de la humanidad, atendiendo a su diversidad étnica, histórica, regional e ideológica, para contribuir a su conservación y enriquecimiento, en el marco de la unidad nacional.
- Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos de acción de las ciencias, de la tecnología, de la técnica, de la humanidad, del arte y de la filosofía.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, que les permita desarrollar conciencia crítica y criterios personales, para actuar responsablemente ante la sociedad, y para aportar su concurso frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo, especialmente en lo que tenga que ver con los problemas y el desarrollo regional y nacional.
- Fomentar la educación, la investigación y la cultura ecológica, para contribuir a la preservación, y mejoramiento de la calidad del medio ambiente.
- Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional, propiciar su vinculación con el sector productivo, los organismos del estado y la comunidad del país y fomentar la articulación con sus homólogos a nivel internacional.

2.3.3 División de Bienestar Universitario. El bienestar de los estudiantes está apoyado por tan importante ente dentro de la Universidad que va más allá de servicios de salud física, preocupándose por su nivel académico mediante programas específicos, por su estabilidad emocional a través de servicios psicológicos y además, colaborando económicamente a los estudiantes con mayores dificultades mediante subsidios para su alimentación. Bienestar Universitario no es indiferente a los problemas que rodean a los estudiantes y por el contrario busca mediante sus servicios que se permanezca y se culmine la carrera que se cursa.

2.3.3.1 Misión³¹. La División de Bienestar Universitario de la Universidad Industrial de Santander tiene como propósito promover y contribuir al desarrollo integral de las personas que conforman la Comunidad Universitaria y al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la ejecución de un sistema de acciones eficientes y eficaces. Sustenta su acción en los principios de equidad, responsabilidad, participación, tolerancia, libertad, compromiso y trabajo interdisciplinario.

2.3.3.2 Objetivos.

- Contribuir a la construcción de la Comunidad Universitaria y al desarrollo de un ambiente de humanización de la vida universitaria.
- Propiciar un ambiente que permita la autorrealización de las personas que conforman la Comunidad Universitaria.
- Trabajar mancomunadamente con la Academia para el logro de la misión y los objetivos de Bienestar.
- Mantener un liderazgo dentro del proceso de mejoramiento continuo de la Institución.

³¹ www.uis.edu.co/portal/administracion/bienestar/bienestar.html

- Promover y proponer investigaciones que contribuyan al proceso de formación de quienes integran la Comunidad Universitaria.
- Trabajar en el diseño de programas con orientación en los aspectos preventivos con el objeto de propiciar estilos de vida armoniosos y saludables.
- Buscar la integración interinstitucional para potenciar la acción de Bienestar Universitario.
- Promover y apoyar las propuestas socio-culturales, ecológicas y académicas elaboradas con la participación de la comunidad Universitaria, trabajando coordinadamente con las diferentes dependencias.

2.3.3.3 Políticas. Bienestar Universitario tendrá un papel preponderante en el desarrollo de un clima institucional que favorezca la comunidad y el desarrollo de las personas.

En el área de desarrollo humano el Bienestar Universitario debe crear espacios para propiciar el conocimiento y fortalecimiento del ser personal y del ser social, y propender por el desarrollo de la alteridad, el sentido de pertenencia y la construcción de una real comunidad universitaria donde se potencialicen todas las capacidades de sus miembros.

Aumentar la eficiencia y la solidez financiera en el área tradicional de los servicios de Bienestar Universitario. La mayor eficiencia no sólo permitirá aumentar la cobertura y la calidad de los mismos, sino el desarrollo de nuevas áreas. Toda acción de Bienestar Universitario debe ser planeada, ejecutada y evaluada desde la perspectiva de la formación integral de las personas, y debe buscarse su continuidad.

El trabajo de Bienestar Universitario debe articularse con las unidades académicas, así como con las instancias administrativas pertinentes, para buscar

una coherencia creciente en todas las actividades de la Institución desde la perspectiva de la formación integral.

Bienestar Universitario, para sus planes de desarrollo, debe apoyarse en estudios investigativos. Bienestar Universitario debe procurar el establecimiento de relaciones con entidades similares a nivel nacional e internacional que potencien su acción y favorezcan la prestación de servicios.

Bienestar Universitario creará e impulsará estrategias para estimular la participación de la comunidad estudiantil en la creación y el desarrollo de los programas.

Bienestar Universitario debe propiciar la creación de espacios que permitan obtener la opinión y la crítica de los estudiantes tendiente a optimizar las funciones de Bienestar Universitario.

En el área de salud, Bienestar Universitario debe ofrecer programas preventivos y correctivos, orientados a mejorar las áreas físicas, psico-afectiva, espirituales y sociales de la comunidad estudiantil, en pro de un buen desempeño académico.

En el área de promoción socio-económica, Bienestar Universitario debe gestar y apoyar acciones que califiquen la situación de los estudiantes con menores recursos. Debe trabajar coordinadamente con los organismos encargados de la cultura y el deporte para impulsar los programas que se desarrollan en estas áreas.

La división de bienestar universitario cuenta con los siguientes programas:

- Mente, cuerpo y espíritu saludable
- Salud sexual y reproductiva
- Asesoría para el mejoramiento del rendimiento académico

- Auxiliaturas estudiantiles
- Apoyo a grupos deportivos y estudiantiles
- Vacunación
- Círculo de prevención
- Proyección social universitaria
- Promoción Socio - Económica

Ofrece los siguientes servicios:

- Comedores
- Cafetería
- Residencias
- Trámite de problemas académicos
- Farmacia
- Hospitalización
- Seguro de accidentes y urgencias médicas
- Laboratorio y exámenes diagnósticos

Y los siguientes servicios integrales de salud:

- Prevención del cáncer de cervix uterino
- Cáncer de testículo y próstata
- ¿Como elegir el nombre?
- Métodos de control de la fecundidad
- Mujer gestante
- Prevención y atención de ETS y específicamente SIDA

2.4 REFERENTES LEGALES

2.4.1 De la Constitución Política de Colombia. La constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 44 determina: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación

equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

2.4.2 Del Plan Decenal de Educación. El plan decenal de educación 1996/2005 emanado del Ministerio de Educación Nacional en su capítulo 4 enumera estrategias y programas de acción dentro de las cuales la segunda estrategia se refiere a: Elevar la calidad de la educación en su literal D, programas de investigación, dice: “Tiene como finalidad promover la investigación y el estudio permanente de los problemas de la educación en sus diferentes formas y niveles, en los planos conceptual, pedagógico, didáctico, curricular y experimental, como base para la innovación y el rediseño de políticas y programas. Las universidades y las instituciones de ciencia y tecnología darán prioridad a este programa. Con el fin de contar con un centro que sirva de motor al proceso de innovación e investigación en la educación, se creará en Colciencias una unidad especializada de investigación y aplicación pedagógica y didáctica”³².

El mismo plan en su tercera estrategia, expansión y diversificación de la cobertura educativa en su numeral D, propone la Extensión de la Cobertura de la Educación

³² Ministerio de Educación Nacional

Infantil y Preescolar. El Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, en asocio con el ICBF, definirán el componente educativo de la educación inicial (población entre 3 y 5 años), con el propósito de convertir progresivamente los centros comunitarios y de aleación infantil en jardines infantiles. Parte fundamental de este programa será la universalización del año obligatorio de educación preescolar que establece la Constitución Nacional.

2.4.3 Del Plan Decenal de Infancia. El ICBF con el propósito de que la atención integral a niños y niñas sea una prioridad dentro de los planes de desarrollo municipales y departamentales, redactó el Plan decenal 2004-2015: un país para los niños³³. De acuerdo a dicho documento en su numeral 5 plantea “el principal reto del plan por la infancia es construir y fortalecer la esencia pública de la política de infancia, definida como el tránsito simbólico que debe hacer la infancia desde la definición dosificada de *mis hijos* hacia la percepción amplia y corresponsable de *los hijos de la sociedad*. Por ello, la política pública de infancia se encuentra coherentemente definida por el concepto de gestión, ya que se trata de convocar, ampliar la participación, incluir y responsabilizar por lo menos a siete sectores sociales que determinan la promoción y prevención, la realización y la restitución de los derechos de los niños / as : 1-los propios niños y niñas 2- las familias y hogares 3- las comunidades y organizaciones del entorno cercano 4- el aparato (sectorial y territorial) del Estado 5- los agentes y actores del componente productivo 6- los medios masivos de comunicación y 7- las **Universidades** y centros de investigación que producen el conocimiento”.

2.4.4 De la ley General de Educación. En la ley 115 de 1994 se definen formas de impartir educación de la siguiente manera:

Educación formal: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos

³³ www.icbf.gov.co/espanol/decenal1.htm

lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conduce a grados y títulos.

Educación no formal: es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en esta ley para la educación formal.

El artículo 37 establece que la Finalidad de la educación no formal se rige por los principios y fines generales de la educación establecidos en la ley 115. Promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

Sobre la oferta de la educación no formal, en el artículo 38 se estipula: En las instituciones de educación no formal se podrán ofrecer programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal, definidos en la presente Ley.

Sobre reglamentación, el artículo 42 establece: La creación, organización y funcionamiento de programas y de establecimientos de educación no formal y la expedición de certificados de aptitud ocupacional, se regirá por la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Educación informal: Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

2.4.5 De la ley de Educación Superior. De la ley 30 de 1992 sobre la educación superior, capítulo 2 enuncia como uno de los objetivos de la Educación superior el siguiente: “Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines”.

En el artículo 28 “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y a modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

En el artículo 117 la ley dispuso: las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. El consejo Nacional de Educación Superior (CESU) determinará las políticas de bienestar universitario. Igualmente creará un fondo de bienestar universitario con recursos del presupuesto nacional y de los entes territoriales que puedan hacer aportes.

Del artículo 118: cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario.

2.4.6 De los Programas de Bienestar Social. En el decreto 1567 de 1998 se contempla el sistemas de estímulos para los empleados del Estado, integrado por los programas de bienestar social y de incentivos, como estrategias que permita

elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados en desempeño de su labor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados de cada institución.

El anterior decreto nacional fue modificado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el decreto No. 1227 de 2005, en especial agregando en su título 5 capítulo 2 del sistema de estímulos los siguientes artículos:

Artículo 69. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Artículo 70. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

70.1. Deportivos, recreativos y vacacionales.

70.2 Artísticos y culturales.

70.3. Promoción y prevención de la salud.

70.4. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.

70.5. Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.

Parágrafo 1º. Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos únicamente a los empleados públicos.

Parágrafo 2º. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

Artículo 71. Los programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales no podrán suplir las responsabilidades asignadas por la ley a las Cajas de Compensación Familiar, las Empresas Promotoras de Salud, los Fondos de Vivienda y Pensiones y las Administradoras de Riesgos Profesionales.

Artículo 72. No podrán destinarse recursos dentro de los programas de bienestar para la realización de obras de infraestructura y adquisición de bienes inmuebles.

Artículo 74. Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.

2.4.7 De los programas de apoyo desde el ICBF. En el acuerdo 38 de 1996 la junta directiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dictó lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos para la organización y funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales, acordándose lo siguiente:

Artículo 1: Del programa: Mediante los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales, se brindará atención a los niños menores de siete años,

hijos de trabajadores de escasos recursos con el apoyo de las empresas donde éstos laboran.

La prestación del servicio en estos Hogares deberá ser el resultado de la concertación del ICBF con los empresarios en la que estos manifiestan libremente su voluntad de apoyar a sus trabajadores en la atención de sus hijos dentro de una política de bienestar de personal.

Artículo 2: De la organización y operación: La organización de los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales tendrán las siguientes características:

- a) Los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales se conformarán por mínimo dos y máximo seis Hogares Comunitarios de Bienestar 0-7 años, en locales conseguidos y adecuados por las empresas para la atención de los hijos de sus trabajadores.
- b) Los espacios donde funcionen los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales deberán cumplir con mínimas condiciones físicas, ambientales y de seguridad para los niños atendidos.
- c) Funcionarán bajo la responsabilidad de las madres o padres comunitarios de cada uno de los Hogares que se constituyan en la empresa, escogidos por la asociación de padres de familia o la organización comunitaria que los administre, quienes tendrán el siguiente perfil: que sea mayor de edad y menor de 55 años, con mínimo noveno grado aprobado de educación básica, que esté dispuesto a capacitarse para dar una mejor atención a los beneficiarios, con buena salud, de reconocido comportamiento social y moral, con actitud y aptitud para el trabajo con los niños, que acepte su vinculación al programa como un trabajo solidario y voluntario, que cuente con el tiempo necesario para dedicarse a la atención de los niños, que sea

aceptado por los padres de familia y la empresa y que tenga disposición para atender a los niños en el espacio definido para funcionar el Hogar.

- d) Cada Hogar Comunitario de Bienestar Múltiple Empresarial, tendrá un coordinador pedagógico a cargo de la Empresa, con el siguiente perfil: que sea hombre o mujer con actitud y aptitud para el trabajo con los niños, que sea mayor de edad y menor de 55 años, de reconocido comportamiento social y moral, con formación mínima de técnico en preescolar, promoción social o administración educativa y en lo posible profesional en las áreas sociales o de salud, que tenga disposición para atender a los niños en el espacio definido por la empresa, que acepte las condiciones de la empresa para su vinculación, que esté dispuesto a capacitarse para dar una mejor atención a los beneficiarios, que tenga buena salud, que cuente con el tiempo necesario para dedicarse a la atención de los niños y que sea aceptado por los padres de familia.
- e) La empresa suministrará el personal de servicios generales de acuerdo con el número de Hogares constituidos, quienes se encargarán de las funciones de aseo y preparación de alimentos.
- f) Los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales atenderán niños menores de siete años, pudiéndose incluir dentro de ellos un niño discapacitado o dos menores de dos años por cada Hogar Comunitario de Bienestar 0-7 años conformado.
- g) Los horarios de atención serán definidos por los padres de familia y la empresa de acuerdo con las necesidades de los niños, los padres de familia y la empresa. Estos horarios serán informados al supervisor del contrato.
- h) En el evento que por alguna circunstancia la atención en el Hogar Comunitario de Bienestar Múltiple Empresarial se suspendiera el ICBF procurará vincular a los niños usuarios en otras de sus Unidades de Servicios de acuerdo con los requerimientos de los menores y la disponibilidad de recursos del Bienestar Familiar.

Artículo 3. De las áreas de intervención, las acciones, las estrategias, el funcionamiento, la financiación, la ejecución y administración del programa: El Programa Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales se ejecutará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 021 del 23 de abril de 1996³⁴.

Parágrafo primero: Los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales contarán con el apoyo de las empresas previsto en los Artículos anteriores del presente Acuerdo, para lo cual se suscribirá un acta de compromiso.

Parágrafo segundo: Cada Hogar Comunitario de Bienestar Múltiple Empresarial tendrá una Asociación de Padres de Familia u Organización Comunitaria constituida exclusivamente para la administración del mismo, y en su Junta Directiva la empresa designará un representante.

Artículo 4. El Director General del ICBF mediante Resolución señalará los procedimientos que permitan la aplicación y desarrollo de esta modalidad.

2.4.8 De los contratos de aportes con el ICBF. De acuerdo con el decreto 2388 de 1979 en su artículo 127, el ICBF podrá celebrar contratos de aporte, entendiéndose por tal, cuando el instituto se obliga a proveer a una institución de utilidad pública o social de los bienes (edificios, dineros, etc), indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el Decreto 1137 de 1999 por el cual organiza el sistema administrativo de bienestar familiar y se reestructura el ICBF, en su artículo 17 plantea como una de

³⁴ Acuerdo mediante la cual se dictan lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos para la organización y funcionamiento del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

las funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, pública o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo.

Mediante la celebración de los contratos de aporte, se ejecutan y desarrollan entre otros, el proyecto de inversión social en servicios de prevención tales como: Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Restaurantes Escolares, Jardines Comunitarios, Lactantes y Preescolares, etc³⁵.

2.4.9 Del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander. De conformidad con el artículo 21 sobre funciones del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, corresponde al Consejo Superior aprobar las políticas y regulaciones sobre planeación e inversión institucional.

En el Estatuto General de la Universidad Capítulo XI referente al Bienestar Universitario en su artículo 94° dice: “La Universidad realizará programas de bienestar universitario, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad”.

En el artículo 95° dice: “Las asociaciones de estudiantes, profesores y empleados administrativos debidamente constituidas, serán reconocidas por la Universidad como formas de organización que contribuyen al bienestar universitario”.

2.4.10 Del Plan de Mejoramiento Institucional. La Universidad Industrial de Santander, como fruto del proceso de auto evaluación institucional, identificó los

³⁵ http://www.icbf.gov.co/espanol/juridica/decretos_normatividad/DECRETO%201137%20DE%201999.doc

aspectos que deben ser mejorados para continuar avanzando en el camino de la excelencia, dentro de los cuales en el numeral 15 señala:

* Falta de articulación de todas las dependencias y organismos asociados que contribuyen al bienestar de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Este aspecto dentro del Plan de Mejoramiento corresponde al Área: Identidad, del Programa: Identidad con la UIS y del Subprograma: Sentido de pertenencia.

El numeral 15.1 señala: Articulación de acciones promotoras del bienestar, que tiene como Objetivo: Generar un mecanismo articulador de todas las dependencias y organismos asociados que contribuyen al bienestar de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Se indican como responsables los siguientes: Vicerrectorado Administrativo, Bienestar Universitario, División de Recursos Humanos, Departamento de Deportes, Divulgación Cultural, Organismos asociados.

2.4.11 De la reglamentación de la inversión institucional. Del acuerdo No 032 de 2002 se extraen los siguientes artículos:

De la viabilidad y elegibilidad de los programas y proyectos de inversión

ARTICULO 23º. Planeación de la UIS emitirá el concepto de viabilidad para los Proyectos y Programas de Inversión presentados al Banco, dentro de los tres meses siguientes a la presentación del proyecto. Por razones de conveniencia, agilidad y eficiencia, Planeación podrá asesorarse, para el cumplimiento de la función de calificación de la viabilidad de los proyectos de inversión, con profesionales idóneos y de reconocidas calidades éticas, registrados en calidad de asesores o evaluadores de proyectos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la UIS.

PARAGRAFO: *Concepto de Viabilidad.* Se entiende por viabilidad de un proyecto de inversión el resultado del análisis evaluativo sobre la factibilidad técnica, la

conveniencia financiera y económica, la coherencia de los objetivos del proyecto en relación con los propósitos del plan de desarrollo institucional, su favorabilidad en relación con medio ambiente y la suficiencia de la información suministrada de conformidad con las metodologías establecidas en el presente acuerdo.

De los proyectos de inversión

ARTICULO 29º. *Proyecto de Inversión.* Se entiende por proyecto de inversión el conjunto de acciones planificadas, encaminadas a satisfacer una necesidad institucional o social, plenamente identificada, que requiere financiación total o parcial del Presupuesto General de la UIS. Este tipo de proyectos, para ser incorporados al presupuesto general de la UIS, deben estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la UIS con el fin de hacerles seguimiento en las diferentes etapas del proceso institucional de gestión de proyectos de inversión.

2.4.12 Organización general de la educación preescolar³⁶.

Artículo 1º. La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como por lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 2º.- La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

1. Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.
2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.

³⁶ Decreto 2247 de 1997, capítulo 1. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

3. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Parágrafo.- La denominación grado cero que viene siendo utilizada en documentos técnicos oficiales, es equivalente a la de Grado de Transición, a que se refiere este artículo.

Artículo 3º.- Los establecimientos educativos, estatales y privados, que presten el servicio público de educación preescolar, deberán hacerlo, progresivamente, en los tres grados establecidos en el artículo 2 de este Decreto, y en el caso de los estatales, lo harán, atendiendo lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de esta misma norma.

Para garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel preescolar los establecimientos que ofrezcan únicamente este nivel, promoverán con otras instituciones educativas, el acceso de sus alumnos, a la educación básica.

A su vez, las instituciones que ofrezcan educación básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar esta continuidad y la articulación entre estos dos niveles educativos.

Artículo 4º.- Los establecimientos educativos que presten el servicio de educación preescolar y que atiendan, además, niños menores de tres (3) años, deberán hacerlo conforme a su proyecto educativo institucional, considerando los requerimientos de salud, nutrición y protección de los niños, de tal manera que se les garantice las mejores condiciones para su desarrollo integral, de acuerdo con la legislación vigente y las directrices de los organismos competentes.

Artículo 5º.- Las instituciones que ofrezcan el nivel de educación preescolar incorporarán en su respectivo proyecto educativo institucional, lo concerniente a la

determinación de horarios y jornada escolar de los educandos, número de alumnos por curso y calendario académico, atendiendo a las características y necesidades de los mismos y a las directrices que establezca la Secretaría de Educación Departamental o Distrital de la correspondiente jurisdicción.

Parágrafo 1º.- Los establecimientos de educación preescolar deberán garantizar la representación de la comunidad educativa, en la dirección de la institución, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.

Parágrafo 2º.- En la determinación del número de educandos por curso, deberá garantizarse la atención personalizada de los mismos.

Artículo 6º. Las instituciones educativas estatales y privadas, podrán admitir, en el grado de la educación básica correspondiente, a los educandos de seis (6) años o más que no hayan cursado el Grado de Transición, de acuerdo con su desarrollo y con los logros que hubiese alcanzado, según lo establecido en el proyecto educativo institucional.

Artículo 7º.- En ningún caso los establecimientos educativos que presten el servicio público de preescolar, podrán establecer como prerrequisito para el ingreso de un educando al grado de transición, que éste hubiere cursado previamente, los grados de pre-jardín y jardín.

Artículo 8º. El ingreso a cualquiera de los grados de la educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental. El manual de convivencia establecerá los mecanismos de asignación de cupos, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 9º.- Para el ingreso a los grados del nivel de educación preescolar, las instituciones educativas, oficiales y privadas, únicamente solicitarán copia o fotocopia de los siguientes documentos:

- Registro civil de nacimiento del educando.
- Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993.

Si al momento de la matrícula, los padres de familia, acudientes o protectores del educando no presentaren dichos documentos o uno de ellos, de todas maneras, se formalizará dicha matrícula. La respectiva institución educativa propenderá por su pronta consecución, mediante acciones coordinadas con la familia y los organismos pertinentes.

Parágrafo.- Si el documento que faltare fuese el certificado de vinculación a un sistema de seguridad social, el educando deberá estar protegido por un seguro colectivo que ampare en general su salud, como en particular su atención inmediata en caso de accidente, situaciones que deberán preverse en el reglamento o manual de convivencia.

El valor de la prima correspondiente deberá ser cubierto por los padres de familia, acudientes o protectores del educando.

Artículo 10º.- En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación

integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

2.4.13 Orientaciones curriculares³⁷ de la educación preescolar.

Artículo 11º.- Son principios de la educación preescolar:

- a. *Integralidad.* Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural;
- b. *Participación.* Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal;
- c. *Lúdica.* Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar natural, social, étnico, cultural y escolar.

Artículo 12º.- El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos

³⁷ Decreto 2247 de 1997, capítulo 2. por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

Artículo 13º. Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdico-pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:

1. La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su interacción con sus entornos natural, familiar, social, étnico, y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.
2. La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales, de los avances de la ciencia y de la tecnología.
3. La creación de situaciones que fomenten en el educando el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones, y la construcción y reafirmación de valores.

4. La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como la búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.
5. El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sobre las relaciones e interrelaciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.
6. La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos pertenecientes a los distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la Constitución y la ley.
7. La creación de ambientes de comunicación que, favorezcan el goce y uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.
8. Las adecuaciones de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias pedagógicas propuestas, el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.
9. La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.
10. La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que les faciliten a los educandos, el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.
11. El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y de la comunidad; de la pertinencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

Artículo 14º.- La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a. Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c. Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Artículo 15º.- Los indicadores de logro que establezca el Ministerio de Educación Nacional para el conjunto de grados del nivel preescolar y los definidos en el proyecto educativo institucional, son una guía, para que el educador elabore sus propios indicadores, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos. En ningún momento estos indicadores pueden convertirse en objetivos para el nivel o en modelos para la elaboración de informes de progreso del educando.

Artículo 16º.- Los lineamientos generales de los procesos curriculares y los indicadores de logro, para los distintos grados del nivel de educación preescolar, serán los que señale el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

Artículo 17º.- Los establecimientos educativos que ofrezcan el nivel de preescolar deberán establecer mecanismos que posibiliten la vinculación de la familia y la comunidad en las actividades cotidianas y su integración en el proceso educativo.

2.4.14 Normatividad para el nivel no formal de educación preescolar. El decreto número 114 de enero 15 de 1996 reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones de educación no formal.

Entendiéndose por educación no formal el conjunto de acciones educativas que se estructuran sin sujeción a los sistemas de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la Ley 115 de 1994. Su objeto es el de complementar, actualizar, suplir conocimientos, formar en aspectos académicos laborales y en general, capacitar para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, a las personas que lo deseen o lo requieran³⁸. Las instituciones que presten los servicios como niveles de educación no formal deben, al igual que los niveles de educación formal, presentar el PEI (Proyecto Educativo Institucional)³⁹.

Niveles de servicio⁴⁰

Materno (0 – 1 año), Caminadores (1 – 2 años) y Párvulos (2 – 3 años).

2.4.15 Talento humano necesario⁴¹. Los jardines infantiles garantizarán que las personas que desarrollan actividades en los mismos, sean vinculadas de conformidad con las disposiciones legales.

- a. Se tendrá como mínimo por cada 20 niños o niñas, un licenciado en pedagogía infantil, licenciado en preescolar, tecnólogo en preescolar, normalista superior y/o bachiller pedagógico o formación afín.
- b. Los jardines infantiles adoptarán las medidas necesarias que garanticen la idoneidad de las personas que se vinculen en actividades administrativas y pedagógicas, cocina, celaduría y otros, las cuales deberán observar respeto por el buen trato y la dignidad de los niños y las niñas.
- c. Por lo menos un profesional del jardín infantil deberá hacer curso de primeros auxilios en una entidad de reconocida idoneidad.

³⁸ Decreto 114 de 1996. por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones de educación no formal.

³⁹ Secretaría de Educación Municipal, Bucaramanga.

⁴⁰ Acuerdo 138 de 2004, artículo 3. por el cual se regulan los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.

⁴¹ Ibid.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

El proyecto se desarrolla desde la metodología empleada para formular y evaluar proyectos, en este caso sobre un proyecto social, para determinar la viabilidad de la creación de una institución infantil al servicio de la comunidad universitaria. La evaluación se constituye de manera objetiva en el estudio realizado sobre cada uno de los aspectos que integran el proyecto siendo ellos el análisis de la demanda y oferta del servicio, posibilidades jurídicas e institucionales, especificaciones técnicas para su ejecución, para finalmente establecer la pertinencia del proyecto, su impacto y posible forma de financiamiento.

Esta propuesta social es el planteamiento de una alternativa que busca producir cambios en la comunidad universitaria, siendo una hipótesis de intervención sobre aspectos de la realidad sustentada en las diferentes etapas del presente trabajo de grado.

3.1 ETAPA DE CONTEXTUALIZACIÓN

El proyecto se inicia al identificar una necesidad en la población universitaria que se fundamenta en la explicación de los principales aspectos que la producen con miras a plantear una posible alternativa de solución. En esta etapa se realiza un estudio exploratorio alrededor de la problemática donde se establece contacto con la unidad universitaria que podría abordarlo (Bienestar Universitario), se revisan antecedentes históricos y se definen marcos de trabajo teóricos y legales.

3.1.1 Fuentes de datos. La información se obtiene de dos fuentes primaria y secundaria. En la primera se realizan entrevistas y en la segunda se recurre a material impreso y electrónico.

- **Entrevistas**

Se recurre a entrevistas como uno de los métodos de recolección de información, mediante comunicación con personas presentes en los años en que la Universidad tuvo una guardería infantil y que continúan trabajando actualmente en la institución. Se realizan también entrevistas con algunos directivos de los jardines infantiles de otras universidades del país a través de otros estudiantes que facilitaron el proceso y previamente preparados para ello; se acude también a las diferentes instancias de la región relacionadas con la atención y educación infantil como la Secretaría de Educación Municipal quien proporcionó información relacionada con la normatividad para la creación , organización, y funcionamiento de instituciones de educación. Y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien da a conocer los servicios que ofrecen a la comunidad para la atención de la niñez y los lineamientos técnicos para el funcionamiento de uno de estos servicios.

- **Documentos**

Se acude a la biblioteca de la Universidad Autónoma de Bucaramanga donde se revisa material bibliográfico especializado como libros y enciclopedias con el fin de obtener información adicional y complementar el tema del proyecto. En la biblioteca de la Universidad Industrial de Santander se estudian proyectos de grado relacionados con el tema y bibliografía de evaluación de proyectos y estudios sociales entre otros.

- **Material electrónico**

La información obtenida por medio del Internet es fundamental en la construcción de los marcos legales ya que se encuentran publicadas las leyes y normatividad colombiana. La página Web de la Universidad Industrial de Santander sirve de soporte para incluir en este proyecto los aspectos institucionales necesarios.

3.2 ETAPA DE CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Esta etapa se desarrolla mediante un estudio descriptivo formal y estructurado utilizando el análisis de datos de tipo cuantitativo teniendo como objetivo el conocimiento de la situación actual de la población afectada perteneciente a la comunidad universitaria para caracterizarla.

3.2.1 Fuentes de datos. Las fuentes de datos son primarias pues la información se obtiene mediante la aplicación de encuestas directamente a los padres de hijos menores de seis años de la comunidad universitaria.

3.2.2 Instrumento de la investigación. Para la recolección de datos se utiliza la encuesta, “que es un cuestionario estructurado que se da a una muestra de la población y está diseñado para obtener información específica de los entrevistados”⁴².

3.2.3 Población y muestra. La población objetivo se divide en dos: los padres estudiantes y los padres empleados de la UIS, debido a las diferencias tales como actividades diarias que realizan, vínculo con la Universidad y necesidades socioeconómicas relacionadas con la atención y educación de sus hijos en edad preescolar.

3.3 ETAPA DEL ESTUDIO TÉCNICO

Para iniciar esta etapa se comienza por formular una propuesta de lo que sería el servicio de un Centro Infantil de la Universidad Industrial de Santander, como solución al problema planteado. Este prototipo inicial se va acoplando y reforzando a través de cada uno de los consecutivos estudios técnicos. Se incluyen aspectos jurídicos e institucionales que tienen como soporte el marco referencial legal.

⁴² MALHOTRA, Naresh K., Investigación de mercados. México: Pearson Educación, 1997. p 196

En los aspectos relacionados con localización y para la construcción del modelo a evaluar y selección de la alternativa de ubicación se acudió a las instancias de las cuales dependería el Centro Infantil: Bienestar Universitario y por ende Vicerrectoría administrativa a quienes se les presenta un modelo inicial que fue ajustado de acuerdo a sus consideraciones. De esta evaluación resultan dos alternativas de ubicación con puntajes similares las cuales se toman como alternativas de solución al problema planteado para su evaluación.

Para la selección de la estructura administrativa del Centro Infantil se revisan los modelos existentes en el jardín infantil de la Universidad Nacional sede Bogotá y los lineamientos técnicos de los hogares comunitarios múltiples del ICBF. De ahí se desprende la importancia de la creación de una Asociación de Padres y Madres Estudiantes con la cual se fortalezca el funcionamiento de la institución y se cree como estrategia para concienciar y responsabilizar a los estudiantes con sus hijos, con la asociación, con el Centro Infantil y con la Universidad de su rol como padre/madre y estudiante a la vez, aspectos que se unifican en el reglamento interno.

3.4 ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Una vez se tiene el prototipo final del programa del Centro Infantil, se procede a determinar su estructura financiera para la ejecución y puesta en marcha para las dos alternativas de ubicación seleccionadas en el estudio de localización, teniendo en cuenta que cada una de ellas posee una capacidad de servicios diferente a la otra. Se plantean las posibles fuentes de financiación del proyecto, recordando que se constituye sin ánimo de lucro.

Para la evaluación de los impactos del proyecto se tiene en cuenta su carácter social. La evaluación académica se realiza en tres partes: estudiando el impacto que produciría la realización del proyecto a la academia entendida como los

estudiantes en general y sus docentes, segundo el impacto sobre la Universidad como institución de educación superior y finalmente a los padres y madres estudiantes en el mejoramiento de su calidad de vida.

4. CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto por tener naturaleza social hace que su pertinencia y viabilidad se determine en parte por la necesidad manifiesta de la comunidad afectada, lo que conduce a realizar el estudio de mercados para conocer las condiciones de la población beneficiaria que arrojen elementos para determinar los efectos de la solución de la necesidad sobre ella.

Se inicia con el estudio de la demanda orientado hacia la estimación de la necesidad colectiva y posteriormente se estudia la oferta para identificar la forma como se ha atendido la problemática de la comunidad.

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las personas que ingresan a la Universidad generalmente no tienen compromisos de tipo familiar en cuanto se refiere a hijos que estén a su cargo. Sin embargo algunos estudiantes antes de comenzar sus estudios superiores han formado un hogar y entran a la universidad con el ánimo de superarse y brindar mayor bienestar a sus hijos. También ocurre que durante el desarrollo de la carrera se adquiere la responsabilidad de ser padre. Esto se debe a que en la actualidad los hombres y mujeres se vuelven padres y madres a más temprana edad en la que aún no han culminado sus estudios profesionales o aún no los han iniciado.

Las nuevas formas de unión informal y libre de las parejas, la conformación de un hogar en edades tempranas y la falta de responsabilidad sexual conducen a los embarazos en muchos casos indeseados, pero que de todas maneras se continúan para llevarlos a feliz término, lo que convierte a muchos de los universitarios en jóvenes padres y madres estudiantes.

Para el correcto rendimiento académico de los estudiantes de carreras presenciales de la Universidad Industrial de Santander es fundamental la asistencia a cada una de las actividades que se programen tales como clases, trabajos extraclases, laboratorios y demás; en muchas ocasiones los estudiantes padres no pueden asistir y cumplir tranquilamente con las exigencias académicas ya que están preocupados pensando en el estado de sus hijos cuando permanecen en otras manos y por esto no logran explotar el 100% de sus capacidades académicas. Otros, no pueden asistir a clases porque quienes cuidan de sus hijos no están disponibles todo el tiempo.

Así mismo, existen en la UIS estudiantes que son padres de niños en edad preescolar que no poseen unos ingresos suficientes para cubrir el pago de personas que se encarguen de cuidar a sus hijos, o no cuentan con el apoyo de familiares o amigos que cuiden y atiendan las necesidades de los pequeños y por lo tanto se ven obligados a llevarlos a la Universidad; por esta razón se pueden encontrar en repetidas ocasiones niños en los pasillos o en los salones de clases.

Estos niños no están en un ambiente adecuado para sus edades, se someten a variaciones inesperadas en sus actividades rutinarias según el acomodo de sus padres y no están asistiendo a una institución que vele por su desarrollo integral y su necesidad de relación con demás niños de sus edades, limitando de esta manera el desarrollo de los derechos del niño y de la niña que se contemplan a nivel internacional tales como derecho al desarrollo pleno, a la protección contra las influencias peligrosas, a la educación, a la plena participación en la vida cultural y social, para que el desarrollo de todos los niños y las niñas sea armonioso y su padres puedan desempeñarse completa y tranquilamente en sus actividades académicas para los estudiantes y laborales para los empleados y trabajadores ya que también ellos son padres y tienen afán porque sus hijos estén en buenas condiciones de atención mientras ellos están fuera de su casa.

Existen padres estudiantes que para dar cumplimiento a los derechos de los niños, optan por abandonar sus estudios, aumentándose la deserción en la Universidad, o no ingresar a la educación superior teniendo capacidades intelectuales para hacerlo, sin darse cuenta que aunque garanticen la estabilidad psicológica de sus hijos siendo pequeños, no les pueden asegurar un futuro adecuado porque no tuvieron la preparación que se requiere en un ambiente laboral para obtener empleos que mejoren la calidad de vida de su familia.

Esta situación en cuanto a la responsabilidad social de la Universidad se observa también con algunos empleados en cargos operativos que tienen familias numerosas y sus ingresos no son suficientes para cubrir los costos que implica el cuidado de sus hijos en edad preescolar mientras trabajan.

4.1.1 Consecuencias del problema.

- **Bajo rendimiento académico de los padres estudiantes**, que están dejando en segundo o tercer lugar el cumplimiento de sus actividades académicas por atender a sus hijos que son lo más importante para ellos. Como no todos están en capacidad económica de pagar cierta cantidad de dinero por el cuidado de sus niños, no tienen otra alternativa que atenderlos y faltar a la academia ocasionándoles una desventaja en su rendimiento académico y en su estado emocional que tiene que ver con el bienestar del universitario.
- **Sobrepermanencia en la Universidad de los padres estudiantes**, para la culminación de sus carreras, ocasionada por la pérdida de asignaturas y/o por la menor cantidad de asignaturas a cursar para poder dar espacio a su doble tarea de padres y estudiantes y en algunos casos la tarea se triplica al tener que trabajar para mantener económicamente a su nueva familia.

- **Deserción académica de los padres estudiantes**, ante la dificultad de asumir el doble rol de padre o madre y también de estudiantes.

4.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Es necesaria la determinación de alternativas que generen bienestar a la comunidad universitaria con hijos menores de 6 años, teniendo en cuenta que la estabilidad de estudiantes y empleados de la Universidad Industrial de Santander se ve disminuida por la falta de atención integral de sus hijos, lo que se convierte para los estudiantes en un factor que interfiere negativamente en su rendimiento académico, en el tiempo de permanencia en la Universidad o en su deserción; así como también es para los empleados un motivo de intranquilidad por sus hijos que pudiesen estar más cerca de ellos.

En consecuencia, el problema se formula como “¿la creación de un centro infantil en la Universidad Industrial de Santander aporta a la comunidad universitaria espacios de fortalecimiento y apoyo al rol de padres-estudiantes y padres-empleados?”.

4.3 DISEÑO DEL ESTUDIO DESCRIPTIVO

4.3.1 Objetivo general. Caracterizar la demanda del servicio de atención de niños en edad preescolar en los estudiantes y empleados de la Universidad Industrial de Santander.

4.3.2 Objetivos específicos.

- Obtener información básica sobre la población de hijos en edad preescolar de estudiantes y empleados de la Universidad Industrial de Santander.

- Identificar las condiciones socio-económicas y educativas de la población de hijos de padres estudiantes y empleados, que permita diagnosticar su situación.
- Determinar la población aproximada de niños y niñas en edad preescolar hijos de estudiantes y empleados que existen en la Universidad.
- Conocer la forma como la población brinda asistencia y educación a sus hijos menores de seis años.
- Establecer las preferencias y tendencias de los padres estudiantes y empleados de la Universidad, al enviar a sus hijos a un establecimiento infantil.
- Identificar el segmento de estudiantes y empleados que en realidad necesitan el servicio de una institución infantil.
- Determinar la disposición de la población ante la posibilidad de utilizar una institución infantil para ellos.

4.3.3 Fuente de datos. Las fuentes de datos son primarias al obtener la información mediante la aplicación de encuestas directamente a los padres de hijos menores de seis años de la comunidad universitaria.

4.3.4 Instrumento de la investigación. Para la recolección de datos se utiliza la encuesta, tanto para la población estudiantil como para la de empleados. Ver anexo A, formato de la encuesta a estudiantes y anexo B, formato de la encuesta a empleados.

4.3.5 Población y muestra. La población objetivo se divide en dos: los padres estudiantes y los padres empleados de la UIS, debido a las diferencias tales como actividades diarias que realizan, vínculo con la Universidad y necesidades

socioeconómicas relacionadas con la atención y educación de sus hijos en edad preescolar.

4.3.5.1 Población estudiantil. Debido a la inexistencia de un registro que permitiera medir la población de padres y madres estudiantes, se realiza un muestreo no probabilístico por conveniencia en el que la muestra de estudiantes padres y madres se toma agrupándolos por programas académicos de pregrado y encuestándolos por escuelas.

La cantidad total de estudiantes de carreras presenciales de pregrado en la Universidad Industrial de Santander Bucaramanga, que corresponde al universo poblacional, es de 13.737⁴³. De esta cantidad se obtiene la muestra por conveniencia: madres y padres, que son los elementos del estudio. Ver anexo C, ficha técnica de la encuesta a padres y madres estudiantes.

4.3.5.2 Población de empleados. El talento humano con que cuenta la Universidad para prestar sus servicios se agrupa en dos: los trabajadores quienes son contratados por medio de un operador, y los empleados y docentes siendo este grupo directamente contratados por la Universidad, es decir, personal de planta.

Para contabilizar la cantidad de empleados y trabajadores que tienen hijos en edad preescolar (menores de 6 años), se recurre a Capruis que es la Caja de Previsión Social de la UIS que atiende a personal vinculado y pensionado de la Universidad y a su grupo familiar; y al operador Fundeuis, siendo estas dos entidades quienes facilitan datos numéricos de interés para el estudio.

Los porcentajes de participación de población con la característica especial de tener hijos menores de 6 años frente al total, son:

⁴³ UIS en cifras 2004

- El 11% (46) de los trabajadores contratados por Fundeuis tienen hijos menores de 6 años.
- El 10% (37) de los empleados de planta tienen hijos menores de 6 años
- El 16% (70) de los profesores de planta tienen hijos menores de 6 años

Son 153 personas vinculadas de alguna manera a la Universidad que tienen hijos en edad preescolar y que representan una población potencial de un servicio que contribuya al bienestar de su familia y al suyo propio.

Como se dijo en el referente legal de este proyecto, (capítulo 2), el operador, en este caso Fundeuis, quien contrata a los trabajadores que prestan sus servicios, es el encargado de su bienestar por lo que no corresponde a la UIS promover programas a su favor; de la misma manera este grupo es transitorio en su paso por la Universidad. Por tal razón este grupo se excluye del muestreo para la aplicación de las encuestas.

El gremio de los profesores de planta cuenta con mejores condiciones económicas frente a los otros dos grupos por lo que representan una población que aunque tiene la necesidad de asistencia para el cuidado y educación de sus hijos preescolares, poseen mayores posibilidades de satisfacerla mediante la utilización de la Fundación Colegio UIS u otros jardines infantiles o medios que les proporcionen bienestar. Por dicha razón se aplican encuestas específicamente a los empleados, siendo este el grupo con mayor necesidad.

A continuación se define estadísticamente el tamaño de la muestra de empleados para la aplicación de las encuestas. Ver anexo D ficha técnica de la encuesta a empleados.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

$$n = \frac{37 * (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{(0.05)^2 * (37 - 1) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = 33.83 = 34 \text{ empleados}$$

Donde:

N = población formada por 37 empleados

n = tamaño de la muestra

p = probabilidad de éxito

q = probabilidad de fracaso

d = error muestral 5% = 0.05 de estimación

z = 1.96 que corresponde a un nivel de confianza del 95%. Distribución normal.

4.3.6 Recolección de datos. Para atraer la atención de los estudiantes objeto de estudio, y obtener de ellos la respuesta a las encuestas, se fijan carteles en la Universidad, tanto en su sede principal como en la sede de la facultad de salud, alusivos al tema. Ver anexo E.

La recolección de datos de los padres y madres estudiantes se lleva a cabo en dos momentos: primero, se ofrece el cuestionario en los días correspondientes a las matrículas del segundo período del 2005, en cada una de las escuelas de la Universidad. El segundo momento corresponde a los días siguientes a la matrícula: se dejan cuestionarios en todos los centros de estudios de las escuelas por un período de 2 semanas, días en los cuales se adecua un stand en la

plazoleta principal de la Universidad al que los estudiantes padres y madres acuden para encuestarse.

La selección de la muestra de empleados se realiza mediante muestreo aleatorio y la manera de aplicar la encuesta es acudiendo a las respectivas dependencias en donde se ubican las personas y se procede a entregarles el cuestionario para su autoaplicación o de forma directa, según el gusto. La recolección de esta información se realiza en días posteriores a la obtención de las encuestas de los estudiantes.

4.4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Se analizan los resultados obtenidos a través del porcentaje de participación para las preguntas del cuestionario aplicado como instrumento de recolección de datos, segmentadas en información general, socio-económica, relación académica paternal, situación asistencial de los hijos y sondeo de opinión.

Se recoge información de un total de 206 encuestas autoaplicadas a padres y madres estudiantes, distribuidas por programas académicos como se observa en la tabla 2. La población de padres estudiantes es mayor en el programa de ingeniería industrial debido a que es la carrera con mayor cantidad de estudiantes de la Universidad.

4.4.1 Información General. De acuerdo al género del estudiante, el 58% de los encuestados son mujeres (120) y el 42% son hombres (86) como se observa en la figura 1. El mayor porcentaje de estos estudiantes, 49% tienen edades entre los 21 y 24 años; el 15% oscila entre los 17 y 20 años, edades que corresponden a un estudiante regular en la universidad y situación que afirma el hecho de que los jóvenes asumen la maternidad y paternidad a una edad temprana en la que aún

no han definido su situación profesional; el 30% tiene edad entre 25 y 30 años y el restante 6% son mayores de 30 años.

Tabla 2. Estudiantes encuestados por programas académicos.

Programa académico	Frecuencia	Porcentaje
Geología	1	0,5%
Idiomas	1	0,5%
Nutrición y Dietética	1	0,5%
Medicina	2	1%
Fisioterapia	2	1%
Física	2	1%
Química	3	1,5%
Lic Edu Bas enf Lengua Castellana	3	1,5%
Bacteriología	4	2%
Diseño Industrial	4	2%
Lic Edu Bas enf Ciencias Nat.	4	2%
Licenciatura en Música	5	2,4%
Economía	5	2,4%
Biología	7	3,4%
Derecho	7	3,4%
Enfermería	8	4%
Filosofía	8	4%
Ingeniería Civil	8	4%
Ingeniería de Sistemas	8	4%
Ingeniería de Petróleos	8	4%
Ingeniería Metalúrgica	11	5,3%
Ingeniería Mecánica	13	6,3%
Ingeniería Química	13	6,3%
Trabajo Social	13	6,3%
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	15	7,3%
Licenciatura en Matemáticas	18	8,7%
Ingeniería Industrial	32	15,5%
Total	206	100%

El 31% de los estudiantes pertenecen al estrato socioeconómico 2, mientras el 38% pertenecen al estrato 3, conforme con la cobertura poblacional de la Universidad Industrial de Santander, observándose que los embarazos a temprana edad se presentan en cualquier clase social, tal como se observa en la figura 2.

Entidades del gobierno como el ICBF concentran su atención en los estratos socioeconómicos más vulnerables del país.

Figura 1. Distribución de estudiantes por género

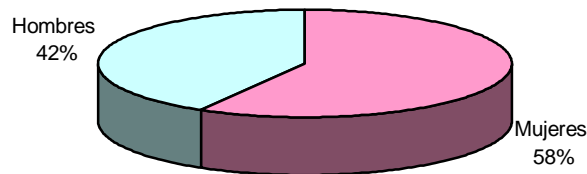
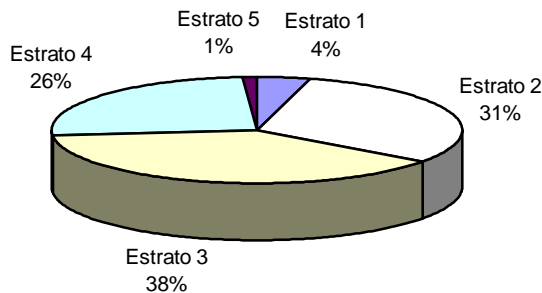


Figura 2. Estrato socioeconómico de estudiantes

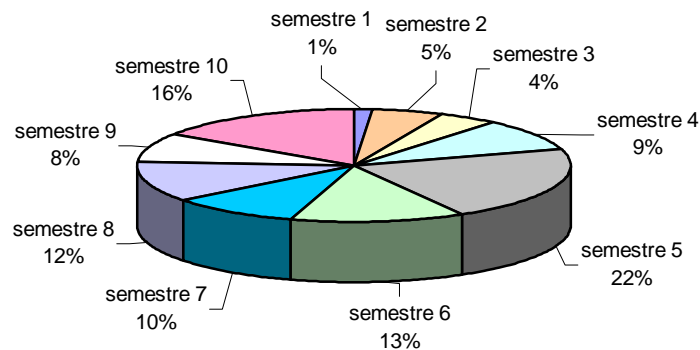


De acuerdo a la figura 3, la población estudiantil con hijos se reparte en todos los semestres mayoritariamente en los que han superado la primera mitad de sus carreras destacándose los que cursan quinto semestre con el 21% del total y siendo menor los de primer semestre con 1%, lo que indica que la mayoría de padres y madres estudiantes tiene hijos entre 0 y 3 años.

El 63% de la población objetivo procede de Bucaramanga mientras que el 15.5% proviene de otros municipios de Santander. Seguido están los padres estudiantes de Boyacá de los municipios de Chivas, Sogamoso, Chiquinquirá, Duitama, y

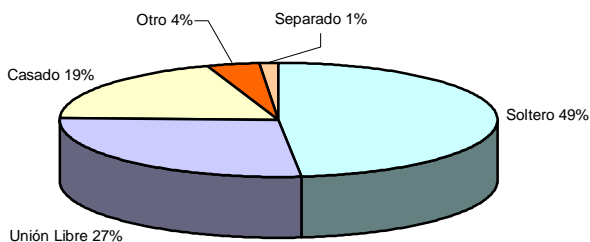
Tunja con un 6.8% de participación y los de Norte de Santander de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Herrán, con un 3.9%, obedeciendo a la facilidad de acceso por cercanía de estos departamentos a Bucaramanga.

Figura 3. Distribución de estudiantes por semestres



4.4.2 Información socio-económica de estudiantes. El 48% de los estudiantes con hijos son solteros. El 27% vive en unión libre, lo cual indica la tendencia hacia esta forma de organización familiar, de acuerdo a la figura 4. Al tener una relación estable de convivencia con la pareja se adquiere un compromiso mayor tanto económico como emocional teniendo que responder por el hogar y por el estudio.

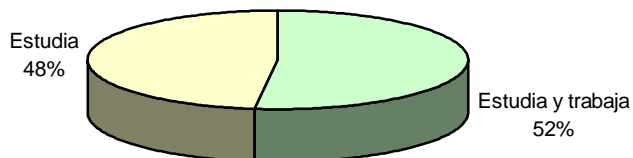
Figura 4. Estado civil de los estudiantes



Los estudiantes al adquirir la responsabilidad de un hijo se ven obligados a trabajar para asumir o colaborar con el sostenimiento económico de sus hijos. El

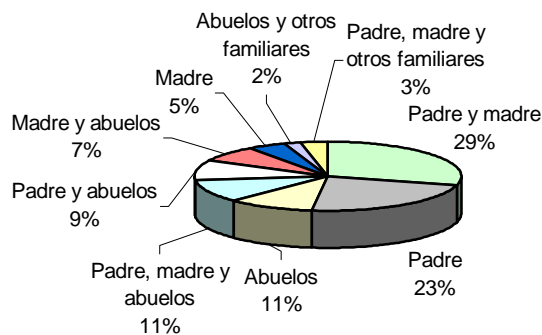
52% de esta población dedica su tiempo a estudiar y a trabajar y el 48% sólo estudian, de acuerdo a la figura 5.

Figura 5. Actividades diarias de los estudiantes



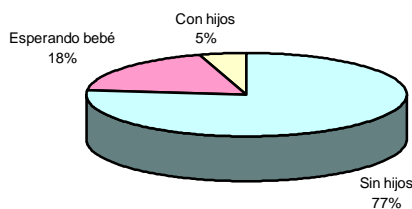
De los 107 estudiantes que laboran el 83% recibe por su trabajo uno o menos de un salario mínimo legal vigente mensual, observándose en la figura 6 la alta participación del padre y de la madre en el mantenimiento económico de su hijo así como también el apoyo de los abuelos.

Figura 6. Mantenimiento económico de los hijos de estudiantes



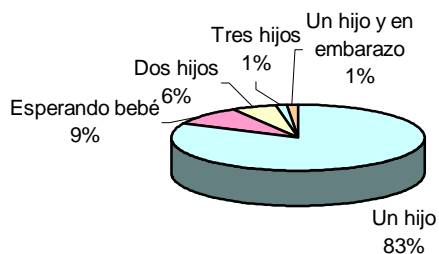
En cuanto a la situación en la que ingresan los estudiantes a la Universidad el 77% de la población objetivo inicia sus estudios universitarios sin hijos mientras que el 18% lo hace en estado de embarazo o como futuro padre y el restante 5% ingresa como padre o madre. Ver figura 7.

Figura 7. Situación inicial del estudiante



El 82% de los estudiantes padres tienen un hijo, pero existen también estudiantes con dos y tres hijos en menor proporción, tal como se aprecia en la figura 8.

Figura 8. Número de hijos de estudiantes



En cuanto a la residencia del hijo, y atendiendo a que la mayoría de estudiantes son bumangueses, ver figura 9, el 80% de ellos vive con su hijo, mientras que el 18% no lo hacen. El 49% de los hijos de los estudiantes que no viven con ellos, residen en esta misma ciudad y el 38% viven en sus ciudades de origen.

La razón de mayor peso para que los estudiantes no residan con sus hijos es la imposibilidad económica para mantenerlos a su lado, seguida de la finalización de la relación con sus parejas y la preferencia a continuar en estado civil soltero, como se observa en figura 10.

Figura 9. Convivencia del estudiante con el hijo

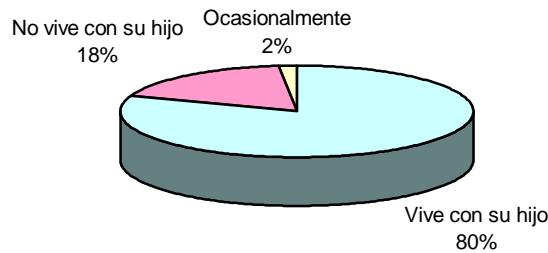
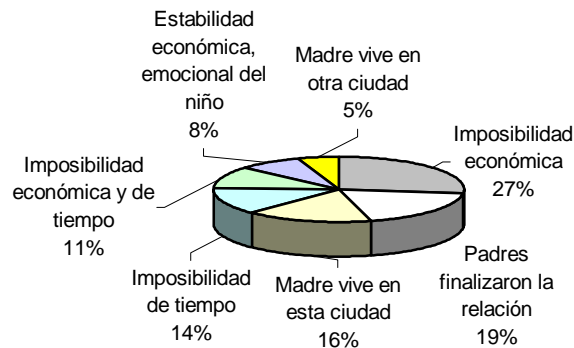


Figura 10. Causas de estudiantes para no vivir con sus hijos



En la figura 11 se observa que de los padres estudiantes que viven con sus hijos el 30% conforman un núcleo familiar integrado solo por padres e hijos aumentándose la responsabilidad de la pareja pero también el sentido de pertenencia con su nuevo hogar y el 12% viven con su pareja e hijo y además con otros familiares: abuelos del niño y/o tíos. Es importante resaltar el madresolterismo que se presenta y la cantidad de madres estudiantes que sólo viven con sus hijos en esta ciudad, 12% y que deben hacerse cargo sus hijos en un mayor nivel al no tener familiares que les faciliten la atención del menor.

4.4.3 Parejas de padres estudiantes. De los 206 estudiantes encuestados, 62 manifiestan que el padre o madre de su hijo es también estudiante de la UIS. Después de realizar comparaciones entre encuestas, se deduce que 42 personas

no participaron de la encuesta siendo padres y que de acuerdo a la muestra de encuestados hay en la Universidad 52 parejas con hijos. De los 206 estudiantes registrados, 142 es decir, el 70% tienen hijos con personas que no son estudiantes de la UIS, tal como se observa en la figura 12.

Figura 11. Núcleo familiar del estudiante

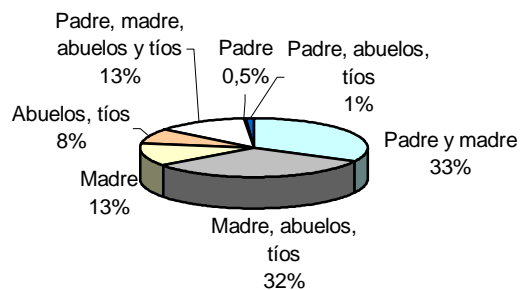
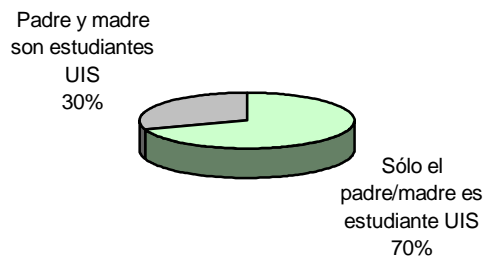


Figura 12. Parejas de estudiantes en la UIS



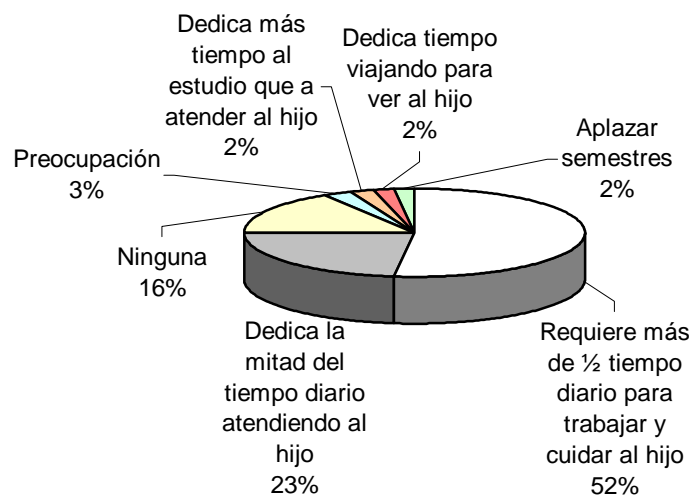
4.4.4 Relación académica-paternal/maternal. En la tabla 3 puede observarse que el 74% de los promedios acumulados de los estudiantes encuestados oscilan entre notas de 3.4 a 3.8, con mayor presencia de quienes obtienen promedios de 3.5. La muestra de estudiantes que superan estos promedios corresponde al 16% de los que respondieron que no existe relación entre su rendimiento académico y el cuidado de su hijo, de acuerdo a la figura 13, ya que no tienen a su cargo su cuidado ni mantenimiento ni viven con ellos. El 52% requiere más de medio tiempo diario para repartir entre sus actividades laborales y el cuidado de sus hijos,

mientras el 23% se dedica solo a sus hijos aproximadamente medio tiempo, siendo esta una situación normal entre estudiantes padres o madres quienes priorizan a sus hijos y limitando a un segundo lugar sus estudio, razón por la cuál aplazan semestres o incluso desertan de la Universidad.

Tabla 3. Promedio de notas de los estudiantes

Promedio de notas	Frecuencia	Porcentaje
3,5	50	27%
3,6	27	14%
3,7	23	12%
3,4	21	11%
3,8	18	10%
3,3	13	7%
4	13	7%
3,9	11	6%
3,2	6	3%
3,1	2	1%
2,8	1	1%
4,3	1	1%
4,4	1	1%
4,6	1	1%
Total	206	100%

Figura 13. Relación rendimiento académico - cuidado del hijo



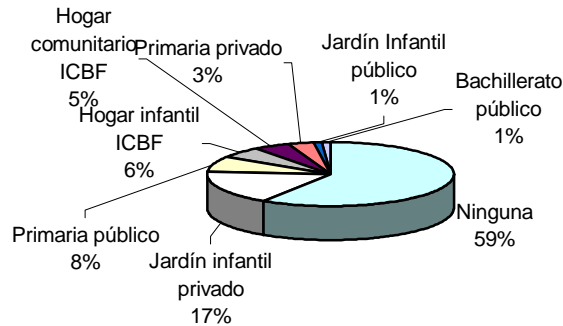
En la tabla 4 puede observarse la distribución de edades de los hijos de los estudiantes muestreados siendo todos menores de edad, en cuyo grupo mayoritario están los de 0, 1, 2 y 3 años quienes representan un alto porcentaje del total, 68%, correspondientes a edades de un nivel maternal en el que es de suma importancia el vínculo afectivo entre padres e hijos, y edades en las que los niños son muy activos debido a la etapa de experimentación y conocimiento del medio que los rodea y requieren de la supervisión permanente de un adulto responsable.

Tabla 4. Edades de los hijos de los estudiantes

Edad de los hijos	Frecuencia	Porcentaje
De 0 a 1 año	46	21%
2	41	19%
1	36	16%
3	26	12%
En estado de embarazo	19	9%
5	12	5%
4	11	5%
6	9	4%
7	7	3%
8	5	2%
9	4	2%
10	2	1%
17	1	1%
Total	219	100%

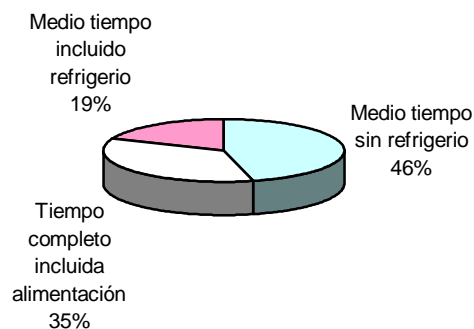
4.4.5 Situación asistencial padres estudiantes-hijos. El 52% de los padres de hijos en edad preescolar no los envían a un jardín, guardería o institución infantil sino que acuden a los cuidados de los abuelos, tíos u otros familiares. El 15% de los padres optan por pagar en un jardín infantil privado buscando siempre el más económico, el 5% se dirigen a los hogares infantiles del ICBF y el 4% acude a los hogares comunitarios del ICBF. El 1% utiliza un jardín infantil público. Ver figura 14.

Figura 14. Utilización de instituciones infantiles según los estudiantes



De acuerdo a esta distribución y excluyendo los niños mayores de 6 años, como aparece en la figura 15 en el porcentaje válido, se observa que el 46% utiliza los jardines infantiles privados por medio tiempo no incluyendo el servicio de refrigerios. Del 35% de los hijos que asisten a una institución infantil por tiempo completo recibiendo alimentación el 73% corresponde a quienes utilizan los servicios del ICBF.

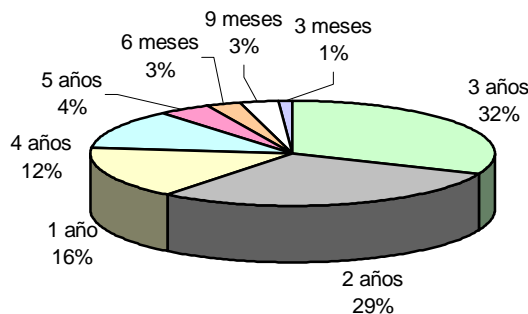
Figura 15. Intensidad horaria de hijos de estudiantes



4.4.6 Preferencias de los padres estudiantes. Al definir la edad conveniente para que los hijos comiencen su trayectoria en una institución infantil, la mayoría de los estudiantes, 60%, están de acuerdo en que sus hijos inicien a la edad de 2 o 3 años, de acuerdo a figura 16. Quienes expresaron su inclinación por enviar a sus hijos en edades de 1 año o menores, 23% de los padres estudiantes, lo hacen

porque no cuentan con el apoyo de una persona de su confianza para el cuidado de sus hijos.

Figura 16. Edad de ingreso al preescolar según los estudiantes



Al consultar la opinión de los estudiantes sobre la creación de un centro de atención y educación para sus hijos se observa una aceptación del 98%. Los padres estudiantes consideran conveniente la creación de una institución de carácter infantil teniendo en cuenta que también responden a esta pregunta los padres de niños que están por encima de la edad preescolar.

Al verificar la disposición de matricular a sus hijos en dicha institución infantil el 79% de los encuestados responde de manera afirmativa que es la cantidad total de padres estudiantes de hijos menores de seis años. El restante 21% no lo haría, les es indiferente o no responden dado que son la población cuyos hijos superan la etapa preescolar.

De la tabla 5 se concluye que los estudiantes consideran como un apoyo oportuno y conveniente la creación de una institución infantil en función de la cercanía a su sitio de estudios porque podrían estar más pendientes de sus hijos, tendrían más tiempo para dedicarse a sus estudios y porque estarían confiados de dejarlos en un lugar que lleva la calidad y prestigio de la Universidad. También manifiestan que sería un apoyo a parejas de estudiantes que se turnan para cuidar a sus hijos

y que los mantienen dentro de la universidad mientras acuden a sus clases. Finalmente esperan que sea una ayuda económica.

Tabla 5. Razones de los estudiantes para crear una institución infantil

Razones para crear una institución infantil	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Cercanía a su sitio de estudios	67	33%	36%
Tiempo para estudiar	31	15%	17%
Excelente calidad y prestigio de la UIS	24	12%	13%
Tiempo para estudiar y cercanía	20	10%	11%
Cercanía y economía	10	5%	5%
Superar la etapa preescolar	9	4%	5%
Ayudaría a parejas de estudiantes	7	3%	4%
Calidad de vida para el niño	6	3%	3%
Ayuda económica	5	2%	3%
Tiempo para el estudiante y formación para el niño	2	1%	1%
Según calidad de personal a cargo	2	1%	1%
Realización de investigaciones	1	0,5%	0,5%
Indiferencia por próxima graduación	1	0,5%	0,5%
Total	185	90%	100%
NS/NR	21	10%	
Total	206	100%	

Al enfrentar la posibilidad de pagar por el servicio de la institución infantil de la UIS, el cual ofrecería atención integral, educación y alimentación, con la posibilidad de pagar en otra institución, el 47% de los encuestados afirman estar dispuestos a cancelar menos de lo que pagarían en otra institución y el 43% de ellos pagaría lo mismo que paga en otra institución, tal como se observa en la figura 17.

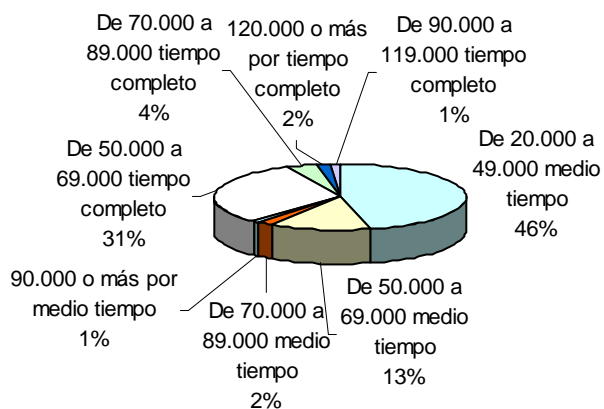
Al establecer intervalos de precios por el servicio mensual de la institución infantil, tal como aparece en la figura 18, el 62% de los encuestados prefiere el servicio medio tiempo, de los cuales el 46% de los padres asumiría cancelar una suma de

\$ 20.000 a \$ 49.000 y el 16% restante pagaría más de \$50.000 por el mismo tiempo. El 38% de los encuestados prefiere el servicio por tiempo completo, de los cuales el 31% estaría dispuesto a pagar entre \$50.000 y \$69.000 y el 7% restante pagaría más de \$70.000 por ese tiempo; este último intervalo de precio está valorado por los estudiantes que pagan en instituciones privadas y que se encuentran en estratos socioeconómicos menos vulnerables.

Figura 17. Disposición de los estudiantes ante el precio 1



Figura 18. Disposición de los estudiantes ante el precio 2



En la tabla 6 se clasifican las sugerencias, opiniones u observaciones que el 36% de los estudiantes realizaron en la encuesta.

Tabla 6. Observaciones de los estudiantes

Observaciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Esperan ver realizado el servicio	25	12%	33%
Personal capacitado	11	5%	15%
Felicitaciones por la idea	8	4%	11%
Económico	6	3%	8%
Sería un servicio excelente igual que la UIS	8	4%	10%
Incluir alimentación	4	2%	5%
Evitaría aplazar estudios	2	1%	3%
Pagos semestrales	2	1%	3%
Hace parte del bienestar del estudiante	2	1%	3%
Incluir salacunas	2	1%	3%
Ubicar su infraestructura dentro de la UIS	1	0,5%	1%
Incluir seguro médico	1	0,5%	1%
Incluir transporte	1	0,5%	1%
Total	75	36%	100%
No se realizó observación	133	64%	
Total	206	100%	

4.4.7 Cuantificación de padres y madres estudiantes. Del muestreo a padres y madres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander se cuantifica la población.

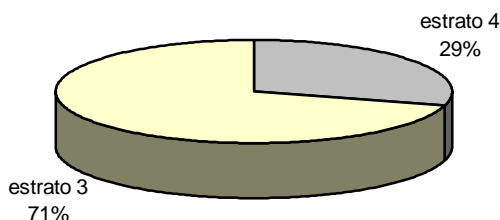
- El total de estudiantes encuestados es de 206 (1 encuesta/1 estudiante).
- 42 estudiantes no encuestados y nombrados por sus parejas
- El total de hijos de estudiantes encuestados es de 200 de los cuales 52 son de parejas estudiantes.
- Los futuros padres/madres encuestados es de 19
- Se encuestaron 19 futuros padres/madres, de los cuales 4 son parejas estudiantes.

4.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE EMPLEADOS

Los datos obtenidos con la aplicación del cuestionario a la población de empleados de la Universidad Industrial de Santander se presentan mediante gráficas que indican su porcentaje de participación, información que se divide en socio-económica, situación asistencial de los hijos y sondeo de opinión.

4.5.1 Información Socio-económica de los empleados. Tal como se observa en la figura 19, la población se distribuye entre los estratos socioeconómicos 3 y 4 con mayor presencia en el 3 con el 70% de participación.

Figura 19. Estrato socio-económico de empleados



De la muestra de empleados que tienen hijos menores de 6 años se infiere que el 70% de ellos son casados, el 24% viven en unión libre tal como se observa en la figura 20.

La composición de los hogares de los empleados que tienen al menos un hijo menor de 6 años en cuanto a cantidad de hijos se refiere se especifica en la figura 21, quedando determinado con el 15% y 76% que la inclinación de las familias es actualmente hacia la formación de uno o dos hijos respectivamente. En ningún caso se estableció la existencia de más de 3 hijos por familia.

Figura 20. Estado civil de empleados

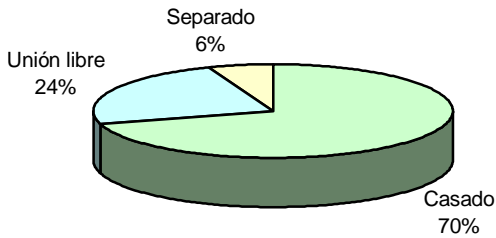
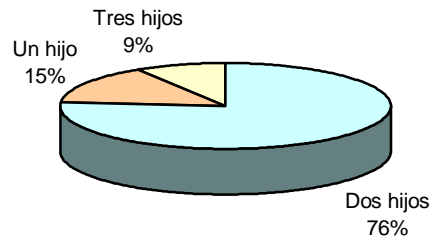


Figura 21. Número de hijos por empleado



De los 34 empleados encuestados el 91% tiene al menos 1 hijo en edad preescolar mientras que el 9% tienen dos hijos menores de 6 años.

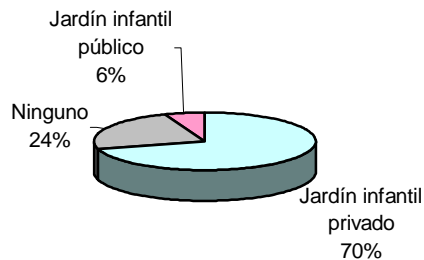
En el 85% de los casos, es decir, 29 de los encuestados viven sólo con sus hijos y su esposo(a) o compañero(a), para conformar su núcleo familiar básico mientras que en la minoría de las situaciones, 15%, el niño vive solo con su madre, tal como se observa en la figura 22.

4.5.2 Situación asistencial de los hijos. En cuanto a la utilización de instituciones infantiles para la atención y educación de sus hijos, el 70% de esta población recurren a los jardines infantiles privados como se observa en la figura 23; el 24% de ellos no envían a sus hijos a una institución infantil.

Figura 22. Núcleo familiar del empleado



Figura 23. Utilización de instituciones infantiles por los empleados



En la figura 24 se observa de los empleados que utilizan instituciones infantiles, el horario de servicios preferidos es el de medio tiempo con un 48% de utilización por el cual pagan pensiones que oscilan entre \$50.000 y \$60.000 y el 30% de la población requiere el servicio por tiempo completo incluyendo alimentación ofrecido por cajas de compensación familiar por el que pagan pensiones de \$80.000 a \$100.000.

El 15% de los padres que no utilizan para sus hijos una institución o que lo hacen por medio tiempo cuentan con la atención de sus esposas o compañeras quienes no trabajan o lo hacen por medio tiempo. En el caso contrario en que ambos padres están fuera del hogar, satisfacen la necesidad de atención a través de otros familiares como los abuelos, tíos y empleadas domésticas como lo indica la figura 25.

Figura 24. Intensidad horario y precios de las instituciones infantiles según los empleados

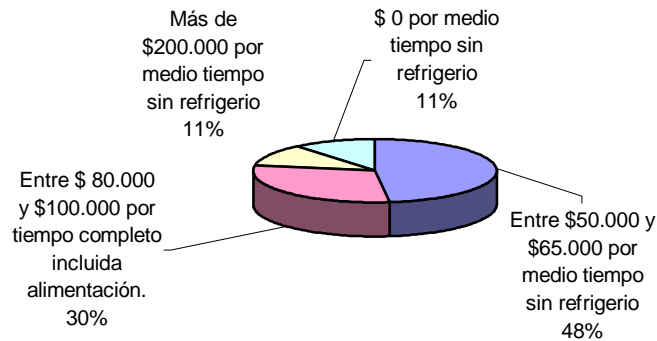
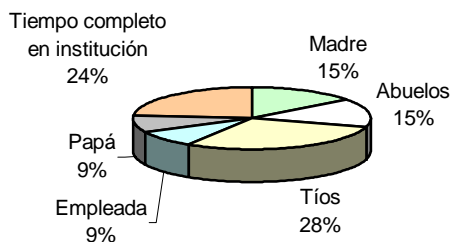


Figura 25. Asistencia de los hijos de empleados fuera de la institución



4.5.3 Preferencias de los padres empleados. El 38% de los padres empleados consideran conveniente comenzar la educación y atención de sus hijos en una institución preescolar a la edad de 3 años, tal como se observa en la figura 26 mientras que el 24% de la población los han enviado o enviarían a los 2 años. El 24% de los padres que considera hacerlo cuando sus hijos tienen 1 año es por necesidad al no contar con personas de suficiente confianza que respondan por el cuidado de sus hijos.

El 85% de los empleados encuestados está de acuerdo con la creación de una institución infantil para sus hijos y el 76% está dispuesto a matricularlos en dicha institución. Ver figura 27.

Figura 26. Edad de ingreso al preescolar según empleados

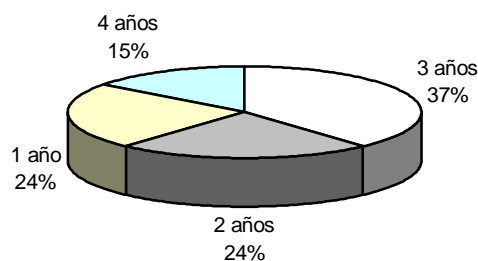
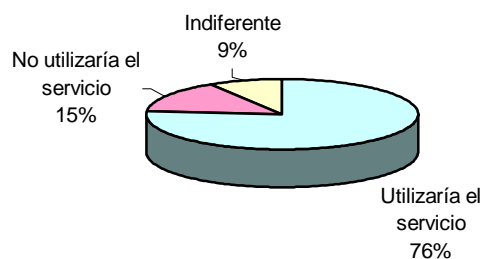


Figura 27. Disposición de empleados de uso del servicio



La razón de mayor peso que tiene la población para considerar oportuna la creación de una institución infantil es la cercanía que tendría a su lugar de trabajo junto con la calidad del servicio que ofrecería por pertenecer a la UIS y consecuentemente el efecto de tranquilidad que para ellos representa saber que sus hijos estarán bien. Ver figura 28.

Al comparar la posibilidad de pagar por este servicio con la posibilidad de pagar en otra institución, el 15% de los encuestados estarían dispuestos a cancelar por el servicio menos de lo que pagarían en otra institución, el 62% pagaría lo mismo que paga en otra institución y el 9% pagaría más por tener a su hijo bajo un servicio de la UIS, tal como se observa en la figura 29.

Figura 28. Razones de los empleados para crear una institución infantil

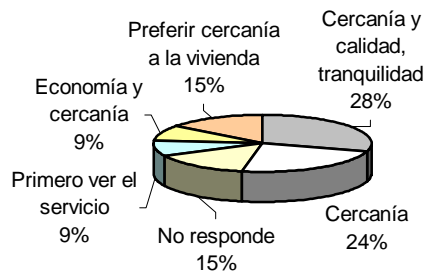
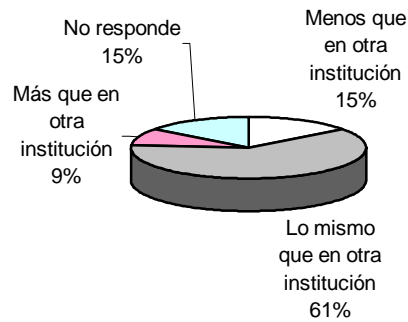
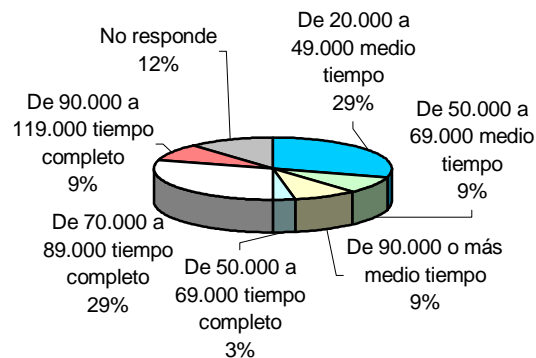


Figura 29. Disposición de los empleados ante el precio 1



Estableciendo intervalos de precios por el servicio mensual de la institución infantil, el 29% de los padres asumiría cancelar una suma de \$ 20.000 a \$ 49.000 por medio tiempo. El 29% estaría dispuesto a pagar entre \$70.000 y \$89.000 por tiempo completo. Ver figura 30.

Figura 30. Disposición de los empleados ante el precio 2



4.6 DEMANDA TOTAL POTENCIAL

4.6.1 Demanda actual. Se cuantifica la demanda del servicio a través de la cantidad de hijos menores de seis años de la población afectada, teniendo en cuenta que el número determinado de padres y madres estudiantes corresponde a la cantidad de su muestra (ver tabla 7) y el número de padres y madres empleados es la cantidad de su población total (ver tabla 8). Dado que las cifras que se describen a continuación hacen referencia a la demanda potencial, se incluye además la población de docentes (ver tablas 9 y 10).

Del muestreo a estudiantes se obtienen las siguientes cantidades: 200 hijos de cualquier edad y 19 embarazos. Para efectos de la fijación de la demanda del servicio se tienen en cuenta los niños cuyas edades oscilen entre 0 y 5 años de edad que corresponden a la edad preescolar.

Tabla 7. Clasificación de hijos de estudiantes

Edad	Frecuencia
0	46
2	41
1	36
3	26
5	12
4	11
Total	172

Tabla 8. Clasificación de hijos de empleados

Edad	Frecuencia
0	4
1	3
2	9
3	6
4	12
5	10
Total	44

Tabla 9. Clasificación de hijos de docentes

Edad	Frecuencia
0	4
1	14
2	9
3	14
4	17
5	24
Total	82

Tabla 10. Clasificación de hijos de empleados y docentes

Edad hijos	Frecuencia
0	8
1	17
2	18
3	20
4	29
5	34
Total	126

La demanda potencial para un servicio de atención y educación infantil es de 126 niños con edades entre 0 y 5 años hijos de empleados y docentes y de 172 hijos de estudiantes encuestados.

4.6.2 Proyección de la demanda. Mediante análisis de regresión para datos sobre embarazos de los años 2002 a 2005⁴⁴, se realiza la proyección para el presente año y los 4 siguientes de la cantidad de nacimientos de hijos de estudiantes, empleados y docentes de la Universidad Industrial de Santander.

4.6.2.1 Proyección de hijos de estudiantes. La proyección de la cantidad de hijos de estudiantes se determina por análisis de datos históricos sobre el número de estudiantes en embarazo a las que se les abre historia clínica en los

⁴⁴ Datos suministrados por Bienestar Universitario sobre los estudiantes y por Capruis sobre los empleados y docentes.

consultorios de Bienestar Universitario, que es la población de mayor interés ya que quienes acuden a estos servicios son los estudiantes con mayor necesidad económica que no posee una Entidad Promotora de Salud que los cubra, sino que se encuentran protegidos por el seguro estudiantil que ofrece la Universidad; se utilizan series de tiempos y se determina la regresión que mejor se ajusta a los datos.

Tabla 11. Datos históricos de estudiantes en embarazo

Año	2002	2003	2004	2005
Número de embarazos	27	29	26	34

Variable dependiente Y: Número de embarazos registrados por año

Variable independiente X: Años

El modelo de regresión que mejor se ajusta a los datos es el modelo de regresión lineal simple cuya ecuación es:

$$Y = 24.5 + 1.8X$$

El coeficiente de correlación es 0.65 que indica una relación directa y no tan fuerte entre las variables, es decir, que a medida que transcurren los años son mayores los embarazos en las universitarias, dicha situación puede disminuir por otros factores tales como un aumento de la responsabilidad en los jóvenes o aumentar por factores como el crecimiento de la oferta académica y ampliación de cobertura de la Universidad.

En la curva de regresión ajustada se observa la tendencia de los últimos cuatro años a quedar en estado de embarazo. Ver figura 31.

El pronóstico de la cantidad de embarazos para los siguientes 5 años de acuerdo a la ecuación de la regresión calculada se observa en la tabla 12.

Figura 31. Tendencia al embarazo en estudiantes

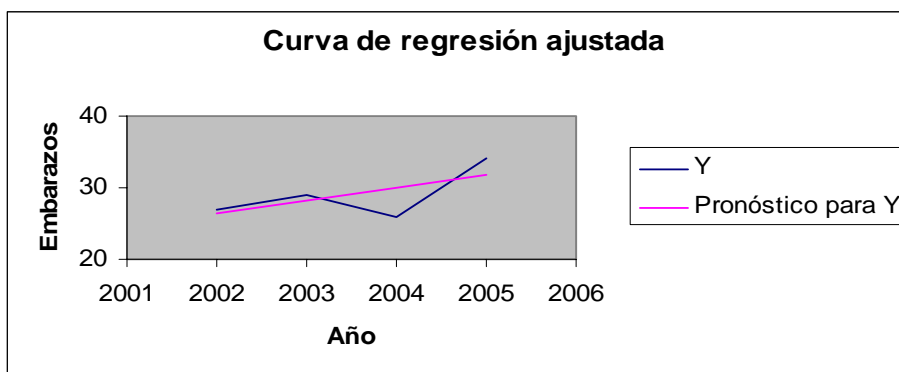


Tabla 12. Proyección de la cantidad de embarazos en estudiantes

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Proyección de embarazos	33	35	37	39	41

4.6.2.2 Proyección de hijos de docentes y empleados. Se analizan datos históricos de la cantidad de nacimientos por año mediante series de tiempos para los hijos de los empleados y docentes que se encuentran afiliados a Capruis. Se observa en la tabla 13 que en los últimos 5 años (2000-2004) el número de nacimientos ha ido disminuyendo y en el año 2005 el número aumenta considerablemente.

Tabla 13. Datos históricos de nacimientos de hijos de empleados y docentes

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Número de nacimientos	20	15	13	12	9	16

Eliminando el último dato se procede a determinar el modelo de regresión que mejor interpreta la tendencia:

Variable dependiente Y: Número de nacimientos por año

Variable independiente X: Años

El modelo de regresión que mejor se ajusta a los primeros 5 datos es el modelo de regresión logarítmica cuya ecuación es: $Y = 19.88 - 6.3 \ln(X)$

El coeficiente de correlación es -0.98 que indica una relación inversa y fuerte entre las variables, es decir, que a medida que transcurren los años la cantidad de nacimientos disminuye. Este tipo de regresión indica que el número de nacimientos tiende a 0, no llega a serlo y por el contrario se observa un aumento en ciertas etapas, dado que los empleados rotan al desvincularse personal por jubilación u otros motivos y al vincularse nuevo personal. La existencia de niños en edad preescolar provenientes del grupo de empleados y docentes disminuye o se incrementa de acuerdo a épocas en las que la Universidad requiere de personal observándose por tal razón un inesperado crecimiento en el año 2005 en el que se registraron 16 nacimientos de hijos de docentes y empleados.

Para los siguientes 5 años se espera que se repitan los datos de acuerdo a los datos históricos. De esta manera se proyecta la cantidad de nacimientos en la tabla 14.

Tabla 14. Proyección de nacimientos de hijos de docentes y empleados

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Proyección de nacimientos	15	13	12	9	7

4.7 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEMANDA

- El 73% de los padres estudiantes se encuentran en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 en tanto que los empleados se ubican en estratos

3 y 4 (70% en estrato 3). Tanto estudiantes como empleados constituyen una buena porción de la población total de la comunidad que se encuentra en vulnerabilidad económica.

- La estadía de los estudiantes en la Universidad es naturalmente transitoria presentándose la mayor cantidad de embarazos y paternidades en la segunda mitad del ciclo profesional de las diferentes carreras, es decir, que la mayoría de los hijos de los estudiantes, 68%, están en edades entre 0 y 3 años mientras que los empleados por su condición de contrato indefinido presentan una mayor permanencia en la institución y como consecuencia la cantidad de hijos en edad preescolar aumenta o disminuye de acuerdo a etapas por las que atraviesa la Universidad.

En todos los años de existencia de la UIS su comunidad ha tenido hijos que se clasifican en edad preescolar y más aún en la presente etapa de crecimiento y desarrollo en que se encuentra la Universidad.

- La mitad de la población estudiantil labora de alguna manera para contribuir en el mantenimiento económico de sus hijos, razón por la cuál además de acudir a sus actividades académicas deben dejar por prolongados lapsos de tiempo a sus niños en otras manos al igual que los empleados que por permanecer en la Universidad tiempo completo deben acudir en algunos casos a los cuidados de terceras personas.
- Mientras que el 82% de los estudiantes padres tienen sólo un hijo en los empleados con hijos menores de 6 años la proporción es del 15% y el 76% tienen dos hijos. Las familias tienen menor número de hijos en comparación a años o décadas anteriores pero actualmente la presencia de embarazos a más temprana edad es una realidad.

- En el caso de los estudiantes el 20% no viven con su hijo ya que están en otra ciudad al cuidado de otros familiares a causa de la falta de recursos económicos para mantenerlos con ellos y la disponibilidad de tiempo para dedicarles. El 80% de estudiantes padres y madres que sí viven con su hijo es la población que tiene a cargo el cuidado de su hijo y por tanto la porción de interés.
- El 30% de los padres estudiantes muestreados de la UIS conforman una pareja.
- El 60% de los estudiantes no acude a un servicio de atención y/o educación para sus hijos de 3 años o menos, sino que recurren a los cuidados de sus familiares o se turnan con sus parejas con este fin y el 8% de ellos con edad de 4 años aún no asisten a una institución infantil, edad en la que es conveniente para el niño adquirir ciertas destrezas para su mejor desenvolvimiento en los niveles de educación siguientes. 10% acuden a los hogares de bienestar familiar que les resulta económico y el 16% paga más en un jardín infantil privado contrario a lo que ocurre con los empleados quienes en su mayoría 70% recurren a un jardín infantil privado; el 35% de los estudiantes optan por mantener a sus hijos por tiempo completo al cuidado de una institución mientras que el 24% de los empleados lo hace.
- Se observa que los estudiantes, por sus condiciones económicas buscan en sus familiares un apoyo para el cuidado de sus hijos que en unas ocasiones no es encontrado y este cuidado debe ser asumido personalmente y en combinación de su pareja, razón por lo que en la Universidad se pueden encontrar en repetidas ocasiones a padres con sus coches o niños de la mano. Los estudiantes, generalmente parejas que pagan jardines infantiles privados lo hacen porque no encuentran un

servicio más económico cercano a la Universidad y sólo pueden pagar por sus hijos medio tiempo; el otro medio tiempo la pareja debe turnarse sus cuidados, y la situación se complica si la madre estudiante es soltera, y no cuenta con una persona ya sea familiar o contratada que le colabore con la atención permanente de su hijo. El caso contrario ocurre en los empleados quienes con ingresos fijos pueden acceder a jardines infantiles privados, pero sin descartar que una parte de la población no logra satisfacerse con este servicio y recurre, al igual que un grupo de estudiantes, a los servicios que ofrece el Bienestar Familiar con sus hogares, para la atención de sus hijos por tiempo completo.

- Los estudiantes y empleados comparten la creencia de que es conveniente que sus hijos ingresen a un plantel educativo a los 3 años pero por razones de necesidad de asistencia para el niño, el 51% de los estudiantes requiere este servicio para sus hijos menores de 3 años e incluso de meses de edad y el 48% de los empleados opina de igual forma.
- Tanto los empleados (85%) como los estudiantes (98%) consideran pertinente la creación de un centro de atención para sus hijos y el 79% de estudiantes si matricularía a su hijo en este plantel, este porcentaje corresponde al 100% de estudiantes que tienen hijos menores de 6 años ya que quienes tienen hijos mayores de 6 no tienen la disposición ya que sus hijos han superado esta etapa. De igual manera el 76% de los empleados tiene la disposición de utilizar el servicio, haciendo la observación de que esperan que además de brindar atención se pueda ofrecer educación que esté acorde con la calidad y prestigio que distingue a la UIS. Se observa entonces la aceptación que existe entre los estamentos de la Universidad, siendo el principal atractivo la cercanía que tendría dicha institución a sus lugares de trabajo y estudios lo cual les produciría tranquilidad y bienestar y adicionando a esto la conveniencia para los

estudiantes quienes afirman que tendrían más tiempo para estudiar y dedicarse a sus actividades académicas.

- Población con mayor necesidad: Se excluye aquí el grupo de docentes, dada sus mejores condiciones económicas. La porción de estudiantes y empleados se determina de la cantidad inmediatamente anterior deducida en la tabla 15.

Tabla 15. Sesgo de la demanda potencial

Grupo	Disposición de utilización de una institución infantil	Estratos (1, 2, 3) con mayor vulnerabilidad económica
Estudiantes	83% = 172	73% = 126
Empleados	77% = 28	70% = 19

- Proyección de la demanda potencial: Se estima la demanda para el año 2006 y los 4 siguientes de acuerdo al número de embarazos de estudiantes registrados y el número de nacimientos de hijos de docentes y empleados proyectadas anteriormente, y la población con mayor necesidad, de lo cual se establece que la cantidad de hijos menores de seis años de la comunidad UIS, se mantiene ya que aunque el número de nacimientos de hijos de docentes y empleados disminuya en esta etapa, los estudiantes lo compensan con un aumento en su número de embarazos. Ver tabla 16.

Tabla 16. Proyección de la demanda potencial

	2006	2007	2008	2009	2010
Estudiantes	126	128	130	132	134
Docentes y empleados	19	17	16	13	11

Del estudio de la demanda puede observarse que existe una necesidad en la comunidad universitaria para la cual en los capítulos siguientes se desarrolla una propuesta de creación de un Centro Infantil para sus hijos menores de 6 años como alternativa de solución a la problemática observada mayoritariamente en los estudiantes.

4.8 ESTUDIO DE LA OFERTA DE SERVICIOS

El crecimiento de la población en la ciudad, ha hecho que aumente la cantidad de establecimientos dirigidos a niños en edad preescolar para satisfacer sus necesidades de educación y atención, específicamente la presencia de jardines infantiles privados como entes que se conforman con ánimo de lucro. También el Gobierno Nacional a través del ICBF a puesto especial cuidado en la protección de los menores en condiciones de vulnerabilidad creando desde 1977 los centros de atención integral al preescolar. Posteriormente se establecieron otros mecanismos en apoyo a la población integrándola en el proceso de formación del niño.

4.8.1 Jardines infantiles privados. Son instituciones que ofrecen un servicio de atención y educación a los niños menores de 7 años incluyendo los niveles de caminadores (1-2 años), párvulos (2-3 años), prejardín (3-4 años), jardín (4-5 años), transición (5-6 años), algunos de ellos incluye el nivel salacunas (menores de 1 año).

En los siguientes ítems se describe la información correspondiente a los jardines infantiles privados ubicados en proximidades a la Universidad Industrial de Santander, generalizándola de acuerdo a la similitud en sus servicios:

- **Talento humano**

El personal que labora en ellos y que tienen el contacto directo con los niños son maestras jardineras con estudios en licenciatura en educación infantil, tecnología en educación infantil o normalistas. Cada uno de ellos cuenta con una directora con estudios en pedagogía y personal de aseo y cocina específicamente para el oficio. Como es debido, se establece una asociación de padres que se conforma por voluntad de los padres de los niños.

- **Planta física**

La infraestructura de estos establecimientos infantiles es en la mayoría de los casos viviendas que se acondicionan para el desarrollo de sus funciones como institución infantil, con salones poco espaciosos, otros con espacio de recreación amplio. Dos de los jardín infantiles fueron construidos específicamente para prestar este servicio por lo que poseen amplias instalaciones.

Las instituciones bajo la denominación de educación preescolar próximas a la Universidad Industrial de Santander, y clasificadas por barrios, son:

Universidad:

- Colegio San Antonio de Padua
- Jardín Infantil Yaití

San Alonso:

- Kid's Kinder Preescolar
- Jardín Infantil Minimundo
- Jardín Infantil Pañalitos

San Francisco:

- Gimnasio Psicopedagógico Cámelot
- Jardín Infantil Sueños Infantiles
- Liceo Montaigne

- **Jornada de labores**

Estas instituciones prestan sus servicios en jornada continua mañana y tarde, es decir, que puede contratarse el servicio por medio tiempo o por tiempo completo, en los siguientes horarios:

Medio tiempo:

Mañana: Entrada: 7:30 – 8 a.m. Salida: 11:30 – 12 m.

Tarde: Entrada 1:30 – 2 p.m. Salida: 5:30 – 6 p.m.

Tiempo completo:

Entrada: Entrada: 7:30 – 8 a.m. Salida: 5:30 – 6 p.m.

- **Servicio**

La cantidad de niños que se atienden por nivel a cargo de una maestra jardinera oscila entre 8 y 15, favoreciendo la atención personalizada. Las estrategias y pedagogía utilizada en cada institución se guían por su PEI (Proyecto Educativo Institucional), el cual es presentado y posteriormente aprobado por la Secretaría de Educación Municipal para su funcionamiento legal.

Se ofrece servicio de alimentación que incluye los refrigerios y almuerzos de acuerdo al gusto o requerimientos de los usuarios.

Se imparte educación de tipo formal para los niños de 3, 4, 5 y 6 años e incluye los grados no formales para los niños de 1 y 2 años. Estos establecimientos prestan además servicio de refuerzo escolar que corresponde a las asesorías de tareas para quienes lo requieren o que permanecen por tiempo completo en la institución.

Uno de estos jardines infantiles presta el servicio por horas constituyéndose así en educación no formal.

- **Valor del servicio**

Estos jardines infantiles privados manejan precios de pensiones mensuales que oscilan entre \$ 60.000 y \$ 120.000 por medio tiempo de servicio para la atención de niños entre 0 y 6 años, y por tiempo completo por el doble del valor más el de alimentación si se desea. Los valores correspondientes a matrícula se cancelan una vez al año y su valor es similar al de la pensión.

4.8.2 Jardín infantil público. Estas instituciones pertenecientes al Estado atienden niños de 5 a 6 años en el grado transición correspondiente al nivel preescolar y obligatorio para iniciar la educación básica primaria. Para el ingreso al grado transición no es requisito que el niño haya cursado los grados que le preceden.

- **Talento humano**

El personal con que cuenta la institución permanentemente son profesionales para los cargos de maestras jardineras, una por cada grupo de 30 niños, una coordinadora y dos aseadoras.

Eventualmente se tienen en práctica con los niños estudiantes de bachillerato normalistas y estudiantes universitarios de fonoaudiología.

Como en toda institución de educación, se establece la asociación de padres de familia conformada por los padres de los niños beneficiarios del servicio.

- **Planta física**

Se ubica sobre la Carrera 27 con calle 14, frente a la sede principal del SENA y la sede de primaria de otro colegio.

La infraestructura presenta 6 salones de 50 m² cada uno, dos patios de juegos, una oficina administrativa, sala de profesoras, sección de baños infantiles, cocina y dos espacios más adaptables a oficinas o consultorios.

- **Jornada de labores**

La educación se imparte de lunes a viernes en jornadas de medio tiempo en el siguiente horario:

Mañana: Entrada: 7:30 a.m. Salida: 11:30 a.m.

Tarde: Entrada: 1:30 p.m. Salida: 5:30 p.m.

- **Servicio**

Esta institución ofrece su programa de educación formal a un total de 6 grupos cada uno con 30 niños a cargo de cada maestra de acuerdo al PEI del colegio del que hace parte. La cantidad de niños hace que disminuyan las posibilidades de personalizar la educación.

- **Valor del servicio**

El preescolar, correspondiente al sector de la educación pública es gratuita, no teniendo que aportar mensualmente por su utilización.

4.8.3 Servicios del ICBF⁴⁵. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como entidad perteneciente al Ministerio de Protección Social, y de acuerdo al marco teórico del presente trabajo, ofrece los siguientes programas en apoyo a la primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años):

- Hogares Comunitarios de Bienestar, presentando las siguientes modalidades de atención:

- Hogares comunitarios de Bienestar familiares 0 a 6 años

⁴⁵ <http://www.icbf.gov.co/espanol/general1.asp>

- Hogares comunitarios de Bienestar grupales
 - Hogares múltiples
 - Hogares empresariales
- Hogares infantiles
 - Lactantes y preescolares
 - Jardines comunitarios

En los barrios aledaños a la UIS se encuentran en funcionamiento:

San Alonso:

- Hogar Infantil Universidad: en donde se atienden y educan 115 niños de edades entre 1 y 5 años y quienes pagan por su servicio una cantidad de dinero de acuerdo a los ingresos de sus padres. Funciona en infraestructuras de una casa residencial, bajo el cuidado de personas con formación en pedagogía. Estos niños permanecen tiempo completo en la institución y reciben refrigerios y almuerzos.

La Universidad:

- Hogar comunitario: funciona en una casa residencial en la que se atienden 12 niños de 2 a 4 años, bajo el cuidado de una persona identificada como madre comunitaria quien es la encargada de las actividades de socialización y pedagógicas con los niños permaneciendo tiempo completo en la institución. Reciben refrigerios y almuerzo.

5. LOCALIZACIÓN DEL CENTRO INFANTIL UIS

La creación de un programa para los hijos menores de seis años de la comunidad universitaria es una alternativa de solución para la población que presenta la problemática estudiada en el capítulo anterior. La propuesta que satisface la necesidad es la creación de una institución encargada de la atención y educación de los niños, que en adelante se llamará Centro Infantil UIS, mientras sus padres acuden a las respectivas actividades académicas o laborales en la Universidad.

Se estudian alternativas para ubicar las instalaciones físicas del Centro Infantil analizando las variables que determinan su óptima localización. Se comienza por una microlocalización al interior del campus universitario, sede principal, que posteriormente se analiza junto con otras alternativas fuera de la Universidad.

5.1 MICROLOCALIZACIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

Es necesario establecer un espacio físico dentro del campus universitario, lo cual se hace de forma cualitativa obteniendo las sugerencias de las dependencias de mayor pertinencia con el proyecto, para establecer varias alternativas de construcción del Centro Infantil. En primera instancia se recurre a la División de Bienestar Universitario como principal interesada en el proyecto, a la División de Planta Física, encargada del área física de la Universidad, para determinar los espacios libres para construcción dentro del campus universitario y a continuación se acude a la oficina de Planeación, encargada de la planificación institucional, para conocer los criterios respecto a los posibles espacios que podrían utilizarse con tal fin.

Las alternativas planteadas, ver anexo F, son las siguientes:

1. Detrás del edificio de Eléctrica antiguo

2. Detrás del edificio de Ingeniería Industrial
3. Relleno frente al parqueadero de zonas deportivas
4. Detrás del edificio de Bienestar Universitario

De estas cuatro alternativas y luego de conocer las explicaciones de la oficina de Planeación y Planta Física de la Universidad, ver anexo G, se descartan las posibilidades de ubicación detrás de los edificios de Eléctrica antiguo y de Ingeniería Industrial debido a que es necesario prever que el crecimiento de la Universidad demanda de zonas en las que se puedan suplir las necesidades futuras de espacios para actividades académicas; por lo tanto no es conveniente utilizar las únicas áreas de reserva con que cuenta la Institución.

De esta manera, las alternativas de ubicación dentro de la Universidad se reducen a dos y ambas en torno al edificio de Bienestar Universitario, con la misma área de lote disponible para construcción, lo que lleva a concluir que la alternativa de ubicación del Centro Infantil dentro de la Universidad estaría alrededor de dicho edificio.

5.2 LOCALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD Y SUS PROXIMIDADES

Después de obtener una posible ubicación dentro del campus universitario, se procede a compararla con tres alternativas de ubicación fuera del campus utilizando para ello la valoración de ubicaciones, debiéndose realizar un modelo de localización.

El Centro Infantil UIS se plantea como un programa de Bienestar Universitario que a su vez es una división sujeta a Vicerrectoría Administrativa por lo cual se acude a estas dos dependencias para la realización y evaluación del modelo de localización. Se comienza por atender a sus sugerencias, recomendaciones y observaciones para determinar los factores que serían evaluados. Una vez

obtenido un primer modelo, se les presenta a las mismas dos dependencias para realizarle los ajustes necesarios y proceder a evaluarlos. El modelo final se presenta a continuación.

5.2.1 Objetivo del modelo. Localizar el Centro Infantil al interior o en proximidades al sitio de estudios y trabajo de la comunidad UIS Bucaramanga que permita a los padres estar más cerca de sus hijos menores de 6 años, al tiempo que las unidades académicas de la Universidad lo ocupen como un posible escenario de prácticas e investigaciones.

5.2.2 Metodología para la calificación del modelo de localización. Mediante la valoración de ubicaciones se estudia la posibilidad de localizar el Centro Infantil en una de cuatro opciones, analizando los grados de 4 factores, cada uno ponderado de acuerdo a la importancia que tienen en la decisión final de la localización. La calificación de cada alternativa se registra en la tabla 17 correspondiente a la matriz de evaluación. En las siguientes secciones se definen los parámetros, criterios y factores a tener en cuenta.

5.2.3 Parámetros para la localización. Las alternativas de localización están sujetas a los siguientes parámetros que como mínimo deberían cumplirse en cada una de ellas en beneficio de los estudiantes y empleados para su cercanía a la Universidad y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana 4595 en su Planeamiento General numeral 3 (NTC 4595):

- Los niños deben ser ubicados en un primer piso.
- Zonas verdes dentro de la ubicación o a su alrededor que puedan ser usadas por los niños.
- Menor distancia lineal posible desde el Centro infantil hasta la Universidad.
- Ubicación en intermediciones de la UIS y la Facultad de Salud.
- Distanciamiento mínimo de 50 m. a vías vehiculares de alto tráfico.

- Distanciamiento mínimo de 200 m. en relación con bares y otros que por su uso se constituyan en factores de riesgo para los niños.

5.2.4 Alternativas de localización. Debido a los pocos sitios disponibles encontrados en proximidades a la Universidad, algunas de las siguientes alternativas no cumplen con todos los parámetros.

1. En el campus universitario, en lote próximo al edificio de Bienestar Universitario
2. Lote Cra 30 con Clle 14
3. Casa Calle 18 carrera 27
4. Casa-lote Calle 14 carrera 26

A continuación se describen cada una de las alternativas:

1. En El Campus Universitario.

- Área: suficiente para la construcción del Centro Infantil con aproximadamente 620 m² de lote.
- Sitios aledaños: Está próximo al edificio de Bienestar Universitario, a campos deportivos y a zonas verdes de la Universidad.
- Vías cercanas: Vía interna de circulación de automóviles a baja velocidad y ninguna congestión.
- Valor del lote: \$ 179.008.880
- Distancia a la UIS: ninguna.
- Adecuaciones: Construcción total de la infraestructura.

2. Carrera 30 Calle 14

- Área: Lote de 10,6 m. de ancho por 40 m. de fondo, es decir, 425 m² para construcción. Actualmente funciona allí un parqueadero y una llantería. Posee cuatro habitaciones de 9 m² cada una aproximadamente.

- Sitios aledaños: A su derecha hay un jardín infantil privado y a su izquierda hay una discoteca. El lote se encuentra en los límites de la zona residencial del Barrio San Alonso y la zona comercial del estadio.
- Vías cercanas: Está ubicado sobre la carrera 30 y casi en la esquina de la calle 14 las cuales son vías de constante tránsito del transporte de servicio público y demás.
- Valor del lote: \$ 240'000.000
- Distancia a la UIS: 8 cuadras de la UIS, 800 metros aproximadamente⁴⁶.
- Adecuaciones: Construcción total de la infraestructura.

3. Calle 18 carrera 27

- Área: Casa de dos pisos con terraza. Sus dimensiones son 12 m. de ancho por 18 m. de fondo (216 m² en su primer piso). El área de total construida es de 396 m². Posee 7 habitaciones.
- Sitios aledaños: Se ubica en el barrio San Alonso, zona residencial. Al frente hay dos casas que funcionan como ancianatos y 30 metros más abajo una academia de artes marciales.
- Vías cercanas: Está ubicada sobre una calle no transitada por buses de servicio urbano, a 50 metros de la carrera 27.
- Valor de la casa: \$ 200'000.000
- Distancia a la UIS: 9 cuadras de la UIS, 900 metros aproximadamente.
- Adecuaciones: acondicionar las habitaciones para el funcionamiento de salones y oficinas.

4. Calle 14 carrera 26

- Área: Casa-lote, es decir, es una casa vieja hecha una parte en tapia pisada y otra parte en material. Sus dimensiones son: 9.87 m. de ancho por 27 m. de fondo para un total de 267 m².

⁴⁶ Se calcula la medida de cada cuadra en 100 metros aproximadamente.

- Sitios aledaños: Se ubica en el límite del barrio Universidad y el barrio San Francisco perteneciendo a este último, en zona residencial. Al frente funciona un almacén de artículos para autos y 50 metros arriba se ubica un colegio de preescolar público y el SENA.
- Vías cercanas: Está ubicada sobre la calle 14 a 30 metros de la carrera 27. La calle 14 es transitada por buses de servicio urbano y otros automotores.
- Valor de la casa-lote: \$ 85'000.000
- Distancia a la UIS: 5 cuadras de la UIS, 500 metros aproximadamente.
- -Adecuaciones: Necesidad de remodelación total, o acondicionamiento de la mitad de la casa-lote y construcción en la otra mitad.

5.2.5 Criterio de evaluación y factores. La escala de evaluación consta de 1 a 3 puntos. Para evaluar los factores en cada una de las alternativas de ubicación, se analizan los tres grados mediante el criterio de favorabilidad, de manera que el grado número 1 tiene el puntaje más bajo que es 1 por ser la menos favorable y el grado número 3 tiene el mejor puntaje que es 3 por ser la opción más atractiva.

FACTOR 1 CONDICIONES AMBIENTALES

Hace referencia a tres situaciones: La contaminación de la atmósfera que disminuye la calidad del aire debida a la difusión de humos o gases tóxicos de móviles constituidas por los motores utilizados por los medios de transporte. La contaminación auditiva se refiere al ruido o sonidos molestos a los niños. La interacción con la naturaleza que mejora las condiciones atmosféricas y auditivas, espacio necesario para el funcionamiento de instituciones infantiles.

Grados del factor:

1. El sitio está sobre una vía transitada por buses de servicio urbano y otros automotores de carga pesada que provocan contaminación atmosférica y auditiva.

Hay establecimientos comerciales ruidosos a menos de 100 metros de la ubicación.

No hay parques o zonas verdes a 600 metros o más de la ubicación.

2. El sitio está sobre una vía transitada por automóviles diferentes a buses o similares.

No hay establecimientos comerciales ruidosos a menos de 100 metros.

No hay parques o zonas verdes a 500 o 800 metros de la ubicación.

3. El sitio está a 200 metros o más de vías de tráfico pesado.

No hay establecimientos comerciales ruidosos en menos de 200 metros.

Existen zonas verdes a menos de 100 metros de la ubicación.

Ponderación: 20%

FACTOR 2 SEGURIDAD DEL ÁREA

Considera la integridad física y emocional de los niños, relacionada con problemas de tipo social, estudiantil o civil presentes en la zona de la ubicación.

Grados del factor:

1. La ubicación está expuesta a frecuentes (3 veces al año) disturbios que provoquen intranquilidad y carece de salidas de emergencia.
2. La ubicación está medianamente expuesta (1 vez al año) a disturbios que provoquen intranquilidad y posee salidas de emergencia.
3. La ubicación está lejos de cualquier influencia negativa para los niños.

Ponderación: 20%

FACTOR 3: DISPONIBILIDAD DE ÁREA

Se refiere a la cantidad de área disponible para la construcción o adecuación del Centro Infantil.

Grados del factor:

1. Existe baja disponibilidad de área (inferior a 300 m²).
2. Existe media disponibilidad de área (de 400 a 500 m²).
3. Existe alta disponibilidad de área (500 m² o más).

Ponderación: 15%

FACTOR 4: PROXIMIDAD A LA UNIVERSIDAD

La cercanía de la institución infantil al lugar de trabajo y de estudios de los padres de los niños con el fin de tener acceso rápido al lugar y oportunidad de convivencia con los hijos en determinados momentos del día.

Grados del factor:

1. La ubicación se encuentra a 9 cuadras o más (900 metros o más) del lugar de trabajo o estudio.
2. La ubicación se encuentra a 4 o 8 cuadra (400-800 metros) del lugar de trabajo o estudio.
3. La ubicación se encuentra a 0 o 3 cuadras del lugar de trabajo o estudio.

Ponderación: 20%

FACTOR 5: ATENCIÓN PERMANENTE

Se refiere a la prestación continua del servicio dentro de las fechas y horas estipuladas para tal fin relacionado con la posibilidad de acceso de los niños al Centro Infantil debida a cierres inesperados de la universidad u otras zonas de las alternativas de localización.

Grados del factor:

1. El sitio podría encontrarse limitado 15 días o más en un año, para permitir el acceso de los niños al Jardín Infantil.

2. El sitio podría encontrarse limitado de 5 a 14 días en un año, para recibir normalmente los niños.
3. El sitio está libre de circunstancias que impidan el acceso de los niños al Jardín Infantil.

Ponderación: 10%

FACTOR 6: COSTO DE PUESTA A PUNTO

Se refiere al costo que tiene colocar el espacio de ubicación del Centro Infantil en condiciones aptas para su funcionamiento tales como construcciones, remodelaciones o adecuaciones del lugar. Se tiene en cuenta el valor de cada opción en párrafos anteriores en la descripción inicial de las alternativas de ubicación.

Grados del factor:

1. Genera costos de adquisición de terreno y construcción total de la obra en área superior a 550 m².
2. Genera costos de adquisición del inmueble y su respectiva adecuación en área de 420 a 550 m².
3. Genera costos de adquisición del inmueble de menor área cuyas condiciones de infraestructura no requieren mayores adecuaciones en área inferior a 420 m².

Ponderación: 15%

5.2.6 Matriz del modelo de evaluación. De acuerdo a la evaluación realizada por la División de Bienestar Universitario y Vicerrectoría Administrativa, en las celdas desocupadas a la izquierda de cada factor se anota la calificación de 1 a 3 para cada una de las alternativas propuestas. En las celdas de la derecha se anota el resultado de multiplicar la anterior calificación por la ponderación de cada

factor; la suma horizontal de estos últimos resultados da la calificación ponderada que se apunta en la columna final. La alternativa con mayor calificación, la más cercana a 3, es la que está en mejores condiciones para el funcionamiento del Centro Infantil. Ver tabla 17.

De la calificación obtenida en la evaluación de las alternativas se observa la similitud en dos de las opciones de localización del programa del Centro Infantil: dentro de la Universidad y en la casa residencial del barrio San Alonso. Se procede entonces a tomar estas dos alternativas para su análisis financiero en el capítulo 8, teniendo en cuenta que la capacidad de los servicios ofrecidos en cada una de las alternativas varía debido que el área disponible para la prestación del servicio difiere, motivo que interviene también en aspectos técnicos como la distribución de espacios en lo referente a área a asignar por cada niño atendido por salón. De esta evaluación resultará la alternativa más conveniente.

Por lo tanto las dos opciones a evaluar en los aspectos técnicos y financieros son:

Alternativa 1: Construcción del Centro Infantil en el campus universitario

Alternativa 2: Adecuación del Centro Infantil en una casa residencial

Tabla 17. Evaluación de las alternativas de localización

FACTORES	1		2		3		4		5		6		CALIFICACIÓN PONDERADA
	CONDICIONES AMBIENTALES	SEGURIDAD DEL AREA	ÁREA DISPONIBLE	PROXIMIDAD A LA UIS	ATENCIÓN PERMANENTE	COSTO DE PUESTA A PUNTO							
PONDERACIÓN	20%	20%	15%	20%	10%	15%	100%						
EN LA UIS	3	0.6	1	0.2	3	0.45	3	0.6	1	0.1	1	0.15	2.1
Cra 30 calle 14	1	0.2	2	0.4	3	0.45	1	0.2	3	0.3	1	0.15	1.7
Clle 18 Cra 27	2	0.4	3	0.6	1	0.15	1	0.2	3	0.3	3	0.45	2.1
Clle 14 Cra 26	1	0.2	2	0.4	2	0.3	2	0.4	3	0.3	2	0.3	1.9

6. DISEÑO DE INGENIERÍA

Para diseñar el programa del Centro Infantil UIS se tienen en cuenta las normas técnicas para la organización de instituciones infantiles. Se comienza con la descripción de los servicios a ofrecer, para los cuales es necesaria la articulación de las unidades académicas de la Universidad. Se identifican los procesos a desarrollar con los niños para el funcionamiento de la institución para luego determinar los equipos, muebles e insumos requeridos para cada una de las alternativas propuestas en el capítulo inmediatamente anterior y habiendo definido previamente el tamaño del proyecto para cada una de ellas. Se incluye también la distribución espacial del Centro Infantil y la distribución interna de su mobiliario.

6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DEL CENTRO INFANTIL UIS

El programa del Centro Infantil se plantea como un espacio de formación integral para los niños menores de 6 años, hijos de las personas pertenecientes a la comunidad universitaria como empleados y estudiantes, donde recibirán atención, cuidado y desarrollo de actividades pedagógicas.

El programa contempla el cuidado integral y la educación de los niños desarrollando adecuadamente sus capacidades físicas, afectivas, sociales e intelectuales.

6.1.1 Interacción Universidad-Centro Infantil UIS. La Universidad Industrial de Santander considerada una de las mejores del país, cuenta con carreras de pregrado acreditadas y de alta calidad de sus egresados. Siguiendo el modelo ejecutado en otras Universidades (capítulo 2 referentes históricos), el presente proyecto plantea doble finalidad: que la UIS fortalezca sus unidades académicas mediante la participación de ellas en el funcionamiento del programa del Centro

Infantil, articulándose la mayor cantidad de las dependencias para converger en el bienestar social de la comunidad universitaria visto como la prestación de servicios de atención integral a sus hijos menores de 6 años.

De esta manera el programa tendrá dentro de sus propósitos la ejecución de prácticas y la generación de investigaciones en torno a la infancia así como otros proyectos que allí se conciban, de manera que se conforme como un espacio interdisciplinario en el que los estudiantes universitarios fortalezcan su proceso educativo al aplicar sus conocimientos y ponerlos en práctica, de tal manera que el beneficio sea mutuo nutriéndose la Universidad y el Centro Infantil a la vez.

6.1.2 Socialización del proyecto. Con la idea del proyecto de creación del Centro Infantil para la comunidad universitaria, y teniendo en cuenta el talento humano con que cuenta la Universidad y sus programas académicos, se propone la articulación de las unidades académicas con el programa del Centro Infantil de tal manera que se promueva el bienestar de padres empleados y estudiantes utilizando los recursos con que la Universidad cuenta.

Se realiza la socialización de la idea mediante una exposición⁴⁷ ante el comité de Bienestar Universitario y los Consejos de Escuela de las Facultades de Salud, y Ciencias Humanas, considerándolos como básicamente pertinentes en el programa del Centro Infantil como una institución de atención integral.

Previa a las exposiciones se acude a una cita con cada decano con el fin de enterarlos sobre la idea del proyecto y solicitarles un espacio de tiempo en sus Consejos de Facultad.

Los puntos tratados en cada exposición fueron:

- Planteamiento del problema en la comunidad universitaria

⁴⁷ Diciembre de 2005.

- Antecedentes
- Resultados obtenidos en el estudio de mercado
- Propuesta de la idea de creación del Centro Infantil como solución al problema planteado
- Impactos que genera el proyecto.
- Propuesta de participación de las escuelas de las facultades en el programa del Centro Infantil.

Al finalizar la exposición desarrollada en un tiempo de 15 minutos, se realiza la retroalimentación por parte de los directores de escuelas:

- En la Facultad de Salud:
 - Plantean sugerencias respecto a las edades de los niños a atender con el programa
 - Comentan la importancia del afecto y cercanía de la madre con su hijo en sus primeros 3 años de vida.
 - El Decano de la Facultad concluye que estarían dispuestos a planear y participar de las actividades a realizar en el programa desde sus disciplinas en cada una de sus escuelas.
- En la Facultad de Ciencias Humanas:
 - Se comenta la problemática existente en los estudiantes sobre todo en las madres estudiantes, viéndose como una solución la idea que se les plantea.

Las escuelas de las diferentes unidades académicas de la Universidad que son básicas para el funcionamiento del programa del Centro Infantil son:

Facultad de Salud

- Escuela de Medicina
- Escuela de Nutrición y dietética

- Escuela de Enfermería
- Escuela de Fisioterapia
- Escuela de Bacteriología
- Departamento de Pediatría

Facultad de Ciencias Humanas

- Escuela de Educación
- Escuela de Artes-música
- Escuela de Trabajo social
- Escuela de Idiomas

No se excluye la intervención de otras escuelas en el funcionamiento del programa del Centro Infantil sino por el contrario se les invita para que se articulen también con la División de Bienestar Universitario para participar en el programa obteniendo con ello un espacio diferente en el que puedan desarrollar prácticas o generar investigaciones al tiempo se nutre la institución infantil.

De acuerdo con las escuelas que intervendrían en el programa del Centro Infantil, cada una estaría encargada de proponer a los docentes que planearían y coordinarían las prácticas a realizarse por los estudiantes y/o investigaciones que puedan formularse y desarrollarse, razón por la cual el portafolios de servicios a los infantes se complementaría sustancialmente con las propuestas de cada una de las escuelas.

6.1.3 Horario de atención. El programa desarrollará sus actividades con los niños en un horario acorde con las actividades laborales y académicas de la Universidad Industrial de Santander y no interferirá en el normal desarrollo del niño, de lunes a viernes y de acuerdo al calendario académico de la Universidad.

Los usuarios del Centro Infantil UIS tendrán a su disposición el siguiente horario:

- Jornada completa de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

6.1.4 Grados del programa. Cada niño recibe la atención y estimulación adecuada a su nivel de maduración en tres etapas (de acuerdo con las estipuladas por el ICBF), debido a que la interacción cambia y el niño logra niveles más complejos en las formas de actuar, de establecer las relaciones con los demás, consigo mismo y con el mundo que los rodea⁴⁸. Las etapas y grados que conforman el programa y las respectivas edades de los niños a atender se observan en la tabla 18.

Tabla 18. Etapas y grados del programa

Etapas	Grados	Edades
Primera edad	Salacunas	0-1 año
Infancia temprana	Caminadores	1-2 años
	Párvulos	2-3 años
Etapa preescolar	Prejardín	3-4 años
	Jardín	4-5 años

6.1.5 Atención integral. Para el programa del Centro Infantil que pertenecería a la División de Bienestar Universitario se plantea la atención integral de los niños con la posible articulación entre las unidades académicas de la Universidad y el programa. De tal forma se propone ofrecer los siguientes servicios:

- **Atención nutricional**

La dieta alimenticia diaria corresponde a un menú nutritivo y acorde a la edad de los niños que contiene refrigerio por la mañana, almuerzo y un refrigerio más en

⁴⁸ Bienestar familiar secretaría técnica subdirección de prevención. División de atención al menor de 7 años. Un mundo de juegos. Guía de actividades pedagógicas para niños de 2 a 7 años. p 10

horas de la tarde. Con la articulación con la escuela de nutrición se tendrían la planificación de un programa de alimentación y el control nutricional de los niños.

- **Desarrollo físico**

De acuerdo a la articulación que podría lograrse con cada una de las escuelas de la Facultad de Salud, se desarrollarían actividades que propendan por el bienestar físico de los niños mediante el control de su crecimiento y su estimulación temprana entre otras.

- **Trabajo social**

Se propone la participación de la escuela de Trabajo Social de la Universidad para ofrecer actividades que complementen la formación emocional de los niños.

- **Psicología**

La Universidad cuenta con el servicio de psicología que podría articularse con el programa del Centro Infantil, al ubicarse ambos bajo la División de Bienestar Universitario para ofrecer apoyo psicológico tanto a los padres y madres como a los niños, servicio que podría ser compartido con estudiantes en práctica provenientes de otras universidades que tienen dentro de sus programas académicos la psicología.

- **Educación**

Los niños recibirán conocimientos acordes con sus edades a través de personas capacitadas para ello, y se propone adicionalmente la participación de la escuela de Educación e Idiomas de la Universidad para complementar su proceso educativo.

- **Artes**

Se propone la intervención de la escuela de Artes de la Universidad para estimular en los niños el sentido musical contribuyendo al desarrollo de sus aptitudes

artísticas como uno de los espacios lúdicos que podría ofrecer el programa del Centro Infantil.

6.1.6 Principios. El programa por ser pertenecer a la Universidad Industrial de Santander debe plantear una filosofía similar que contribuya al fortalecimiento de su misión como institución de educación superior desde el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad siendo un programa de servicio social y fortaleciendo el proceso educativo de sus profesionales como un espacio para el desarrollo de sus potencialidades prácticas e investigativas.

- **Misión**

El Centro Infantil de la Universidad Industrial de Santander tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 6 años hijos de las personas que conforman la comunidad universitaria basada en los derechos y deberes del niño a través de actividades pedagógicas y de atención aumentando la calidad de vida del niño, del empleado y del estudiante universitario.

- **Visión**

El Centro Infantil UIS será un espacio interdisciplinario que se articulará con las unidades académicas pertinentes de la Universidad para el beneficio mutuo en el que los niños a futuro contribuyan a la transformación social y para ser personas autorrealizadas y felices.

- **Políticas**

El Centro Infantil UIS será un programa que favorezca la atención integral de niños menores de 6 años y por tanto a sus padres pertenecientes a la comunidad universitaria con mayores necesidades del servicio.

- El Centro Infantil UIS se constituirá en un ambiente que permita a los niños realizarse como seres humanos, propiciando la formación de valores éticos y el desarrollo de sus potencialidades.

- Impulsará la construcción de nuevas formas de relación niños-adultos que trasciendan todos los espacios de la vida social, incidiendo en los procesos de crianza y educación, de tal forma que se creen las condiciones para que sea posible su desarrollo social y el despliegue de su vida infantil.
- El Centro Infantil UIS facilitará espacios que fortalezcan el desarrollo del ser personal y del ser social del niño, incrementando el sentido de pertenencia de sus padres con la Universidad al tiempo que se potencializa su capacidad laboral y académica.
- Su jornada de actividades será acorde a las actividades laborales y académicas de la Universidad, siempre que favorezca el normal proceso de desarrollo de los niños.
- Favorecerá estrategias que conduzcan a la responsabilidad de los padres estudiantes con sus hijos y con sus estudios.
- Las actividades del Centro Infantil UIS se articularán con las unidades académicas cuya participación es pertinente, para buscar un beneficio mutuo entre ellos y que coadyuven a su formación integral.
- El nivel de salacuna se organizará para atender casos excepcionales de extrema necesidad comprobada y solamente durante las horas que sea estrictamente necesario.

- **Filosofía**

Los principios a seguir en el Centro Infantil UIS estarán sujetos a una pedagogía activa⁴⁹, es decir, por medio de las actividades que realice el niño:

- Principio de Integridad, que se refiere al desarrollo integral humano que incluye la formación de los niños como ser único y social en su entorno. Este principio lo contempla desde las dimensiones de su desarrollo socio-afectivo, espiritual, ético, cognitivo, comunicativo, corporal y estético para su desenvolvimiento en sociedad.

⁴⁹ Estos principios están de acuerdo con las orientaciones curriculares para la educación preescolar, decreto 2247 de 1997.

- Principio de Participación, basado en el trabajo de grupo de los niños para la aceptación de sí mismo y del otro, con sus maestras, su familia y otros miembros de la comunidad UIS para la construcción de valores y normas sociales, sentido de pertenencia y compromiso grupal y personal.
- Principio de Lúdica, reconociendo el juego como motivador de los niños, por el cual construye conocimientos, descubre e intercomunica sus emociones, creencias, recreándose y desarrollando su imaginación para que crezca haciéndose presente, activo y creativo para vincularse en el mundo que los rodea.

La formación integral tendrá como base la concepción de Jacques Delors (ver capítulo 2, marco teórico), por lo tanto la educación que el programa del Centro Infantil UIS ofrecería se estructura en torno a cuatro aprendizajes fundamentales:

- Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión;
- Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno;
- Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas;
- Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores

6.2 IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

El Centro Infantil funcionará en tres momentos correspondientes a: inscripciones, matrículas y proceso diario con los niños.

6.2.1 Proceso de inscripción. Se establecen los pasos a seguir por el personal del Centro Infantil para recopilar solicitudes de cupos y adjudicarlos a quienes ameritan la prestación del servicio. Ver figura 32.

- Iniciar el proceso

- Informar sobre los servicios de la institución y condiciones de uso
- Si está de acuerdo con el servicio, continua el proceso, de lo contrario lo finaliza
- Entregar el formulario de inscripción
- Recibir formulario diligenciado y demás documentación requerida.
- Selección de cupos. Revisar, verificar y analizar la información de cada solicitud y adjudicar los cupos de acuerdo a las prioridades que se establezcan para tal fin
- Generar lista de aprobación o desaprobación del cupo en la institución
- Fin del proceso

6.2.2 Proceso de matrícula. Mediante este procedimiento los niños quedarán vinculados al programa del Centro Infantil para acceder a sus servicios de atención integral. Se inicia después de que los padres conocen la aprobación de la solicitud del cupo, que son los encargados de realizar la matrícula de sus hijos. Ver figura 33.

- Iniciar el proceso de matrícula
- Informar sobre los tramites a realizar
- Entregar la orden de matrícula y el recibo para cancelar matrícula
- Entrevista director-padre o madre de familia en la fecha y hora indicada
- Recibir documentación y recibo de pago de matrícula
- Firmar el documento de confirmación de la matrícula
- Fin

6.2.3 Proceso del servicio diario. Corresponde a las actividades que se realizarán diariamente con los niños.

- Recepción de los niños 7:30-8 a.m.

Figura 32. Diagrama de flujo del proceso de inscripción.

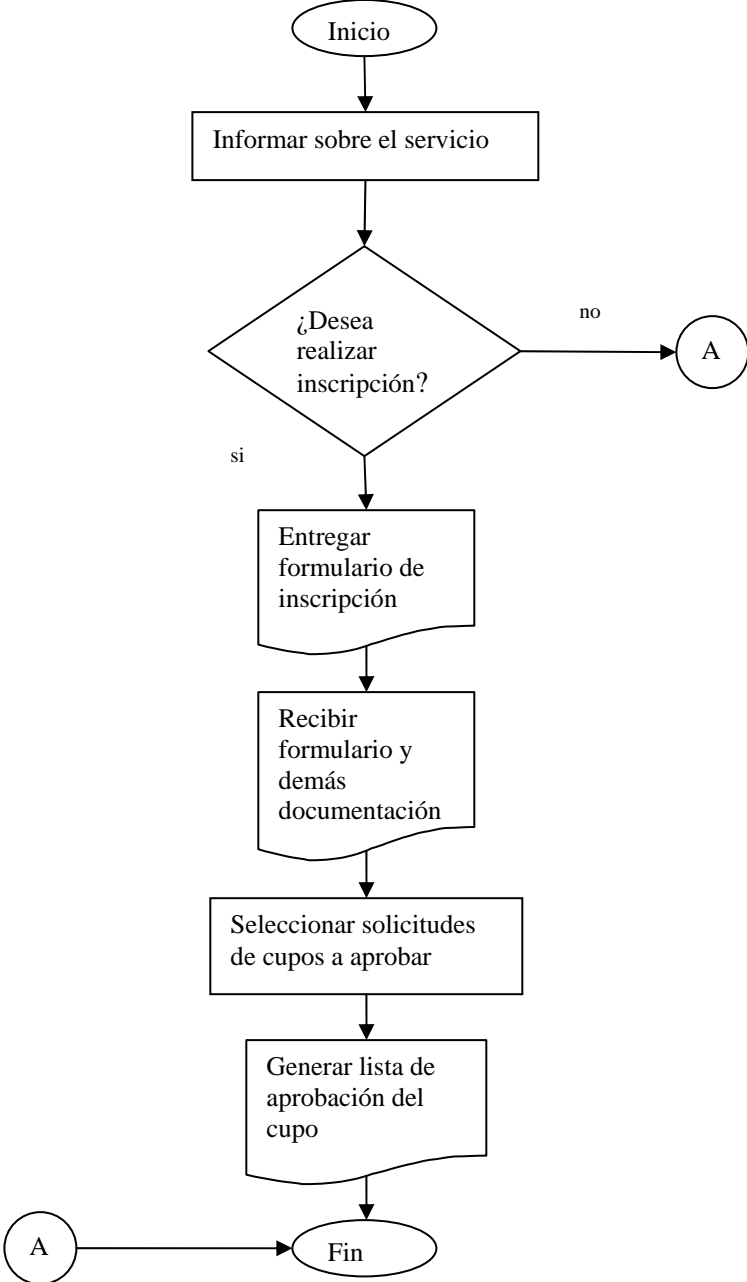
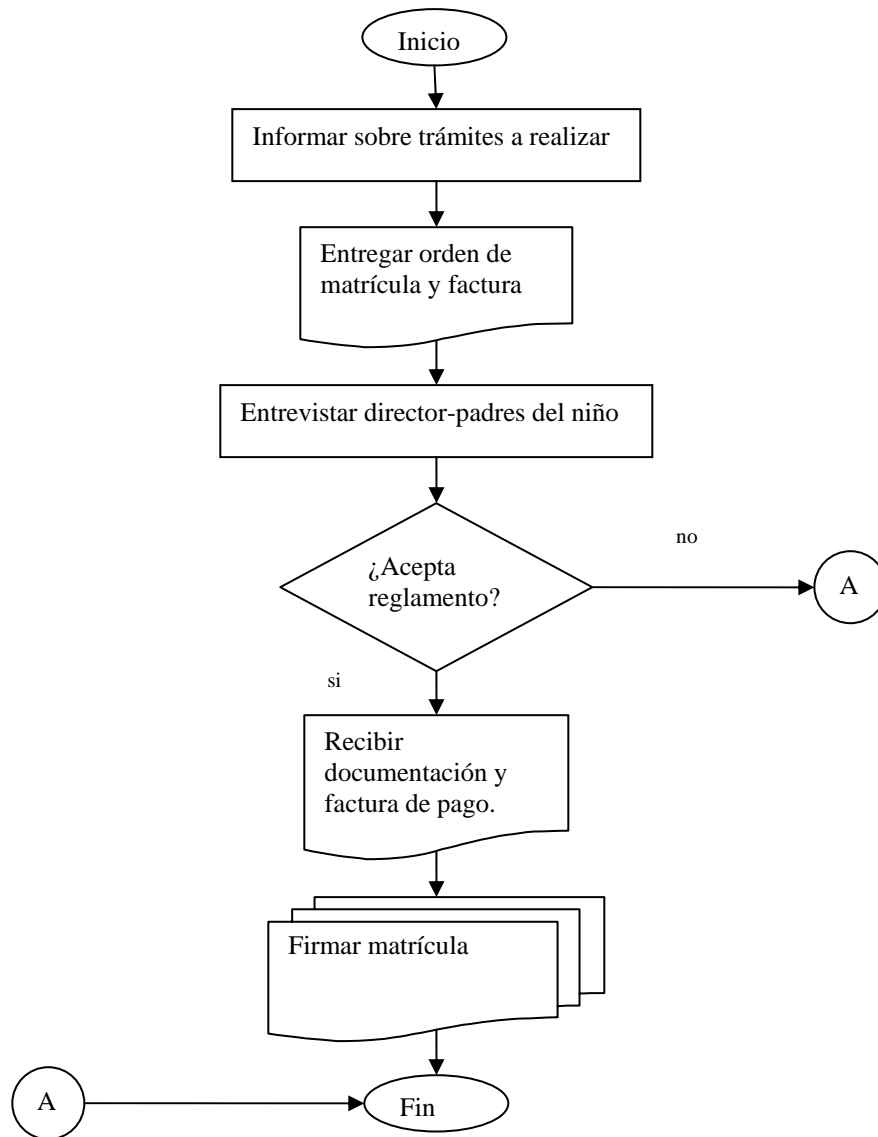


Figura 33. Diagrama de flujo del proceso de matrícula



- Recepción de los niños 7:30-8 a.m.
- Actividades de rutina con todos los niños 8-8:15 a.m
- Desplazarse a cada salón
- Actividades propias de cada grupo con cada maestra jardinera 8:15-9:15 a.m.

- Desplazarse al lavamanos
- Supervisar que los niños laven sus manos y colaborarles
- Desplazarse al comedor
- Supervisar y colaborar en la toma del refrigerio
- Supervisar las actividades libres de juego de los niños fuera del salón
- Desplazarse a cada salón 10:15 a.m.
- Actividades propias de cada grupo con cada maestra jardinera 10:20-12:15
- Desplazarse al lavamanos
- Supervisar que los niños laven sus manos y colaborarles
- Desplazarse al comedor
- Supervisar y colaborar en la toma del almuerzo
- Esperar
- Desplazarse a cada salón
- Hacer que los niños duerman mediante música relajante 1:30-3:00 p.m.
- Supervisar a los niños mientras duermen
- Actividades propias de cada grupo con cada maestra jardinera 3-4:00 p.m.
- Desplazarse al lavamanos
- Supervisar que los niños laven sus manos y colaborarles
- Desplazarse al comedor
- Supervisar y colaborar en la toma del refrigerio
- Supervisar las actividades libres de juego de los niños fuera del salón
- Desplazarse a cada salón
- Alistamiento de los niños para su salida de la institución 4:40-5:00 p.m.
- Desplazarse a la sala de recepción
- Esperar
- Entrega de los niños a sus padres 5-5:30 p.m.

6.3 TAMAÑO DEL PROGRAMA

Como lo dice Miranda, “el tamaño del proyecto hace referencia a la capacidad de producción de un bien o de la prestación de un servicio durante la vigencia del proyecto”⁵⁰.

6.3.1 Capacidad del programa. La unidad de medida del tamaño del proyecto se determina estableciendo la cantidad de servicios prestados que varía de acuerdo a la alternativa. La capacidad queda definida en los siguientes términos: Número de cupos para los niños en el programa del Centro Infantil UIS.

Se estudian los factores que condicionan la capacidad del proyecto siendo estos el estudio del mercado que da una primera aproximación a su tamaño y la localización del proyecto porque limita el área disponible, ya que como lo dice Miranda “inicialmente se presenta una gama amplia de alternativas de tamaño, que parten de consideraciones en torno a la magnitud del mercado, y que luego se van reduciendo a medida que se examinan otros aspectos”⁵¹.

6.3.2 Tamaño y mercado. La capacidad del servicio del programa del Centro Infantil está dada por el acoplamiento de los diferentes estudios que se han realizado y que van acotando la cantidad de niños a atender. En el estudio de mercados se determina la demanda potencial del servicio que posteriormente se disminuye a 126 hijos de estudiantes y 19 hijos de empleados cifras que corresponden a las personas con mayor necesidad de solución a su problema, siendo esta una primera aproximación al tamaño del proyecto. Cabe resaltar que la población potencial no queda excluida del proyecto sino que se le da prioridad de atención a quienes presentan mayor necesidad debido a la naturaleza social del proyecto.

⁵⁰ MIRANDA Miranda Juan José. Gestión de Proyectos. Bogotá: MM Editores, 2004. p 119

⁵¹ Ibid p 120

6.3.3 Tamaño y financiamiento. “Cuando la capacidad financiera está por debajo del tamaño mínimo posible, el proyecto no ofrece ninguna viabilidad y debe ser rechazado o, por lo menos replanteado. Pero si los recursos financieros permiten seleccionar entre varios tamaños alternos, se precisa escoger aquella escala que garantice costos mínimos, obviamente teniendo en cuenta las restricciones del mercado”⁵².

Sobre este factor de financiamiento, al igual que sobre el proyecto completo, es el Banco de Programas Proyectos de Inversión de la UIS quien emite el concepto final de viabilidad del proyecto, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y la prioridad que le otorgan a los proyectos que se encuentran a la espera de ser aprobados.

6.3.4 Tamaño y localización. La localización de la infraestructura descrita en el capítulo 5 arroja dos alternativas de ubicación cada una de las cuales determina una nueva capacidad del servicio, que se establece a partir del espacio dimensional de cada una de ellas. Adicionalmente se tiene en cuenta que se busca personalizar la atención de los niños para garantizar un mejor servicio.

- **Alternativa 1. Construcción del Centro Infantil en el campus universitario**

En esta opción se cuenta con la disponibilidad de terreno para construcción, por lo que se le asigna a cada niño un área de 3.5 m² en los salones de acuerdo con especificaciones internacionales para la creación de espacios infantiles⁵³ y con la NTC 4595 que especifica como mínimo 2 m² por niño en aula.

Para esta alternativa se estipula adecuada la capacidad de 102 cupos en el programa ya que esta cantidad se encuentra dentro de los rangos que establece el

⁵² MIRANDA, Op. cit., p 122

⁵³ MINDESS David y Mary. Guía para un efectivo programa del jardín de infantes. Buenos Aires: Kapulusz, 1979. p 34

ICBF para la atención de niños menores de 7 años, disminuyéndose aún más la cantidad de niños a atender definidos en el numeral 6.3.2.

De acuerdo al estudio de la demanda la mayor cantidad de niños se encuentra entre 1, 2 y 3 años de edad por lo cual se le asigna a este rango de edades una mayor cantidad de cupos en el programa, quedando definido el tamaño del proyecto como aparece en la tabla 19. La distribución espacial e interna se observa en la sección 6.4.

Tabla 19. Capacidad del Centro Infantil alternativa 1

Grupos de edades	Número de niños	Número de salones	Número de maestras
Salacunas 6 meses-1 año	8	1	1
Caminadores 1-2 años	20	2	2
Párvulos 2-3 años	24	2	2
Prejardín 3-4 años	30	2	2
Jardín 4-5 años	20	1	1
Total	102	8	8

- **Alternativa 2. Adecuación del Centro Infantil en una casa residencial**

Para determinar la capacidad del proyecto de acuerdo a esta alternativa se considera inicialmente el estudio de la demanda del mercado y como aspecto muy importante el espacio disponible de la infraestructura y sus adecuaciones.

La infraestructura corresponde a una casa residencial de área disponible en su primer piso de 216 m² y de 162 m² en su segundo piso que serían las dos áreas a acondicionar para determinar la capacidad de servicios. Debido a las menores dimensiones espaciales disponibles, se tiene en cuenta como mínimo los

lineamientos técnicos para hogares múltiples del ICBF para infraestructura que determinan un espacio de 1.5 m² por niño por salón. La distribución de los demás espacios como la cocina y el comedor no se constituyen con un área mínima requerida sino que debe ajustarse a las mejores condiciones para los niños.

De acuerdo a las anteriores observaciones y habiendo aprovechado al máximo la estructura ya construida y adecuando sus espacios, se determina la capacidad en 72 cupos en el programa, teniendo presente que la mayor cantidad de niños corresponde a la mayor cantidad demandada de ellos que es de 3 años de edad. Ver tabla 20. La distribución espacial e interna se observa en la sección 6.4.

Tabla 20. Capacidad del Centro Infantil alternativa 2

Grupos de edades	Número de niños	Número de salones	Número de maestras
Salacunas 6 meses-1 año	4	1	1
Caminadores 1-2 años	10	1	1
Párvulos 2-3 años	12	1	1
Prejardín 3-4 años	30	2	2
Jardín 4-5 años	16	1	1
Total	72	6	6

6.4 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL E INTERNA

La distribución del espacio físico se hace para cada alternativa, de acuerdo a las limitaciones de espaciales en cada una de ellas. Los requerimientos de espacio son los siguientes:

- **Salones:** Indispensables para el desarrollo de las actividades pedagógicas, trabajos individuales y de grupo, que permita el almacenamiento del material didáctico. Incluye área de descanso.
- **Comedor:** Ya que el comedor es un área de baja utilización, este espacio desempeña varias funciones tales como espacio socio-cultural, capacitación, recreación, convirtiéndose en aula múltiple.
- **Lactario:** Espacio destinado para la preparación de la alimentación complementaria del lactante (coladas, papillas etc.) y el almacenamiento de la leche materna en el caso en que las madres empleadas o estudiantes les sea imposible cumplir con dicha actividad.
- **Zona de lactancia materna:** Espacio en el cual las madres pueden amamantar a sus bebés cómodamente.
- **Oficina:** En el que se desempeñan las actividades administrativas.
- **Consultorio:** Es un espacio constituido para el bienestar complementario de los niños.
- **Cocina:** Espacio amplio, iluminado, ventilado, con distribución que permita la organización del menaje y su fácil limpieza. Comprende área de almacenamiento con espacio para nevera, lavado, preparación preliminar de alimentos y de cocción con cocina industrial.
- **Baños para niños:** De fácil acceso para los niños. Se requiere 1 sanitario o un orinal más un lavamanos, como mínimo uno por cada 15 niños.
- **Baños para adultos:** Se requiere como mínimo un aparato por cada 25 adultos.
- **Zona al aire libre:** Destinada a apoyar los procesos pedagógicos, de recreación, motrices y deportivos de los niños.
- **Cuarto de aseo:** Para almacenar los elementos necesarios por el personal de servicios generales.

La ubicación de los espacios se realiza en función de la edad de los niños: los de menor edad en un sitio y los de mayor edad a mayor distancia de los anteriores. La cocina a la mayor distancia posible de los salones y los baños a menor distancia de los niños.

La determinación de las dimensiones para los espacios se realiza teniendo como base los lineamientos técnicos trazados por el ICBF para la atención de niños, la Norma Técnica Colombiana 4595 para el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares y los estándares internacionales para los jardines de infantes (3.5 m²/niño por salón).

6.4.1 Distribución de espacios para la alternativa 1. La distribución de espacios en esta alternativa, al interior de la Universidad, se realiza sin límite dimensional al existir en el campus universitario área suficiente para su construcción y teniendo en cuenta la cantidad máxima de niños a atender por maestra jardinera o capacidad instalada.

Se tiene un lote de 620 m² sobre el que se diseña la distribución de espacios. Como se estipula en la sección 6.3 sobre la capacidad del proyecto, se le asigna a cada niño un área de 3.5 m² en los salones.

Para la distribución de los espacios para cocina, comedor, y oficinas se tiene presente la NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

El tamaño de cada salón se define para la capacidad máxima de niños en cada grado por maestra jardinera. El espacio de los salones debe ser muy bien aprovechado, distribuyendo apropiadamente el mobiliario, dejando lugar para zona de descanso (las colchonetas apiladas se extienden una junto a la otra), la cual se convierte en su momento en zona de juegos, lúdicas, estimulación, etc. que

contribuyan en las actividades pedagógicas en el mismo salón y evitando la construcción de otros salones especializados a los que deban desplazarse los niños para efectuar sus rutinas lúdicas tales como teatro, danza, pintura, etc. En la tabla 21 se observa el área requerida para los salones de acuerdo a los grupos de edades y en la tabla 22 se observa el área para los demás ambientes del Centro Infantil tales como oficina, consultorio, aula múltiple, baños y cocina.

Tabla 21. Áreas para salones alternativa 1

Salones	Área requerida m ² /niño	No de niños máximo/salón	Área m ² /salón	Número de salones	Área total m ²
Sala cunas	4,25	8	34	1	34
Caminadores	3,5	10	35	2	70
Párvulos	3,5	12	42	2	84
Prejardín	3,5	15	52.5	2	105
Jardín	3,5	20	70	1	70

Tabla 22. Otras áreas para la alternativa 1

Especificación de espacios	Cantidad	Área m ² / espacio	Área total m ²
Comedor/aula múltiple	1	110	110
Oficina administrativa	1	26	26
Consultorio de nutrición	1	14	14
Baños para adultos	4	2.5	10
Baños para niños	7	1.5	10.5
Duchas para niños	2	1.5	3
Cocina	1	20	20
Lactario	1	4	4
Zona de lactancia materna	1	8	8
Cuarto de aseo	1	4	4
Pasillos	1	80	80

El área total a construir es de 720 m², de los cuales 620 m² conforman el primer piso donde se ubican todos los salones y zonas para los niños y el segundo queda

destinado a la oficina administrativa, consultorio y dos espacios más para la futura adecuación de posibles oficinas para el desarrollo de actividades de la academia universitaria. La distribución espacial e interna se observa en la figura 34.

Además de contar con las instalaciones construidas específicamente para el funcionamiento del programa esta alternativa cuenta con la posibilidad de recrear a los niños en zonas verdes y de realizar otro tipo de actividades pedagógicas allí, beneficiándose al estar en permanente contacto con la naturaleza.

6.4.2 Distribución de espacios para la alternativa 2. Para distribuir el espacio en esta alternativa se tiene como limitante las dimensiones de la infraestructura ya existente, buscando minimizar las adecuaciones a realizar. El área en salones para los grados párvulos, prejardín y jardín se determina como mínimo en 1.5 m²/niño, que incluye el espacio para muebles, zona de sueño y la realización de actividades propias de cada grupo debiéndose aprovechar muy bien este espacio al ser menor que en la alternativa 1. Las actividades pedagógicas que impliquen un mayor espacio deberán ejecutarse en el aula múltiple.

Las áreas establecidas para cada salón y para los demás ambientes escolares del Centro Infantil se visualizan en las tablas 23 y 24 respectivamente.

Esta alternativa no cuenta con zonas verdes por lo que las actividades de los niños en relación con la naturaleza se realizarían con menor frecuencia que en la alternativa 1 creándose la necesidad de trasladarlos eventualmente a ambientes que la posean.

El área del primer piso es de 216 m² y la del segundo piso construido es de 180 m² acondicionándose los salones en los dos. La distribución espacial e interna de la casa después de las reformas de adecuación del Centro Infantil se observan en la figura 35.

Figura 34. Distribución espacial e interna del Centro Infantil US, alternativa 1

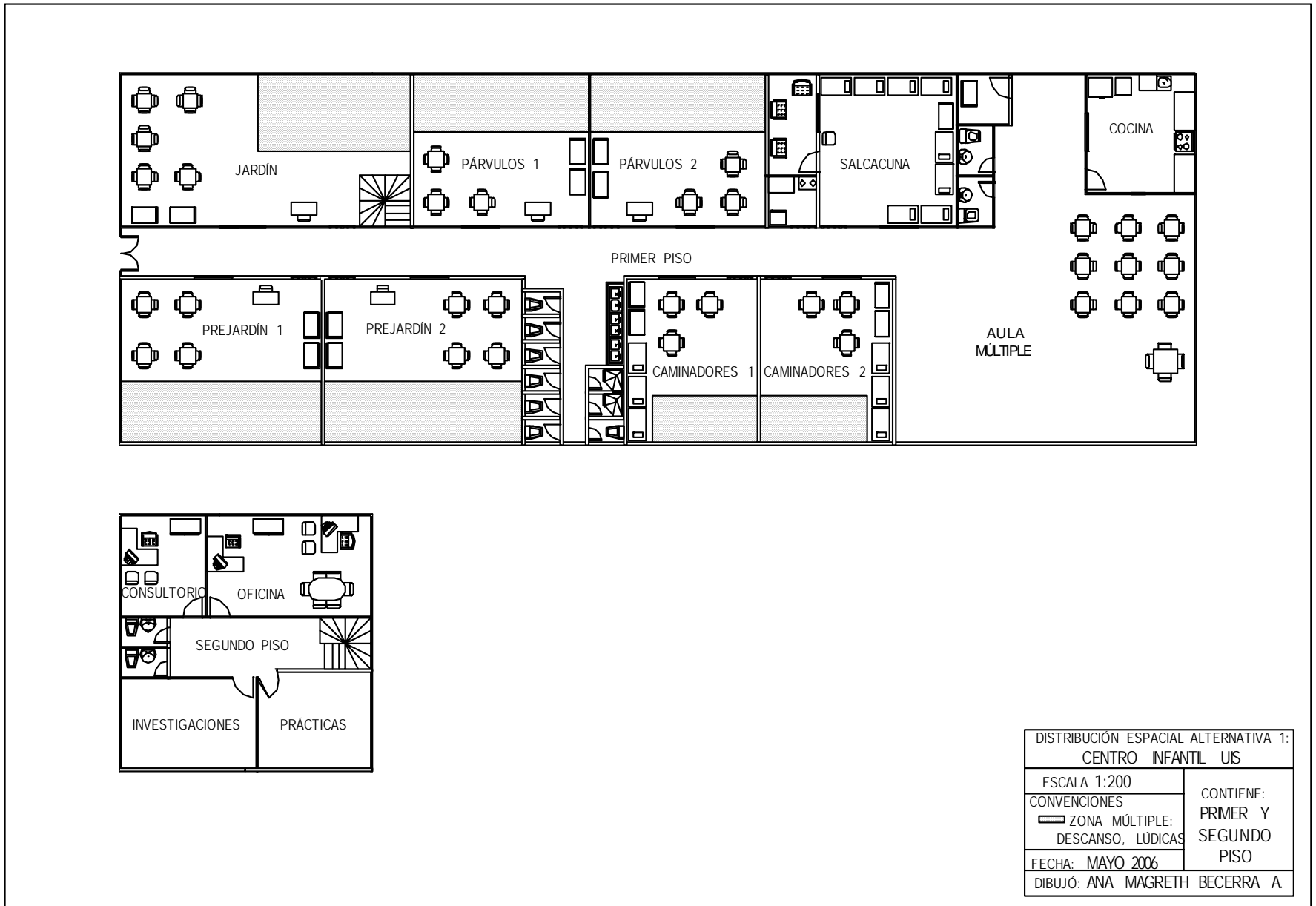


Tabla 23. Áreas para salones alternativa 2

Salones	Área disponible m ² /niño	Número de niños/salón	Área total m ² /salón
Sala cunas	4	4	16
Caminadores	2,8	10	28
Párvulos	1,75	12	21
Prejardín 1	1,6	15	24
Prejardín 2	1,7	15	25
Jardín	1,5	16	24

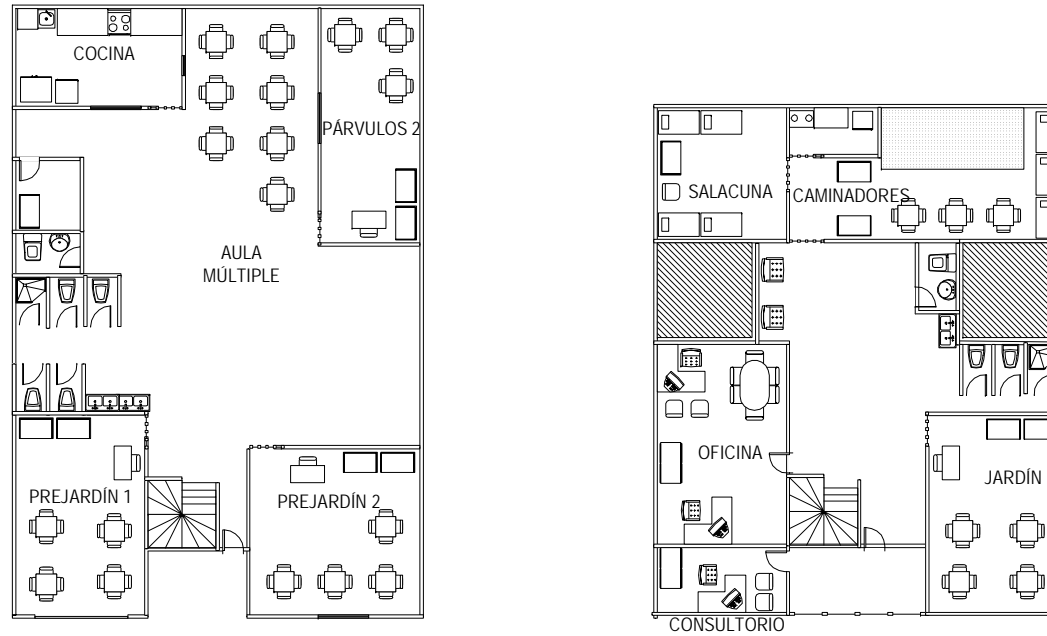
Tabla 24. Otras áreas para la alternativa 2

Tipo de Espacios	Cantidad	Área m ² / espacio	Área total m ²
Comedor/aula múltiple	1	76	76
Oficina administrativa	1	24	24
Consultorio de nutrición	1	8	8
Baños para adultos	2	3	6
Baños para niños	6	1.5	9
Duchas para niños	2	1.5	3
Cocina	1	15	15
Lactario	1	4	4
Zona de lactancia materna	1	6	6
Cuarto de aseo	1	4	4

6.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

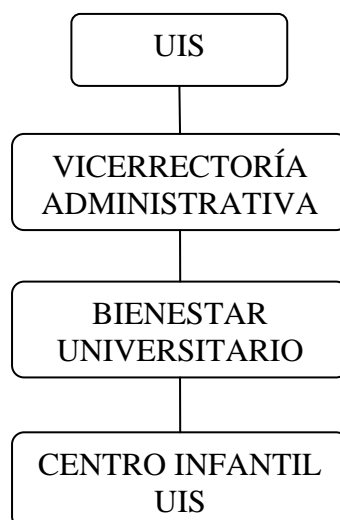
El Centro Infantil UIS se plantea como un programa ofrecido bajo la División de Bienestar Universitario ya que constituye un apoyo a los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas, y un bienestar para sus empleados, de acuerdo a la estructura organizacional propuesta en la figura 36.

Figura 35. Distribución espacial e interna del Centro Infantil UIS, alternativa 2.



DISTRIBUCIÓN ESPACIAL ALTERNATIVA 2: CENTRO INFANTIL UIS	
ESCALA 1:200	CONTIENE: PRIMER Y SEGUNDO PISO
CONVENCIONES ▨ VACIO	
FECHA: MAYO 2006	
DIBUJÓ: ANA MAGRETH BECERRA A.	

Figura 36. Estructura organizacional propuesta

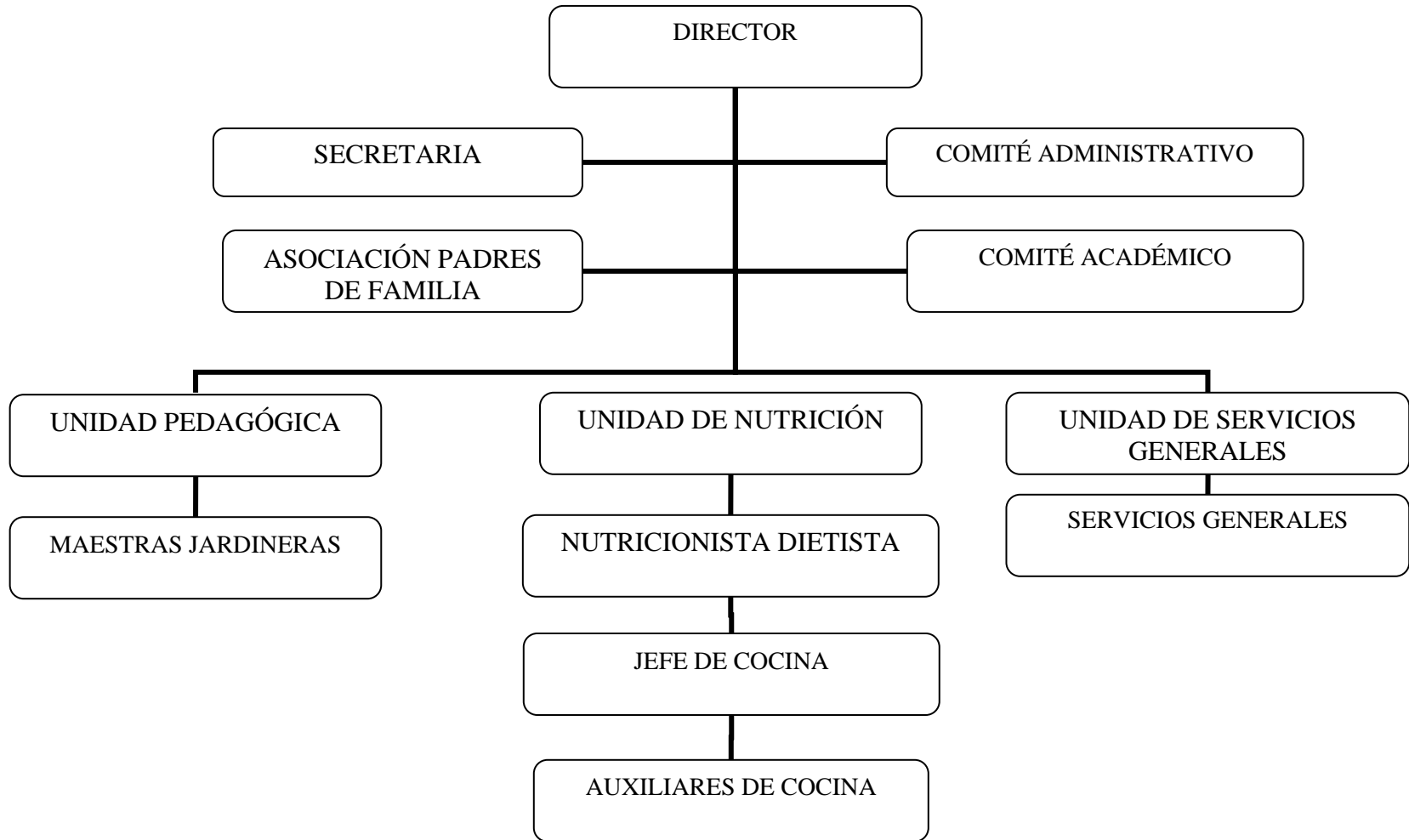


“La organización es la acción que se encamina a determinar las líneas de autoridad, responsabilidad y compromiso entre las diferentes jerarquías de una empresa”⁵⁴, lo que le da importancia al diseño administrativo del programa del Centro Infantil que se estructura en este capítulo mediante la construcción del organigrama en el que se ilustra la relación del personal, ver figura 37, la definición de funciones de los cargos y la asignación de responsabilidades delimitando la autoridad del personal requerido para el buen funcionamiento de la institución.

Para el correcto funcionamiento del programa del Centro Infantil UIS se hace necesaria la presencia de un director a cuyo mando se encuentran dos comités: administrativo y académico, y cuatro unidades: administrativa, pedagógica, de nutrición y de servicios generales. Además, se establece una Asociación de Padres de Familia compuesta en su gran mayoría por estudiantes de la UIS (dado que son los mayores demandantes del servicio) para complementar el funcionamiento de la institución.

⁵⁴ MIRANDA, Op. cit., p. 154

Figura 37. Organigrama propuesto para el programa del Centro Infantil UIS



6.5.1 Comité administrativo. El comité administrativo se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria del director del Centro Infantil. Será la autoridad administrativa y asesora del director integrado por:

- El Director del Centro Infantil, quien lo preside
- Un representante de la División de Bienestar Universitario
- El nutricionista dietista
- Una profesora de preescolar
- Un representante de la Asociación de Padres

6.5.1.1 Funciones del comité administrativo

- Precisar el reglamento interno del Centro Infantil.
- Fijar los criterios y condiciones de admisión y matrícula de los usuarios, de conformidad con las normas dispuestas para ello
- Asesorar al director en los asuntos administrativos y financieros del Centro Infantil.
- Conceptuar la participación de las unidades académicas pertinentes de la Universidad por medio de docentes y/o estudiantes en el Centro Infantil.
- Precisar la descripción de funciones y requisitos para los cargos operativos y administrativos del Centro Infantil.
- Resolver las consultas que se formulen en la División de Bienestar Universitario, unidad de la cual hace parte.
- Determinar el calendario de prestación del servicio a los niños.
- Dar el visto bueno a los proyectos de inversión a realizarse en el Centro Infantil.
- Conceptuar sobre el valor del servicio para los estudiantes y empleados de la Universidad.
- Aprobar el reglamento interno.

- Proponer actividades y eventos que contribuyan al bienestar de los menores y de las familias usuarias del Centro Infantil
- Diseñar e implementar criterios de evaluación de la gestión adelantada en el Centro Infantil
- Las demás que le sean asignadas por las directivas de la Universidad.

6.5.2 Comité académico. El comité académico se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria del director del Centro Infantil. Será la autoridad educativa y coordinadora de prácticas u otras actividades a desarrollarse por la Universidad en el Centro Infantil, y órgano asesor del director. El comité está integrado por:

- El Director del Centro Infantil, quien lo preside
- Las maestras jardineras de la unidad pedagógica
- Los docentes universitarios que coordinen las prácticas que se realicen en el Centro Infantil
- Un representante de la Asociación de padres

6.5.2.1 Funciones del comité académico

- Informar al director del Centro Infantil sobre el seguimiento del desarrollo de los niños en su dimensión asistencial y educativa.
- Informar a la División de Bienestar Universitario sobre avances obtenidos en materia de prácticas universitarias realizadas u otras actividades que conlleven al desarrollo de investigaciones.
- Proponer el proyecto educativo a seguir por el Centro Infantil
- Promover la formación de equipos de investigación universitaria y definir programas de extensión que el Centro Infantil pueda prestar.
- Conceptuar la participación de los padres y madres en la educación y atención de sus hijos.
- Diseñar y aplicar talleres formativos para los padres de los niños
- Evaluar el desempeño individual de las maestras jardineras.

- Establecer la relación entre la forma de atención y educación de los niños y la realización de las prácticas universitarias u otras actividades.
- Organizar y distribuir los grupos, cursos y coberturas de cada nivel de atención a los niños y niñas
- Las demás que le sean asignadas por el Comité administrativo y las directivas de la Universidad.

6.5.3 Asociación de padres de familia del Centro Infantil. Esta organización se conforma como un equipo de apoyo en la planeación y ejecución de las actividades que se programen a favor de la institución para complementar su funcionalidad. Tiene participación en el comité administrativo y académico. La asociación tendrá una junta directiva que se reunirá una vez al mes o cuando se considere pertinente por convocatoria de su presidente o del director del Centro Infantil. Así mismo todos sus miembros se reunirán bimestralmente o cuando se considere pertinente. Integrado por:

- Padres empleados usuarios del Centro Infantil
- Padres estudiantes usuarios del Centro Infantil

6.5.3.1 Funciones de la asociación de padres de familia

- Trabajar en función del mejoramiento del Centro Infantil
- Proponer al director del Centro Infantil soluciones o alternativas para el mejoramiento de la institución.
- Planear y ejecutar actividades en pro del Centro Infantil, previa aprobación del director.
- Asistir a las actividades que se programen desde el Centro Infantil para el mejoramiento del bienestar de la familia.
- Participar de los talleres para padres que se establezcan desde el Centro Infantil
- Velar por la permanencia y el crecimiento del servicio del Centro Infantil.

6.5.4 Asociación de padres y madres estudiantes de la UIS. Previa a la creación del Centro Infantil se conforma una asociación compuesta por estudiantes padres y madres de la Universidad Industrial de Santander que en el momento de crearse el programa del Centro Infantil se integrará con los padres empleados usuarios para formar una sola organización. Estos estudiantes se están organizando con el objeto de encontrar solución al bienestar de sus hijos al tiempo que se forman profesionalmente.

6.5.4.1 Por qué crear una asociación de padres. La propuesta de creación de una asociación de padres y madres se sustenta en la importancia que tienen los padres en la educación de sus hijos ...ver sección 2.2.2 a 2.2.4... donde las investigaciones señalan que los programas que incorporan a los padres y/o madres en el aula y/o en la administración de la institución infantil influyen positivamente en los niños, logrando un mejor autoconcepto académico que aquellos niños que asisten a modalidades de educación inicial donde esta incorporación no se da.

Es necesario el establecimiento de estrategias para que el programa sea una solución para los padres con mayor necesidad del servicio y que fortalezca la responsabilidad de las parejas en lo referente a control de la natalidad tanto de los usuarios del programa como de los estudiantes que no tienen hijos.

Por lo tanto la Asociación de padres y madres estudiantes debe conformarse de tal manera que exija de sus miembros disciplina en el cumplimiento de todas las actividades que se programen tanto en el Centro Infantil como en la Asociación.

De ahí la importancia de la vinculación de los padres de familia con la educación y formación de sus hijos y el incentivar en ellos el sentido de pertenencia con la misma institución.

El Centro Infantil tendrá como requisito para la admisión de los niños hijos de los estudiantes, pertenecer a la Asociación de padres y madres estudiantes de la Universidad, con el fin de que se sientan responsables por sus acciones y planteen soluciones que aumenten su bienestar. Se busca con esto que los estudiantes no abandonen a sus hijos en una guardería mientras continúan su vida individual, sino que por el contrario se sientan más comprometidos con el desarrollo de sus hijos que son la nueva motivación que tiene el continuar con sus estudios para la culminación de sus carreras profesionales con éxito.

La estrategia para contrarrestar dicha situación se plantea como: El compromiso de formar parte activa de la Asociación de padres y madres estudiantes de la UIS para ser usuario del Centro Infantil. Los socios aceptarán voluntariamente los estatutos de la asociación, y se integrarán en las actividades que allí se propongan.

Además deben ajustarse a la reglamentación del Centro Infantil, al reglamento a usuarios. Ver sección 6.8. Este reglamento al igual que las condiciones para formar parte de la asociación de padres estudiantes será de libre conocimiento de toda la comunidad universitaria.

6.5.4.2 La asociación como órgano de apoyo al Centro Infantil. Inicialmente se tuvo la idea de estructurar la asociación de padres estudiantes como órgano administrativo del programa del Centro Infantil, habiendo tomando como modelo los hogares comunitarios del ICBF⁵⁵: “El funcionamiento y desarrollo del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar será ejecutado por las familias de los niños beneficiarios del Programa, que se constituirán en Asociaciones de Padres u otra forma de organización Comunitaria y quienes una vez tramitada su personería

⁵⁵ Acuerdo 21 de 1996 Por el cual se dictan lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos para la organización y funcionamiento del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar

jurídica ante el IBCF, celebrarán contratos de aporte para administrar los recursos asignados por el Gobierno Nacional y los aportes provenientes de la comunidad”.

Posteriormente y observando que los padres estudiantes no viven en los mismos barrios y que la única comunidad que conforman es la comunidad universitaria, no podría seguirse el modelo de crear la asociación como única entidad responsable de la administración del Centro Infantil, sino por el contrario y siguiendo el modelo del ICBF⁵⁶ (ver anexo H), dicha responsabilidad podría ser de la Universidad articulada con la Asociación de padres que como se estipula en las funciones e integrantes de los comités pedagógico y administrativo harían parte de ellos miembros de la Universidad y miembros de la Asociación de padres.

6.5.4.3 Proceso de constitución de la asociación de padres y madres estudiantes de la UIS. Para la creación de una asociación se requiere la presencia de mínimo dos constituyentes o asociados fundadores quienes voluntariamente se reunieron para iniciarla, en este caso la asociación comienza con 7 personas. Para su constitución jurídica, que les permite ejercer derechos y contraer obligaciones y pueden ser representadas por personas naturales o jurídicas en asuntos judiciales y extra judiciales se siguen el siguiente proceso:

- Crear el acta de asamblea de constitución.
- Enviar el acta de constitución, estatutos a la cámara de comercio
- Pagar el valor de los derechos de inscripción en la cámara de comercio
- Inscripción de la asociación en la que se recibe: número de inscripción y certificado de existencia y representación legal de la asociación
- Llenar formulario para solicitar NIT en la cámara de comercio
- Enviar copia de los estatutos y del acta de constitución y original del certificado de existencia y representación legal de la asociación, a la

⁵⁶ acuerdo 38 de 1996 Por el cual se dictan lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos para la organización y funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales.

gobernación, entidad que ejerce inspección, control y vigilancia sobre las asociaciones de padres de familia

Para la realización de la asamblea de constitución mediante la cual se crea el acta de constitución y se aprueban los estatutos, se sigue el proceso descrito a continuación:

- Indicar el lugar, hora y fecha de la reunión
- Elaborar lista de fundadores, incluyendo identificación y domicilio
- Escoger el presidente y secretario de la reunión
- Elaborar los estatutos de la asociación. Ver anexo I.
- Leer los estatutos e indicar su aprobación por la asamblea
- Efectuar la designación de los directivos, representantes legales y órganos de fiscalización
- Elaborar el acta de asamblea de constitución, incluyendo los estatutos. Ver anexo J.
- Leer el acta a la asamblea, someterla a consideración e indicar su modo de aprobación
- Firmar el acta por el presidente y secretario de la reunión junto con los estatutos

6.5.5 Talento humano requerido. El personal necesario para la prestación del servicio, como se indica en el organigrama de la figura 37, consiste en un director, secretaria, maestras jardineras, nutricionista dietista, jefe de cocina, auxiliares de cocina y servicios generales.

Para los cargos necesarios en el programa del Centro Infantil se precisan las tareas y se especifican las capacidades que debe presentar cada persona para contraer las responsabilidades que implican sus funciones. De esta manera se realiza un mejor manejo de personal delimitando su campo de acción logrando la

organización y equilibrio en la institución. El manual de funciones y las especificaciones de los cargos se presentan en el anexo K.

Para el Centro Infantil teniendo en cuenta el tamaño establecido para cada alternativa, el personal requerido y su horario de servicios se presenta en la tabla 25.

Tabla 25. Requerimientos de personal alternativa 1 y 2

Nombre del cargo	No de personas Alternativa 1	No de personas Alternativa 2	Horario de servicios
Director	1	1	8-12 m. 2-6 p.m
Secretaria	1	1	8-12 m. 2-6 p.m
Nutricionista Dietista	1	1	8-12 m.
Maestras jardineras	8	6	7:30 a.m. – 5:30 p.m
Jefe de cocina	1	1	8:30 a.m. – 4:30 p.m
Auxiliares de cocina	2	1	8:30 a.m. – 4:30 p.m
Servicios generales	2	2	8-12 m. 2-6 p.m

6.6 REGLAMENTO A USUARIOS

Se determinan las normas que regirán el servicio de atención infantil, impartida a los usuarios padres empleados y estudiantes de la Universidad.

- El Centro Infantil atenderá únicamente a hijos de empleados y estudiantes de la Universidad Industrial de Santander Bucaramanga
- Se recibirán niños en edades entre 6 meses y hasta 4 años 11 meses de edad
- Sólo se aceptarán niños menores de 1 año en situaciones extremas debidamente comprobadas.
- Las madres de los niños menores de 1 año deberán asistir al Centro Infantil en varias ocasiones durante el día a lactar a sus hijos. En caso de inasistencia justificada, deberá dejar su leche previamente extraída

manualmente para dársela al bebé en el horario indicado. Esto con el ánimo de incentivar la lactancia materna.

- No se recibirán dos niños hijos de los mismos padres
- La selección de los niños en el proceso de inscripciones se realizará priorizando el estrato socio-económico y la situación de necesidad presentada, que podrá ser comprobada.
- Para la matrícula de los niños se deben entregar los siguientes documentos:
 - Registro civil de nacimiento
 - Carné de vacunación
 - Certificado de pertenencia a una entidad promotora de salud o al Sisben
- El Centro Infantil no proporcionará pañales, leche de fórmula ni uniformes a sus niños
- Para los niños que tomen teteros, sus padres deben entregar la leche de fórmula con las indicaciones respectivas
- Tanto padres como madres podrán asistir al Centro Infantil en sus tiempos de descanso a visitar a sus hijos y socializar con ellos.
- El servicio se prestará de lunes a viernes y el horario de entrada será de 7 a 8 a.m. y el horario de salida será de 5 a 5:30 p.m.
- Los padres empleados y estudiantes deben formar parte de la Asociación de padres de familia del Centro Infantil y los estudiantes por tanto, formar parte de la Asociación de padres y madres estudiantes de la UIS
- Los padres deben pagar por motivo de pensión una mensualidad de acuerdo a su estrato socio-económico.
- El monto del valor de la matrícula es el mismo que el de la pensión y será cancelado una vez al año.
- En caso de contraer deudas con el Centro Infantil se reportará a la Universidad

- Los padres deben avisar oportunamente al Centro Infantil cuando sus hijos no puedan asistir, dando a conocer el motivo de la ausencia
- Todos los días los niños serán entregados únicamente a sus padres y en situaciones especiales, a personas debidamente autorizadas para tal fin

6.7 CONTROL INTERNO

Para ejercer control sobre el personal vinculado al programa del Centro Infantil UIS se determinan un conjunto de acciones encaminadas a lograr que se cumplan los objetivos de funcionamiento preestablecidos. El programa debe cumplir la función que sus beneficiarios espera de él, satisfaciendo su necesidad, por esto se debe ejercer control en la institución a todo el personal que labore allí y a los insumos y materiales a utilizar.

6.7.1 Control sobre el personal. Mecanismos de control sobre el personal que conforma el talento humano:

- Mediante la hoja de vida y la revisión del cumplimiento del manual de funciones se puede ejercer control sobre cada una de las personas que laboran en la institución, permitiendo exigir calidad en su trabajo.

6.7.2 Control sobre los niños. Mecanismos de control sobre los niños que puede ejercerse por medio de la aplicación de:

- Formulario de inscripción. Ver anexo L
- Ficha de control pago de matrícula y pensiones Ver anexo M
- Ficha de observación pedagógica. Ver anexo N.

6.7.3 Control sobre los alimentos. Mecanismos para el control de los alimentos:

- La jefe de cocina será la responsable directa de la inspección de los alimentos en el momento de la recepción. Para tal verificación se recurrirá a los parámetros que establece el ICBF. Ver anexo Ñ.

6.7.4 Control sobre los padres de los niños. Mecanismos de control para la verificación del cumplimiento de sus deberes ante la asociación de padres de familia y ante el programa del Centro Infantil:

- Ficha de asistencia a los talleres, reuniones u otras actividades programadas. Ver anexo O.

6.8 EQUIPOS, MUEBLES E INSUMOS

La disponibilidad de materiales y juguetes favorece el juego espontáneo individual y colectivo promoviendo el desarrollo de la autonomía y la interacción social. A través del juego los niños establecen relaciones entre ellos, vivencian conflictos, ensayan soluciones y aprenden a compartir.

“Cuando los niños tienen la posibilidad de estar en contacto, explorar, manipular materiales y juguetes, hacer comparaciones entre sus características y compartir sus puntos de vista, se favorece el desarrollo y la consolidación de las competencias básicas, del desarrollo de los conceptos de forma, espacio, volumen, tiempo”⁵⁷.

“Estos materiales y juguetes deben responder a las siguientes características: ser sólidos, no romperse fácilmente, ser atractivos y de manejo agradable, deben proporcionar a los niños múltiples utilizaciones y deben ser del tamaño adecuado a sus posibilidades y de acuerdo con su edad”⁵⁸ por lo tanto se dividen de acuerdo

⁵⁷ Bienestar familiar. Subdirección de lineamientos y estándares. Lineamientos técnicos hogares múltiples. p. 32

⁵⁸ Ibid, p 33

a los grados del programa del Centro Infantil, para que respondan a las necesidades de desarrollo de los niños: actividad, construcción, curiosidad, expresión, creación personal.

Para la organización y desarrollo de las actividades de socialización y lúdico - pedagógicas, se debe recurrir a la utilización de materiales que les faciliten a los niños, el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades, teniendo en cuenta que el programa del Centro Infantil UIS tiene como principios la integridad, la participación y la lúdica.

Para establecer la cantidad y el tipo materiales y equipos necesarios se tiene en cuenta los requerimientos preestablecidos por el ICBF para la prestación del servicio en hogares múltiples, otras sugerencias bibliográficas⁵⁹, los grupos de edades de los niños y el proceso diario del servicio.

En consecuencia, las dotaciones al Centro Infantil, se deben hacer siempre pensando en el desarrollo, bienestar y seguridad de los niños, por lo que se describen los materiales y equipos de acuerdo a cada espacio (ver figuras 4 y 5) que ocupan las unidades pedagógica, administrativa, de nutrición y de servicios generales definidas en el organigrama propuesto (ver figura 7) y de acuerdo al tamaño correspondiente a cada una de las alternativas planteadas.

6.8.1 Unidad administrativa. La oficina administrativa es el espacio destinado para el desarrollo de las funciones propias del director y de la secretaria. Se adecua en el mismo espacio una sala de reuniones para el desarrollo de las actividades con los comités administrativo y académico.

6.8.1.1 Oficina administrativa. Para la dotación de este espacio se requiere de equipos y muebles de oficina, descritos en la tabla 26.

⁵⁹ MINDESS, Op. cit. p 27

Tabla 26. Equipo y muebles para dotación de la oficina administrativa

Equipos y muebles	Cantidad Alternativas 1 y 2
Computador	2
Impresora	2
Escritorio (superficie de trabajo rectangular (Dim 90 X 120 cm.) y de computador (60 X 60), archivador).	2
Silla giratoria tapizada	2
Mesa de reuniones por 8	1
Sillas interlocutoras tapizadas	10
Archivador de 4 gavetas	2
Biblioteca Dim. 120 X 45 cm.	1

Los materiales e insumos requeridos para la oficina para uso del director y de la secretaria son los siguientes: resmas de papel tamaño carta y oficio, sobres blanco tamaño carta y oficio, sobres de manila tamaño carta y oficio, correctores de lapicero, libro de actas, cajas de disket y cds, ganchos de cosedora, ganchos clip y clip mariposa, cinta transparente, pegante en barra, bolígrafos, marcadores permanentes, resaltadotes, borradores de nata, lápices, perforadoras, ligas corrientes, bisturís, carpetas, tinta para impresoras.

6.8.2 Unidad pedagógica. Conformada por las maestras jardineras quienes están a cargo de los niños divididos en salones de acuerdo a sus edades presentando diferentes necesidades de mobiliario y de material didáctico.

6.8.2.1 Salones salacuna y caminadores. La dotación para los grados sala cuna y caminadores se especifica en las tablas 27 y 28 respectivamente para las áreas destinadas al juego y al descanso de los niños.

En la tabla 29 se observan el material didáctico para el desarrollo de las actividades con los niños de salacuna y caminadores que por su corta edad tienen

como propósito fortalecer la comunicación emocional con el adulto⁶⁰, que en este caso es la maestra en ausencia de sus padres.

Tabla 27. Muebles y elementos para salacunas

Muebles y elementos	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Cunas en madera. Dim 130 X 70 cm.	8	4
Colchones. Dim 130 X 70 cm.	8	4
Cobijas livianas (2 por cuna)	16	8
Juego de sábanas (3 por cuna)	24	12
Almohadas	8	4
Estantes plásticos de 4 niveles. Dim 92 X 46 X 140 cm.	1	1
Silla adulto	1	1
Sillas mecedoras tapizadas para lactancia materna	3	2
Grabadora con CD	1	1

Tabla 28. Muebles y elementos para caminadores

Muebles y elementos	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Cunas en madera. Dim 130 X 70 cm.	6	3
Colchones. Dim 130 X 70 X 10 cm.	6	3
Juegos de Sábanas (3 por cuna)	18	9
Colchonetas con forro en tela. Dim 120 X 60 X 10 cm.	20	10
Sillas plásticas individuales apilables línea infantil. Dim 39 X 30 X 56 cm.	20	10
Mesas plásticas apilables línea infantil 4 puestos. Dim 70,5 X 70,5 X 51,5 cm.	6	3
Estantes plásticos de 4 niveles. Dim 92 X 46 X 140 cm.	4	2
Bacinillas	20	10
Almohadas	6	3
Grabadora con CD	2	1

⁶⁰ Bienestar familiar. Subdirección de lineamientos y estándares. Lineamientos técnicos hogares múltiples. p. 27

Tabla 29. Material didáctico para los salones de salacunas y caminadores

Material didáctico	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Bloques grandes de encajar	3	2
Pelotas de caucho suave	9	6
Juguetes para halar	9	6
Muñecos	6	4
Títeres	6	4
Móviles	6	4
Sonajeros	8	6
Cuentos cortos	9	6
Crayolas (cajas por 12 unidades)	20	10
Block de Papel tamaño oficio	20	10
Música infantil	5 c.d.	5 c.d.
Rollos de espuma	6	4

6.8.2.2 Salón párvulos, prejardín y jardín. Para los niños mayores de dos años, grados párvulos, prejardín y jardín el mobiliario necesario se identifica a partir de las áreas destinadas para el desarrollo de sus actividades lúdicas y pedagógicas y para su descanso, tal como se presenta en la tabla 30.

Tabla 30. Muebles y elementos para párvulos, prejardin, jardín

Muebles y elementos	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Sillas plásticas individuales apilables línea infantil. Dim 39 X 30 X 56 cm.	74	58
Mesas plásticas apilables línea infantil 4 puestos. Dim 70,5 X 70,5 X 51,5 cm.	25	18
Estantes plásticos de 4 niveles. Dim 92 X 46 X 140 cm.	10	8
Colchonetas de 120 x 60 x 15 c.m.con forro en tela	74	58
Tableros acrílicos. Dim 1.5 X 1 m.	5	4
Grabadora con CD	5	4

El material didáctico es la base de las actividades y los procesos pedagógicos y psicosociales que contribuyen al desarrollo infantil. Este material se divide de

acuerdo a los propósitos para los que se utilizan indicándose la cantidad para el total de niños mayores de dos años de cada alternativa.

En la tabla 31 se describe el material mensual necesario para que los niños desarrollen la expresión gráfica ya que “fomentan la capacidad creativa y de expresión a través de diferentes técnicas manuales que permiten comunicar y expresar a través de las diferentes formas de representación gráfica y artística lo que han vivido, explorado e imaginado”⁶¹.

Tabla 31. Material para la expresión gráfica

Material didáctico expresión gráfica	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Block de papel tamaño carta	5	4
Pliegos de cartulina	5	4
Vinilos (1 frasco de cada color)	15	12
Pegante frasco por 250 mg.	5	4
Marcadores borrables	5	4
Colores (cajas X 12 unidades)	15	12
Crayolas (cajas X 12 unidades)	15	12
Plastilina (cajas X 12 unidades)	15	12
Tablas para trabajar con plastilina	7	6
Tijeras con punta roma	7	6
Pinceles	15	12

En la tabla 32 se describe el material que propicia el interés y conocimiento de los objetos y sus características físicas que conllevan a la construcción del pensamiento lógico, los conceptos de tamaño, forma, color y las nociones clasificación y seriación.

⁶¹ Bienestar familiar. Subdirección de lineamientos y estándares. Lineamientos técnicos hogares múltiples. p 33.

En la tabla 33 se observa el material “necesario para impulsar la comunicación verbal, el conocimiento y la recreación de la cultura propia y el manejo del cuerpo como expresión de sentimientos”⁶².

En la tabla 34 se listan los materiales necesarios para el desarrollo de “juegos simbólicos que facilitan la comunicación, la interacción, la construcción de la norma, la conquista de la identidad, del manejo del cuerpo y de la autoestima”⁶³.

Tabla 32. Materiales que propician la construcción del pensamiento lógico.

Material didáctico pensamiento	Cantidad/año Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Bloques por cajas de diferente forma, tamaño y color para construcción	5	4
Juego de fichas de ensamble (armatodos)	20	16
Bloques lógicos por paquete	5	4
Rompecabezas medianos y encajes (motivos: cuerpo humano, frutas, animales, casas, paisaje, carros)	74	58
Juegos de fichas para encajar diferentes motivos	25	16
Juegos de cubos de diferentes tamaños	20	16
Loterías de colores, contrarios, ecología, orientación espacial	25	20
Dominó de colores, de objetos, de palabras, de figuras geométricas, de señales de tránsito	25	16
Abaco	25	16
Materiales para ensartado y enhebrado	40	32
Figuras y objetos de diferente tamaño, color y especie que permitan la clasificación: personajes, animales, medios de transporte, herramientas	20	16

⁶² Bienestar familiar. Subdirección de lineamientos y estándares. Lineamientos técnicos hogares múltiples p 35

⁶³ Bienestar familiar. Subdirección de lineamientos y estándares. Lineamientos técnicos hogares múltiples. p 35

Tabla 33. Materiales para la comunicación verbal y corporal.

Material didáctico comunicación verbal, cultura y expresión de sentimientos	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Títeres	74	58
Cuentos infantiles	74	58
Láminas para describir diferentes situaciones	25	20
Instrumentos musicales: tambor, marimba, maracas, etc.	25	20
CDs de música infantil y folclórica	25	20

Tabla 34. Materiales para la representación de roles.

Elementos	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Muñecas	50	40
Planchas	25	20
Juegos de utensilios de cocina	15	12
Juegos de vajillas	15	12
Teléfonos infantil	10	8
Balones, pelotas	40	32
Carros, volquetas,	50	40
Aviones	50	40
Lanchas	50	40
Juego de herramientas	5	4
Set de salón de belleza	15	12
Juegos de profesiones (médico, enfermera, carpintero)	20	16

6.8.3 Unidad de nutrición. Esta unidad está compuesta por la nutricionista, jefe de cocina y auxiliares, quienes deben contar con espacios dotados de los implementos propios para el desempeño de sus actividades.

6.8.3.1 Consultorio de nutrición. En este espacio se requiere de equipos y mobiliario que se lista en la tabla 35 siendo la misma cantidad para las dos alternativas planteadas.

Tabla 35. Equipos y muebles para dotación del consultorio de nutrición

Equipos y muebles	Cantidad Alternativas 1 Y 2
Computador	1
Escritorio (superficie de trabajo rectangular (Dim 90 X 120 cm.) y de computador (60 X 60), archivador).	1
Silla giratoria tapizada	1
Sillas interlocutoras tapizadas	2
Biblioteca Dim. 120 X 45 cm.	1
Pesa bebés	1
Pesa adultos	1
Infantómetro	1
Botiquín de primeros auxilios	1

6.8.3.2 Lactario. En la tabla 36 se observan los equipos necesarios para su dotación en iguales cantidades para la alternativa 1 y 2.

Tabla 36. Equipos para el lactario

Equipos para el lactario	Cantidad Alternativa 1 y 2
Nevera de 9 pies	1
Hervidores de teteros	1
Estufa de dos puestos	1

6.8.3.3 Cocina. La dotación requerida se lista en la tabla 37, observándose que los equipos básicos como la nevera, congelador, estufa, lavaplatos y mesones de trabajo se presentan en igual cantidad para las dos alternativas.

Los insumos necesarios para la preparación de los alimentos se fijan de acuerdo a la minuta patrón determinada por el ICBF que cubre el 70% de las calorías y nutrientes diarios dado que los niños permanecerían por tiempo completo en la institución y que está representado por dos refrigerios y un almuerzo por cada niño al día. Los alimentos clasificados por grupos y su recomendación de consumo se

observan en la tabla 38. En la tabla 39 se describen los grupos de alimentos especificados y las porciones diarias a consumir por niño como el menú patrón. En la tabla 40 se enumeran los alimentos y su cantidad para cada alternativa.

Tabla 37. Equipo y muebles para dotación de la cocina

Equipos y muebles	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Congelador	1	1
Nevera 15 pies	1	1
Estufa industrial a gas con horno: 1 plancha asadora, 2 quemadores grandes, 2 quemadores medianos, mueble en acero inoxidable. Dim. 108 X 88 X 87 cm.	1	1
Mesón de trabajo en acero inoxidable. Dim. 150 X 69 X 87 cm.	2	2
Lavaplatos industrial: 1 poceta, en acero inoxidable. Dim. 150 X 69 X 89 cm.	1	1
Licadora industrial. 8 litros	1	1
Procesador de alimentos	1	1
Balanza para pesar alimentos	1	1
Cubierteros grandes	2	1
Plateros plásticos	2	1
Canecas con tapa para basura	6	4
Ollas en aluminio No.20, 37, 36	4 de c/u	3 de c/u
Olletas en aluminio grandes	3	2
Pailas en aluminio No.37	3	2
Juegos de cuchillos en acero inoxidable	3	2
Olla a presión de 10 litros.	2	1
Set de cocina(tarros para sal, especias, azucar)	3	2
Tablas para picar	3	2
Espumaderas grandes	2	1
Bandejas plásticas	10	6
Coladores en acero	3	2
Ralladores de cuatro caras	2	1
Cucharones grandes	3	2
Platos hondos plásticos	102	72
Platos tres divisiones	102	72
Juegos de cubiertos infantiles	102	72
Pocillos chocolateros	102	72
Vasos plásticos	102	72
Vajilla de 6 puestos	2	1
Juego de cubiertos adultos	12	12

Tabla 38. Recomendaciones del consumo de calorías y nutrientes en servicios para niños hasta 5 años - jornada completa (70 %)

Grupo de edad	Calorías	Proteína (g)	Grasa (g)	CHO (g)	Vitamina A (ER)	Calcio (mg)	Hierro (mg)
6m-11.9	595	16.4	26.4	87.8	210	280	4.2
1-3.9 A	861	23.7	31.6	120.5	287	350	6.3
4-5.9 A	1113	30.6	38.3	161.4	371	420	6.3

Fuente. Lineamientos técnicos hogares múltiples del ICBF.

Tabla 39. Menú patrón

Grupo de alimentos	Porciones de intercambio diarias/niño
Cereales, raíces, tubérculos, plátanos y productos elaborados	6
Hortalizas, verduras y leguminosas verdes	1
Frutas	1
Carnes, huevo, leguminosas secas	1
Lácteos	1
Grasas	2
Azúcares y dulces	3

Fuente: lineamientos técnicos hogares comunitarios ICBF

6.8.3.4 Comedor-salón múltiple. Para una mejor utilización del espacio, la capacidad instalada del comedor se dispone para la mitad del total de los niños mayores de dos años, debiéndose dividir en dos turnos la actividad de alimentación.

El mismo espacio cumple otras funciones conformándose en un salón múltiple, por lo que se dota además con un televisor y un DVD, tal como se muestra en la tabla 41.

Tabla 40. Insumos para la preparación de alimentos

Materia prima (alimentos)	Consumo mensual Alternativa 1	Consumo mensual Alternativa 2
Lentejas	60 Lb	42 Lb
Atún en lata	66 u.	47 u.
Galletas soda paquete x 2 tacos	34	24
Galletas de leche x 12 u.	34	24
Arroz	134 Lb	95 Lb
Maizena	17 Lb	12 Lb
Avena	50 Lb	36
Gelatina caja x 85 gr.	34	24
Harina de trigo	17 Lb	12 Lb
Mantequilla	34 Lb	24 Lb
Azúcar	134 Lb	95 Lb
Aceite	34 lt	24 Lt
Panelas por unidad	134	95
Pastas	25 Lb	18 Lb
Sal	34 Lb	24 Lb
Harina pan	34 Lb	24 Lb
Papa criolla	66 Lb	47
Papa pastusa	100 Lb	71 Lb
Apio en rama	50 Lb	36 Lb
Maduro	134 Lb	95 Lb
Tomate	66 Lb	46 Lb
Pepino	34 Lb	24 Lb
Plátano	66 Lb	47 Lb
Yuca	50 Lb	36 Lb
Ahuyama	17 Lb	12 Lb
Zanahoria	50 Lb	36 Lb
Habichuela	34 Lb	24 Lb
Arveja fresca	8 Lb	6 Lb
Repollo	17 Lb	12 Lb
Cebolla junca	34 Lb	24 Lb
Cebolla cabeza	66 Lb	47 Lb
Curaba, Naranjas y Guayaba	50 Lb	36 Lb
Tomate de árbol y Maracuyá	50 Lb	36 Lb
Carne molida	34 Lb	36 Lb
Carne para asar	34 Lb	36 Lb
Carne para desmechar	34 Lb	36 Lb
Pechuga de pollo	34 Lb	36 Lb
Huevos	334 u.	238 u.
Leche	400 lt	284 lt
Pan	400 u.	284 lt

Tabla 41. Equipos y muebles para dotación del comedor-área múltiple

Equipos y muebles	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Sillas plásticas individuales apilables línea infantil. Dim 39 X 30 X 56 cm.	36	28
Mesas plásticas apilables línea infantil 4 puestos. Dim 70,5 X 70,5 X 51,5 cm.	9	7
Sillas adultos	10	8
Televisor	1	1
DVD	1	1
Mesa plástica para adultos 4 puestos	1	1

6.8.4 Unidad de servicios generales. Compuesta por las personas encargadas de los servicios generales.

6.8.4.1 Cuarto de aseo. En este espacio se disponen estantes para el almacenamiento de materiales y utensilios básicos para el mantenimiento de la estructura física del Centro Infantil, tal como se observa en la tabla 42.

Tabla 42. Muebles y materiales para servicios generales

Muebles y materiales	Cantidad Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2
Estantes plásticos de 4 niveles. Dim 92 X 46 X 140 cm.	1	1
Escobas	2	2
Traperos	2	2
Cepillos	2	2
Baldes 10 litros	2	2
Papeleras	10	9
Canecas grandes	3	2

6.9 ASPECTOS INSTITUCIONALES

En el capítulo 2 referente legal se hace mención a la normatividad institucional desde su estatuto general, plan de mejoramiento institucional y reglamentación de

la inversión institucional. En el mismo capítulo, referentes teóricos se recrea sobre la filosofía de la Universidad así como también la de la División de Bienestar Universitario. Teniendo en cuenta estos marcos de referencia, se concluye a continuación los aspectos institucionales que favorecen la creación del programa del Centro Infantil UIS.

Dada la autonomía de la Universidad⁶⁴ que le permiten arbitrar y aplicar sus recursos al cumplimiento de su misión social y su función institucional, podría crear programas que contribuyan al bienestar de sus estamentos”.

De la política de Bienestar Universitario se extrae que podría crearse el programa como un apoyo social a la comunidad universitaria y además impulsar con este una estrategia en la que se beneficien la escuelas y demás unidades académicas al involucrarse en el proceso de formación integral de sus alumnos convirtiendo el Centro Infantil en un escenario propicio para el desarrollo de prácticas de los estudiantes de las escuelas que encuentren relación allí así como también para la propuesta de investigaciones y proyectos de grado, siendo actividades que pueden plantearse como interdisciplinarias. Con esta idea se alimentaría el plan de mejoramiento institucional en su numeral 15.1 articulación de acciones promotoras del bienestar.

Bienestar Universitario podría establecer una relación con entidades similares a nivel nacional, tal como se contempla en sus políticas, como el ICBF, para favorecer la prestación del servicio de atención a los hijos de la comunidad universitaria.

6.9.1 Aprobación de la propuesta. El proyecto de creación del Centro Infantil satisface una necesidad institucional y social que lo constituye como un proyecto de inversión apto para incluirse en el banco de proyectos de la UIS, desde la

⁶⁴ Ley 30: cap. 6 art. 28 de 1992

División de Bienestar Universitario, División que estudiará la presente propuesta para incluirlo en sus objetivos.

Una vez incluido el proyecto del programa del Centro Infantil UIS en el Banco de Proyectos, y de ser viabilizado por Planeación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación de dicho programa.

Entonces, el Centro Infantil UIS sería una unidad de atención integral y educación inicial no formal, de la Universidad Industrial de Santander vinculada a la División de Bienestar Universitario sin personería jurídica ni patrimonio propio, que al establecerse posibles convenios con el ICBF, funcionaría de acuerdo a los lineamientos que se generen de común acuerdo entre ambas partes.

7. ESTRUCTURA FINANCIERA

En este capítulo se describen las partidas que conforman la estructura de costos que tiene el montaje y puesta en marcha del programa del Centro Infantil UIS, para cada una de las alternativas propuestas. Los rubros comunes para las dos alternativas se presentan en el mismo cuadro y los rubros en que difieren tales como la inversión en infraestructura, se plantean por separado.

El costo de la ejecución y puesta en marcha del proyecto se especifican en activos fijos, activos diferidos y capital de trabajo de acuerdo a los valores del mercado.

7.1 INVERSIONES

Se detallan las partidas que conforman el total de inversiones iniciales teniendo en cuenta la capacidad definida para cada alternativa.

7.1.1 Inversiones fijas. Las inversiones fijas son los bienes tangibles, que se utilizan para garantizar la operación del programa y se adquieren para utilizarse durante su vida útil. Entre ellas se encuentran la infraestructura, maquinaria y equipo requerido.

Para la alternativa 1, construcción al interior de la Universidad, la inversión fija correspondiente a infraestructura se presenta inicialmente y posteriormente se muestra para la alternativa 2, adecuación en casa residencial.

7.1.1.1 Infraestructura alternativa 1. Es necesaria la adquisición del terreno y la construcción física del Centro Infantil, ítems que se plantean a continuación.

- **Terreno**

Se requiere un lote de 620 m² de área para construir al interior de la Universidad. El terreno tiene un costo de \$288.724 / m² dentro de la Universidad⁶⁵ y su costo total es de 179'008.880

- **Construcción y obras civiles**

Se calcula su costo directo partiendo del valor por m² a construir que incluye mano de obra, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, sanitarias, estructuras y acabado arquitectónico. El costo indirecto corresponde al 20.8% del anterior que se paga al contratista de la obra para el cubrimiento de AIU (Administración 10%, Imprevistos 5%, Utilidad 5% e IVA 0.8, que es el 16% del 5% de la Utilidad).

La estimación de este rubro se realiza de acuerdo a los precios del mercado⁶⁶. La edificación la constituyen dos plantas: primer piso 620 m² y segundo piso 100 m², lo que suma 720 m² en total. Ver tabla 42.

Tabla 42. Costo de construcción de la infraestructura alternativa 1

Área m ²	\$ / m ²	Total Costo directo	\$ AIU / m ²	Total AIU	Costo Total
720	519.000	\$ 373'680.000	107.952	\$ 77'725.440	\$ 451'405.440

7.1.1.2 Infraestructura alternativa 2. Incluye la adquisición del inmueble y sus respectivas adecuaciones para el desarrollo de las actividades del programa del Centro Infantil.

- **Inmueble**

Se refiere a la adquisición de una casa cuyo costo se estima por los valores del mercado y tiene las siguientes características:

⁶⁵ Avalúo de Inmuebles UIS 2005. Oficina de Planeación

⁶⁶ Cámara colombiana de la construcción. Camacol

- Área de lote: 216 m²
- Dos pisos y terraza
- 8 habitaciones
- Valor del inmueble: \$ 200'000.000

- **Adecuaciones**

Consiste en el ajuste de la infraestructura para el funcionamiento del Centro Infantil. Corresponde a la demolición de algunos muros, ver tabla 43 y la construcción de baños adicionales para la adecuación de la casa, ver tabla 44.

Tabla 43. Costo de la demolición de muros⁶⁷

Ubicación	Área m2	\$ / m2	Total
1er piso	56,7	\$ 5300	\$ 300.510
2do piso	50,4	\$ 5300	\$ 267.120
Total	70,2		\$ 567.630

El costo por m² de construcción de muros se observa en la tabla 82, el cual incluye:

- Suministro e instalación de mampostería \$ 55.000
- Suministro e instalación de revoques \$ 12.000
- Estuco y pintura \$ 6.500
- Total por m² \$ 73.500

Tabla 44. Costo de la construcción de muros

Ubicación	Área m2	\$ / m2	Total
1er piso	25,2	\$ 73500	\$ 1.852.200
2do piso	33,6	\$ 73500	\$ 2.469.600
Total	58,8		\$ 4.321.800

⁶⁷ Cámara colombiana de la construcción. Camacol

El costo por metros cuadrados de la construcción de baños se estima en \$ 519.000. En la tabla 45 se observa el total del costo.

Tabla 45. Costo de construcción de baños

Ubicación	Área m2	\$ / m2	Total
1er piso	10,5	519000	\$ 5.449.500
2do piso	7	519000	\$ 3.633.000
Total			\$ 9.082.500

El total del costo total de las adecuaciones se observa en la tabla 46, sobre demolición y construcción de muros y baños.

Tabla 47. Costo total de las adecuaciones

Detalle	Costo total
Demolición de muros	\$ 567.630
construcción de muros	\$ 4.321.800
construcción de baños	\$ 9.082.500
Total	\$ 13.971.930

7.1.1.3 Maquinaria y equipo. Son las inversiones a realizar descritas en la tabla 48 a partir de las cotizaciones del mercado.

Para calcular la cantidad y el valor de la maquinaria y equipo requerido en la alternativa 2, se parte de los costos estimados para la alternativa anterior disminuyendo proporcionalmente su cantidad de elementos a presupuestar dado la diferencia en la capacidad de ambas.

Como la dotación del Centro Infantil es básicamente la misma difiriendo en cantidad, se especifican en la misma tabla para las dos alternativas. El equipo de recreación exterior se cotiza exclusivamente para la alternativa 1 ya que cuenta

con la posibilidad de que los niños accedan a espacios fuera de la estructura interna en donde pueden instalarse.

Tabla 48. Costo de maquinaria y equipo.

Maquinaria y equipo	Costo unitario	Cantidad Alternativa 1	Costo total Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2	Costo total Alternativa 2
Nevera de 5 pies	\$ 518.900	1	\$ 518.900	1	\$ 518.900
Hervidores de teteros	\$ 59.800	1	\$ 59.800	1	\$ 59.800
Estufa de dos puestos	\$ 34.000	1	\$ 34.000	1	\$ 34.000
Congelador	\$ 1.176.000	1	\$ 1.176.000	1	\$ 1.176.000
Nevera 15 pies	\$ 1.055.000	1	\$ 1.055.000	1	\$ 1.055.000
Estufa industrial con horno	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000
Mesón de trabajo en acero	\$ 1.100.000	2	\$ 2.200.000	2	\$ 2.200.000
Lavaplatos industrial	\$ 1.300.000	1	\$ 1.300.000	1	\$ 1.300.000
Licuadora industrial	\$ 1.430.000	1	\$ 1.430.000	1	\$ 1.430.000
Procesador de alimentos	\$ 107.900	1	\$ 107.900	1	\$ 107.900
Balanza para pesar alimentos	\$ 25.000	1	\$ 25.000	1	\$ 25.000
Juego de utensilios metálicos	\$ 29.000	2	\$ 58.000	1	\$ 29.000
Escurreedores plásticos	\$ 8.500	2	\$ 17.000	2	\$ 17.000
Ollas en aluminio No.20	\$ 17.000	4	\$ 68.000	3	\$ 51.000
Ollas en aluminio No.32	\$ 43.000	4	\$ 172.000	3	\$ 129.000
Ollas en aluminio No.36	\$ 52.000	4	\$ 208.000	3	\$ 156.000
Olletas en aluminio 10 lt	\$ 28.000	3	\$ 84.000	2	\$ 56.000
Pailas en aluminio No.37	\$ 26.000	3	\$ 78.000	2	\$ 52.000
Cuchillo 5 pulgadas	\$ 3.000	3	\$ 9.000	2	\$ 6.000
Cuchillo 6 pulgadas	\$ 4.000	3	\$ 12.000	2	\$ 8.000
Cuchillo 7 pulgadas	\$ 5.000	3	\$ 15.000	2	\$ 10.000
Olla a presión de 10 lt	\$ 170.000	2	\$ 340.000	1	\$ 170.000
Set de cocina(tarros para sal, especias, azúcar)	\$ 17.000	3	\$ 51.000	2	\$ 34.000
Tablas para picar	\$ 7.000	3	\$ 21.000	2	\$ 14.000
Espumaderas No. 20	\$ 7.000	2	\$ 14.000	1	\$ 7.000
Bandejas plásticas	\$ 8.000	10	\$ 80.000	7	\$ 56.000
Coladores en acero	\$ 16.000	3	\$ 48.000	2	\$ 32.000
Ralladores cuatro caras	\$ 11.500	2	\$ 23.000	1	\$ 11.500

Maquinaria y equipo	Costo unitario	Cantidad Alternativa 1	Costo total Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2	Costo total Alternativa 2
Cucharones grandes	\$ 6.000	3	\$ 18.000	2	\$ 12.000
Platos hondos plásticos	\$ 650	100	\$ 65.000	71	\$ 46.150
Platos tres divisiones	\$ 2.800	100	\$ 280.000	71	\$ 198.800
Cucharas pequeñas	\$ 2.100	100	\$ 210.000	71	\$ 149.100
tenedores pequeños	\$ 2.100	100	\$ 210.000	71	\$ 149.100
Pocillos chocolateros	\$ 1.000	100	\$ 100.000	71	\$ 71.000
Vasos plásticos	\$ 980	100	\$ 98.000	71	\$ 69.580
Vajilla de 6 puestos	\$ 85.000	2	\$ 170.000	2	\$ 170.000
Juego cubiertos adultos	\$ 3.500	12	\$ 42.000	12	\$ 42.000
Escobas	\$ 6.500	2	\$ 13.000	2	\$ 13.000
Traperos	\$ 7.500	2	\$ 15.000	2	\$ 15.000
Cepillos	\$ 5.000	2	\$ 10.000	2	\$ 10.000
Baldes 9 litros	\$ 3.800	2	\$ 7.600	2	\$ 7.600
Papeleras	\$ 6.500	10	\$ 65.000	9	\$ 58.500
Canecas grandes	\$ 38.000	3	\$ 114.000	2	\$ 76.000
Bacinillas infantiles	\$ 5.000	20	\$ 100.000	10	\$ 50.000
Grabadora con CD	\$ 249.900	8	\$ 1.999.200	7	\$ 1.749.300
Televisor 25 pulgadas	\$ 1.072.800	1	\$ 1.072.800	1	\$ 1.072.800
DVD	\$ 185.000	1	\$ 185.000	1	\$ 185.000
Modulo infantil exterior	\$ 2.280.000	1	\$ 2.280.000	----	----
Rueda carrusel exterior	\$ 790.000	1	\$ 790.000	----	----
Pesa bebes	\$ 190.000	1	\$ 190.000	1	\$ 190.000
Pesa adultos	\$ 30.000	1	\$ 30.000	1	\$ 30.000
Infantómetro	\$ 35.000	1	\$ 35.000	1	\$ 35.000
Tallímetro	\$ 45.000	1	\$ 45.000	1	\$ 45.000
Seguridad electrónica			\$ 1.695.920		\$ 1.183.200
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ 25.045.120		\$ 20.132.960

7.1.1.4 Equipos y muebles de oficina y salones. Son las inversiones necesarias para la dotación del mobiliario de los salones y oficinas. En la tabla 49 se observan las cantidades y costos para cada alternativa.

Tabla 49. Costo de muebles, enseres y equipo de salones y oficinas

Muebles, enseres y equipo de aulas y oficina	Costo unitario	Cantidad Alternativa 1	Costo total Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2	Costo total Alternativa 2
Computadores con impresora y estabilizador	\$ 1.892.990	3	\$ 5.678.970	3	\$ 5.678.970
Mesas plásticas infantiles	\$ 27.000	34	\$ 918.000	25	\$ 675.000
Sillas plásticas infantiles	\$ 8.700	128	\$ 1.113.600	94	\$ 817.800
Cunas	\$ 380.000	14	\$ 5.320.000	7	\$ 2.660.000
Colchones para cunas	\$ 60.000	14	\$ 840.000	7	\$ 420.000
Sillas para lactancia materna	\$ 280.000	3	\$ 840.000	2	\$ 560.000
Sillas plásticas adultos	\$ 20.000	10	\$ 200.000	8	\$ 160.000
Mesa plástica para adultos 4 puestos plástico	\$ 50.000	1	\$ 50.000	1	\$ 50.000
Estantes plástico para salones	\$ 160.000	13	\$ 2.080.000	11	\$ 1.760.000
Colchonetas	\$ 30.000	72	\$ 2.160.000	65	\$ 1.950.000
Tableros acrílicos	\$ 200.000	5	\$ 1.000.000	5	\$ 1.000.000
Estante plástico para cuarto de aseo	\$ 160.000	1	\$ 160.000	1	\$ 160.000
Biblioteca	\$ 850.000	2	\$ 1.700.000	2	\$ 1.700.000
Archivador 4 gavetas	\$ 600.000	1	\$ 600.000	1	\$ 600.000
Escritorios	\$ 766.100	3	\$ 2.298.300	3	\$ 2.298.300
Sillas giratorias	\$ 175.000	3	\$ 525.000	3	\$ 525.000
Mesa de juntas por 8 puestos	\$ 288.700	1	\$ 288.700	1	\$ 288.700
Sillas interlocutoras	\$ 95.000	12	\$ 1.140.000	12	\$ 1.140.000
Cobijas 1x0.80 mt.	\$ 10.000	16	\$ 160.000	8	\$ 80.000
Sabanas con fundas	\$ 25.000	42	\$ 1.050.000	21	\$ 525.000
Almohadas	\$ 5.500	14	\$ 77.000	6	\$ 33.000
Material didáctico	\$ 3.400.100		\$ 3.400.100		\$ 2.414.071
Total			\$ 31.599.670		\$ 25.495.841

7.1.2 Inversiones diferidas. Son los gastos originados en la etapa de puesta en marcha del proyecto, los cuales incluyen estudios técnicos, jurídicos, gastos de organización, instalación de equipo, y puesta en marcha del programa del Centro Infantil, que pueden observarse en la tabla 50. Estos montos se generan luego de tomar la decisión de comenzar la ejecución del programa.

Para la alternativa 2, debido a su naturaleza, no requiere de mayores gastos, incluye los gastos por instalación de equipo y los de organización, que incluyen: selección del contratista que realiza la obra, selección del personal a laborar en el programa, selección de proveedores.

Tabla 50. Gastos en inversiones diferidas

Detalle de las inversiones diferidas	Alternativa 1	Alternativa 2
Estudio de suelos	\$ 1.000.000	
Diseño arquitectónico y estructural	\$ 7.000.000	
Permiso y Trámites con CDMB	\$ 1.500.000	
Interventoría (5% del costo directo de construcción)	\$ 18.684.000	
Gastos de organización	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Gastos de instalación de equipo	\$ 700.000	\$ 450.000
Total	\$ 31.884.000	\$ 3.450.000

7.1.3 Capital de trabajo. Son los recursos necesarios en forma de activos corrientes, para la prestación normal del servicio durante un ciclo, que para el programa del Centro Infantil es de 30 días. Hacen parte del capital de trabajo los inventarios, la nómina del personal y los gastos de funcionamiento.

7.1.3.1 Inventarios. El material directo de consumo mensual en relación con los niños, que se requieren en el programa son los alimentos para la preparación de los almuerzos y refrigerios y el material didáctico para la expresión gráfica.

- **Insumos para la alimentación de los niños**

Este costo se calcula a partir de los precios del mercado⁶⁸ de acuerdo a la cantidad requerida de alimentos y a los requerimientos nutricionales. En la tabla 51 se listan los productos a consumir mensualmente.

⁶⁸ <http://www.virtualexito.com/ListadoProductosSupermercado>

Tabla 51. Costo de insumos para la alimentación mensual

Materia prima (alimentos)	Costo unitario	Consumo Alternativa 1	Costo Alternativa 1	Consumo Alternativa 2	Costo Alternativa 2
Lentejas	\$ 1.250	60 Lb	\$ 75.000	42 Lb	\$ 52.500
Atún en lata	\$ 2.270	66 u.	\$ 149.820	48 u.	\$ 108.960
Galletas soda paquete x 2 tacos	\$ 2.160	34 u.	\$ 73.440	24 u.	\$ 51.840
Galletas leche paquete x 12 u.	\$ 1.820	34 u.	\$ 61.880	24 u.	\$ 43.680
Arroz	\$ 850	134 Lb	\$ 113.900	95 Lb	\$ 80.750
Maizena	\$ 5.580	17 Lb	\$ 94.860	12 Lb	\$ 66.960
Avena	\$ 1.960	50 Lb	\$ 98.000	36 Lb	\$ 70.560
Gelatina caja x 85 gr.	\$ 750	34 u.	\$ 25.500	24 u.	\$ 18.000
Harina de trigo	\$ 750	17 Lb	\$ 12.750	12 Lb	\$ 9.000
Mantequilla	\$ 3.780	34 Lb	\$ 128.520	24 Lb	\$ 90.720
Azúcar	\$ 2.325	134 Lb	\$ 311.550	95 Lb	\$ 220.875
Aceite	\$ 3.350	34 lt	\$ 113.900	24 lt	\$ 80.400
Panelas por unidad	\$ 855	134 u.	\$ 114.570	95 u.	\$ 81.345
Pastas	\$ 1.500	25 Lb	\$ 37.500	18 Lb	\$ 26.625
Sal	\$ 300	34 Lb	\$ 10.200	24 Lb	\$ 7.242
Harina pan	\$ 950	34 Lb	\$ 32.300	24 Lb	\$ 22.933
Papa criolla	\$ 1.150	66 Lb	\$ 75.900	47 Lb	\$ 53.889
Papa pastusa	\$ 950	100 Lb	\$ 95.000	71 Lb	\$ 67.450
Apio en rama	\$ 1.040	50 Lb	\$ 52.000	36 Lb	\$ 36.920
Maduro	\$ 690	134 Lb	\$ 92.460	95 Lb	\$ 65.550
Tomate	\$ 1.050	66 Lb	\$ 69.300	47 Lb	\$ 49.350
Pepino	\$ 730	34 Lb	\$ 24.820	24 Lb	\$ 17.520
Plátano	\$ 455	66 Lb	\$ 30.030	47 Lb	\$ 21.385
Yuca	\$ 500	50 Lb	\$ 25.000	36 Lb	\$ 17.750
Ahuyama	\$ 610	17 Lb	\$ 10.370	12 Lb	\$ 7.363
Zanahoria	\$ 500	50 Lb	\$ 25.000	36 Lb	\$ 17.750
Habichuela	\$ 900	34 Lb	\$ 30.600	24 Lb	\$ 21.726
Arveja fresca	\$ 1.790	8 Lb	\$ 14.320	6 Lb	\$ 10.167
Repollo	\$ 290	17 Lb	\$ 4.930	12 Lb	\$ 3.500
Cebolla junca	\$ 2.850	34 Lb	\$ 96.900	24 Lb	\$ 68.799
Cebolla cabeza	\$ 1.690	66 Lb	\$ 111.540	47 Lb	\$ 79.430
Curaba	\$ 1.190	50 Lb	\$ 59.500	36 Lb	\$ 42.245
Naranjas	\$ 490	50 Lb	\$ 24.500	36 Lb	\$ 17.395
Guayaba	\$ 1.100	50 Lb	\$ 55.000	36 Lb	\$ 39.050
Tomate de árbol	\$ 1.600	50 Lb	\$ 80.000	36 Lb	\$ 56.800
Maracuyá	\$ 1.330	50 Lb	\$ 66.500	36 Lb	\$ 47.215
Carne molida	\$ 2.750	34 Lb	\$ 93.500	36 Lb	\$ 97.625
Carne para asar	\$ 4.650	34 Lb	\$ 158.100	36 Lb	\$ 165.075
Carne para desmechar	\$ 4.520	34 Lb	\$ 153.680	36 Lb	\$ 160.460
Pechuga de pollo	\$ 3.750	34 Lb	\$ 127.500	36 Lb	\$ 133.125
Huevos por unidad	\$ 150	334 u.	\$ 50.100	237 u.	\$ 35.571
Leche	\$ 1.400	400 lt	\$ 560.000	284 lt	\$ 397.600
Pan por unidad	\$ 100	400 u.	\$ 40.000	284 u.	\$ 28.400
Total			\$ 3.680.240		\$ 2.791.500

- **Material didáctico**

El material didáctico de consumo mensual debido a las actividades pedagógicas que fomentan en los niños la expresión gráfica se presenta en la tabla 52.

Tabla 52. Material didáctico de consumo mensual

Material didáctico	Costo unitario	Cantidad Alternativa 1	Costo Alternativa 1	Cantidad Alternativa 2	Costo Alternativa 2
Block de papel tamaño oficio	\$ 1.600	5	\$ 8.000	4	\$ 6.400
Pliegos de cartulina	\$ 550	5	\$ 2.750	4	\$ 2.200
Lápices	\$ 450	37	\$ 16.650	29	\$ 13.050
Tablas para trabajar con plastilina	\$ 4.600	7	\$ 29.250	6	\$ 27.600
Tijeras con punta roma	\$ 1.200	7	\$ 8.500	6	\$ 7.200
Pinceles	\$ 500	15	\$ 11.000	5	\$ 2.500
vinilos por frascos	\$ 1.950	15	\$ 112.500	12	\$ 23.400
Colores caja de 12 unidades	\$ 7.500	15	\$ 51.750	12	\$ 90.000
Crayolas caja de 12 unidades	\$ 3.450	15	\$ 9.300	12	\$ 41.400
Plastilina caja de 12 unidades	\$ 620	15	\$ 8.400	12	\$ 7.440
Pegante frasco de 250 gr.	\$ 1.700	5	\$ 3.500	4	\$ 6.800
Marcadores borrables	\$ 2.200	5	\$ 32.200	4	\$ 8.800
Total			\$ 293.800		\$ 236.790

7.1.3.2 Costo de personal. Los salarios mensuales del personal se observan en la tabla 53 para cada una de las alternativas. Estos salarios se multiplican por un factor de 2.1 que cubre prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes de seguridad social, administración e iva, para obtener el costo total de personal⁶⁹.

El salario de las maestras jardineras depende del grado de educación que posee. Aproximadamente \$ 741.698 el cual puede variar entre \$ 483.395 (para una normalista) y \$ 1.000.000 (para una licenciada en educación infantil).

7.1.3.3 Gastos de funcionamiento. Para la estimación de este monto se tienen en cuenta los gastos que se generan en una institución infantil⁷⁰, jornada completa y servicios de alimentación que atiende a 100 niños ubicada en estrato 4 correspondientes a las facturas de luz, gas y teléfono mensualmente y a su consumo en materiales de oficina, aseo y dotación del botiquín. Adicionalmente se incluye el costo de monitoreo del sistema de seguridad electrónica.

⁶⁹ Criterios de contratación UIS-Eficacia

⁷⁰ hogar infantil universidad ICBF

Para la alternativa 2 se determina los gastos de funcionamiento referentes a los servicios públicos al sumar su cargo fijo con el porcentaje de niños a atender en esta alternativa sobre el gasto variable. Los valores se observan en la tabla 54.

Tabla 53. Costo mensual del personal

Cargo	Cargos iguales Alt. 1	Salario mensual	Costo total Alternativa 1	Cargos iguales Alt. 2	Costo total Alternativa 2
Director	1	\$ 1.800.000	\$ 3.780.000	1	\$ 3.780.000
Maestras jardineras	8	\$ 741.698	\$ 12.460.526	6	\$ 9.345.395
Nutricionista dietista	1	\$ 470.000	\$ 987.000	1	\$ 1.015.130
Secretaria	1	\$ 435.830	\$ 915.243	1	\$ 987.000
Jefe de cocina	1	\$ 483.395	\$ 1.015.130	1	\$ 1.015.130
Auxiliares de cocina	2	\$ 408.000	\$ 1.713.600	1	\$ 856.800
Servicios generales	2	\$ 408.000	\$ 1.713.600	2	\$ 1.713.600
Total			\$ 22.585.099		\$ 18.713.054

Tabla 54. Gastos de funcionamiento mensual

Detalle	Gasto Alternativa 1	Gasto Alternativa 2
Energía eléctrica	\$ 143.411	\$ 143.411
Agua	\$ 152.480	\$ 119.570
Gas	\$ 104.800	\$ 76.346
Teléfono	\$ 95.431	\$ 71.735
Papelería	\$ 60.950	\$ 43.884
Material de aseo	\$ 200.000	\$ 144.000
Dotación botiquín	\$ 9.670	\$ 6.962
Monitoreo seguridad	\$ 81.200	\$ 81.200
Total	\$ 847.942	\$ 687.109

El capital de trabajo para el primer mes y el primer año se observan en la tabla 55.

Tabla 55. Capital de trabajo mensual y anual

Capital de trabajo	Total/mes Alternativa 1	Total/año Alternativa 1	Total/mes Alternativa 2	Total/año Alternativa 2
Insumos de alimentación	\$ 3.680.240	\$ 36.802.400	\$ 2.791.500	\$ 27.914.999
Material didáctico	\$ 293.800	\$ 2.938.000	\$ 236.790	\$ 2.367.900
Nómina de personal	\$ 22.585.099	\$ 271.021.187	\$ 18.713.054	\$ 224.556.646
Gastos de funcionamiento	\$ 847.942	\$ 9.327.362	\$ 687.109	\$ 7.558.198
Total	\$ 27.407.081	\$ 320.088.949	\$ 22.428.453	\$ 262.397.742

7.1.4 Presupuesto de inversión total. En la tabla 56 se especifican los costos de la inversión inicial para la ejecución y puesta en marcha del Centro Infantil para el primer mes de actividades.

Tabla 56. Presupuesto de inversión total

ACTIVOS FIJOS	Costo total Alternativa 1	Costo total Alternativa 2
Infraestructura	\$ 630.414.320	\$ 213.971.930
Maquinaria y equipo	\$ 25.045.120	\$ 20.132.960
Muebles, materiales y equipo de oficina y salones	\$ 31.599.670	\$ 25.495.841
ACTIVOS DIFERIDOS		
Estudio de suelos	\$ 1.000.000	
Diseño arquitectónico y estructural	\$ 7.000.000	
Permiso y Trámites con CDMB	\$ 1.500.000	
Interventoría (5% del costo directo de construcción)	\$ 18.684.000	
Gastos de organización	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Gastos instalación de equipo	\$ 700.000	\$ 450.000
CAPITAL DE TRABAJO		
Insumos de alimentación	\$ 3.680.240	\$ 2.791.500
Material didáctico	\$ 293.800	\$ 236.790
Costo de personal	\$ 22.585.099	\$ 18.713.054
Gastos de funcionamiento	\$ 847.942	\$ 687.109
TOTAL	\$ 746.350.191	\$ 286.950.339

8. SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA

En las alternativas que se plantean como solución al problema, se presentan diferencias en cuanto a su capacidad de prestación del servicio, la localización, el espacio a utilizar y la inversión del proyecto, tal como se observa en los capítulos anteriores.

El programa del Centro Infantil UIS se conforma de tal manera que logre el bienestar de sus usuarios, por lo que la mejor alternativa se selecciona a partir del concepto de desarrollo integral de la niñez⁷¹ que “hace énfasis en la interacción permanente de los procesos de desarrollo y crecimiento armónico en distintos aspectos: físico o biológico, que les da la capacidad para moverse y configurarse corporalmente; psicológico, que les da la capacidad de desarrollar su propia identidad como personas; mental o cognitivo, que les da la capacidad de pensar y decidir; afectivo, que les da la capacidad para sentir y amar; y social, que les da la capacidad para relacionarse con los demás”.

Para propósitos analíticos, se tienen en cuenta los derechos de los niños organizados en grupos de acuerdo al aspecto que cobijan descritos en el anterior párrafo y relacionando la influencia de cada alternativa sobre estos.

- **Salud y Supervivencia**

Contiene aquellas garantías centradas en la preservación de la vida y de un estado general de salud, nutrición y bienestar de los niños y las niñas.

En este grupo se introducen elementos de comparación que diferencien las dos alternativas iniciales:

⁷¹ UNICEF. Ministerio de Educación Nacional. Hacia una escuela de calidad de las niñas y los niños. Bogotá: Legis S. A 2006 p 19

La seguridad física de los niños, se analiza como factor en la evaluación de la localización del Centro Infantil donde se obtiene mayor ventaja en la alternativa 2 debido a que este barrio residencial no presenta acumulación de personas alteradas, manifestaciones u otras condiciones similares que puedan perturbar la integridad física de los niños.

En el caso de la alternativa 1, la zona de construcción del Centro Infantil no debe ubicarse en lugares de paso constante de los estudiantes y de sus espacios académicos, con el fin de retirar a los niños de los lugares de riesgo físico que puedan presentarse en caso de anomalía académica. De acuerdo a lo anterior se observa menor posibilidad de riesgo en la alternativa 2.

En cuanto a la nutrición de los niños, en ambas alternativas se proporciona la alimentación con la cantidad de nutrientes que los niños de estas edades necesitan para desarrollarse saludablemente, no constituyéndose en un elemento diferenciador para las alternativas.

Con la articulación de las unidades académicas pertinentes de la Universidad se lograría el control de su desarrollo físico estimulándolo para su crecimiento, ya que sus buenas condiciones de salud son necesarias en su desarrollo integral. Desde este punto de vista del desarrollo las alternativas 1 y 2 no difieren en sus propuestas.

- **Protección**

Contiene aquellas garantías que niños y niñas deben tener, tanto de su familia como del Estado, para ser atendidos en todas las situaciones que representen riesgo para su integridad física y emocional entre otras, el maltrato, el abandono, la explotación laboral y el abuso sexual.

El proyecto de creación del programa del Centro Infantil tiene como objetivo principal incrementar el bienestar social de la comunidad universitaria al iniciar un programa de extensión hacia sus hijos menores de 6 años con un servicio para quienes constituyen lo más significativo en sus vidas, se logre elevar la motivación de los empleados y los estudiantes, protegiendo de esta manera a los niños con mayor vulnerabilidad económica y afectiva.

Este elemento de los derechos de los niños y las niñas se presenta en las dos alternativas propuestas siendo la alternativa 1 la de mayor cubrimiento de la población con una capacidad de 102 cupos para la prestación del servicio. La alternativa 2 tiene una capacidad de 72 cupos, siendo menor en un 29% que la anterior.

- **Desarrollo**

Contiene aquellas garantías que facilitan el desarrollo de las potencialidades de niños y niñas, como el afecto, la comunicación, la recreación, la educación desde los primeros años de vida y el respeto por su cultura.

Con la participación de los padres de familia en coordinación con el programa del Centro Infantil se lograría para cualquiera de las dos alternativas el desarrollo de los niños al proporcionarles el afecto y la educación que necesitan de sus maestras y sus padres.

La Universidad participaría de la educación de los niños mediante la intervención de sus unidades académicas de educación para complementar y fortalecer el proceso de desarrollo de los niños.

El desarrollo afectivo de los niños podría verse perturbado por la observación de situaciones anormales en su entorno como en el caso de la alternativa 1 en la que eventualmente podrían presentarse disturbios al interior de la Universidad que

provoquen en los niños sentimientos de miedo o temor. La alternativa 2 disminuye en los niños este riesgo al ubicarlos en una zona residencial.

Con respecto a la recreación y teniendo en cuenta que el juego es la actividad por medio de la cual los niños aprenden, la alternativa 1 presenta sus ventajas ya que tiene mayor cantidad de espacio en su área de construcción que se dispone para el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas al interior de cada salón con un área de 3.5 m² por niño que les permite moverse y configurarse corporalmente y la oportunidad de interrelacionarse con la naturaleza por situarse al interior de la Universidad, mientras que la alternativa 2 permite un área de 1.5 m² por niño y menor contacto directo con la naturaleza.

- **Participación**

Contiene aquellas garantías necesarias para que los niños y las niñas desarrollen su capacidad para pensar y expresar libremente sus opiniones y para que éstas sean tenidas en cuenta.

Este derecho se desarrolla en ambas alternativas de igual forma por medio de las actividades que se realicen día a día con los niños siendo la maestra la principal facilitadora de este elemento de participación.

Un elemento determinante en la selección de la alternativa tienen que ver con el costo de inversión y sostenimiento:

- **Costo de la inversión inicial**

La alternativa 2 es la que menor costo de inversión presenta como se observa en la tabla 56, debido a la menor disponibilidad de sus espacios físicos y la capacidad de cupos para la prestación del servicio.

- Alternativa 1: \$ 746.350.191

- Alternativa 2: \$ 286.950.339

- **Costo unitario de servicio mensual**

La relación costo de prestación del servicio con la cantidad de personas beneficiadas favorece la alternativa 1 debido a que hay mayor espacio para la atención de los niños mientras que en la alternativa 2 la capacidad del servicio está definida por la disponibilidad de espacios e incluso para el grado salacunas y jardín no se logra completar la cantidad de cupo máximo por maestra. Influye también la porción fija de los gastos de funcionamiento que es la misma para las dos alternativas aunque una atiende menor cantidad de niños.

Alternativa 1:

Costo total / Niños atendidos = \$ 27.407.081 / 102 niños = \$ 268.697 / niño-mes

Alternativa 2:

Costo total / Niños atendidos \$ 22.428.453 / 72 niños = \$ 311.506 / niño-mes

En la tabla 57 se resumen cualitativamente los beneficios y limitaciones para cada una de las alternativas de acuerdo con los elementos descritos anteriormente a partir de los derechos de los niños y las niñas y el costo de las alternativas.

Tabla 57. Beneficios y limitaciones de las alternativas.

Elementos de selección	Alternativa 1	Alternativa 2
Seguridad física	↓	↑
Salud	↑	↑
Nutrición	↑	↑
Capacidad del servicio	↑	↓
Espacio disponible	↑	↓
Participación de los padres	↑	↑
Desarrollo afectivo	↓	↑
Costo / beneficio	↓	↑

Las dos alternativas de solución al problema presentan similitud en cuanto a la prestación del servicio, destacándose la construcción al interior de la Universidad por su amplitud, contacto con la naturaleza y mayor cercanía al sitio de estudios y trabajo entre otras. Los inconvenientes que se observan tienen que ver con la seguridad física que es un elemento primario para cualquier ser humano. Este sumado al elemento determinante del costo de la inversión inicial favorece la selección de la alternativa 2 como mejor opción, de adecuación de una casa residencial para el funcionamiento del programa del Centro Infantil además de presentarse en ella menor influencia negativa en los niños para su desarrollo afectivo.

De acuerdo a esta selección, se continúa el estudio para una capacidad de 72 cupos para los hijos de la comunidad universitaria a ubicarse en zona del barrio residencial San Alonso.

9. POSIBLES FUENTES DE INGRESOS

9.1 Ingresos para la ejecución del proyecto. Para la ejecución del proyecto se requiere de la inversión de dineros por parte de la Universidad en la búsqueda del bienestar social de su comunidad. Podrían plantearse alternativas de cofinanciación para subsidiar el programa con organismos del Estado ya que como lo dicta la constitución política los autores que deben garantizar los derechos de los niños son la familia, la sociedad y el Estado. Teniendo en cuenta que la Universidad Industrial de Santander es de carácter gubernamental, sería conveniente acudir a la Gobernación, ya que el ICBF, les propone⁷² en su plan decenal de infancia 2004-2015, a los gobernadores y alcaldes incluir en sus planes de desarrollo, la inversión en la infancia y contribuir a hacer efectivos los derechos de los niños desde sus mandatos.

De acuerdo con las políticas de Bienestar Universitario “Bienestar Universitario debe procurar el establecimiento de relaciones con entidades similares a nivel nacional e internacional que potencien su acción y favorezcan la prestación de servicios”, es conveniente como una opción, la búsqueda del apoyo económico en organizaciones tales como ONGs cuya finalidad sea la inversión en la niñez en condiciones de vulnerabilidad económica y afectiva.

De acuerdo a lo anterior, se propone que la UIS invierta en la ejecución del proyecto que de no ser posible la absorción total de la inversión, se adquieran recursos a través de convenios de cofinanciación con ONGs y/o con la Gobernación de Santander.

9.2 Ingresos para el sostenimiento del servicio. El programa del Centro Infantil UIS requiere para su normal funcionamiento una cantidad de dinero que

⁷² <http://www.icbf.gov.co/espanol/decenal1.htm>

debe ser inyectada mensualmente y que se reuniría con los aportes económicos de los padres de familia beneficiados, la Universidad y otros entes.

9.2.1 Ingresos por prestación del servicio. Corresponde a los aportes de los padres de familia beneficiados, miembros de la comunidad universitaria con menores ingresos económicos, representados en matrícula y mensualidades. Para determinar el aporte mensual de los padres de familia beneficiados se toma como referencia el cálculo de las tasas compensatorias que manejan los hogares infantiles del ICBF⁷³ que son aplicadas a los padres o responsables de los niños ya que la entidad presta un servicio similar al que se plantea en el presente proyecto dirigida a la población correspondiente a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 prioritariamente y en virtud de que del estudio de la demanda se observa que la población estudiantil pertenece en su gran mayoría (73%) a estos estratos.

En la tabla 96 se observan los ingresos a obtener en el primer mes de servicios y al año de acuerdo al estudio de la demanda estimando el número de usuarios por estrato que se vincularían al programa del Centro Infantil UIS.

Tabla 58. Ingresos por matrícula y mensualidad en el primer mes

Estrato	Porcentaje sobre el SMLVM	Matrícula	No de niños	Total matrículas	Total mensualidad
1	2,5%	\$ 10.200	2	\$ 20.400	\$ 20.400
2	3,5%	\$ 14.280	19	\$ 271.320	\$ 271.320
3	5%	\$ 20.400	31	\$ 632.400	\$ 632.400
4	7%	\$ 28.560	19	\$ 542.640	\$ 542.640
5 o más	8,5%	\$ 34.680	1	\$ 34.680	\$ 34.680
Total			72	\$ 1.501.440	\$ 1.501.440

⁷³ acuerdo 005 de 2002 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

En el primer mes se obtendría por concepto de matrícula y mensualidad \$ 3.002.880 y en el primer año se obtendrían por el mismo concepto \$ 16.515.840 tal como se detalla en la tabla 59.

Tabla 59. Ingreso anual por aporte de padres de familia

Total mensualidades/año	\$ 15.014.400
Total matrícula/año	\$ 1.501.440
Total ingresos por padres/año	\$ 16.515.840

Los padres aportarían para sus hijos los materiales didácticos de consumo cuyo valor mensual es de \$ 236.790 para el total de los niños vinculados al programa.

9.2.2 Ingresos provenientes del ICBF. “Bienestar Universitario debe procurar el establecimiento de relaciones con entidades similares a nivel nacional e internacional que potencien su acción y favorezcan la prestación de servicios”⁷⁴. Retomando esta política se plantea como probable la realización de un convenio entre el ICBF y la Universidad por el cual se establezca la cofinanciación del programa del Centro Infantil y recibir aportes provenientes de este tipo de fuentes. Ver anexo H.

El ICBF cofinancia los programas de hogares múltiples en los que la figura de la maestra jardinera es reemplazada por la madre voluntaria que es una mujer de reconocido comportamiento moral, que no requiere de títulos profesionales y que está dispuesta a trabajar con los niños voluntariamente no recibiendo por su desempeño un salario sino una beca que el ICBF asigna para ella por valor de \$170.000. Se sustituiría en el Centro Infantil el cargo de maestras jardineras por el trabajo voluntario de madres comunitarias financiadas por el ICBF.

⁷⁴ Políticas de Bienestar Universitario

Esta entidad también se haría cargo de los alimentos necesarios para proporcionar el 70% de los nutrientes a los niños, que es el total del porcentaje que se ofrecería en el programa.

9.2.3 Ingresos provenientes de la Universidad. El programa del Centro Infantil se plantea como un servicio de Bienestar Universitario para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad y a su vez brindar un espacio para que las diferentes unidades académicas que se consideren apropiadas desarrollen sus prácticas contribuyendo con el proceso de formación de sus profesionales y se propongan y desarrollen investigaciones y otros trabajos propios de la academia que nutrirían mutuamente a la institución infantil y a la Universidad.

Es por ello que se propone que la Universidad aporte las partidas necesarias además de la ejecución del proyecto, para complementar el sostenimiento del programa, que como se indica en la sección 2.1.2, ha funcionado en otras universidades de Colombia. Los rubros a cubrir mensualmente en caso de realizar convenio con el ICBF, son:

- el salario del director
- el salario de la nutricionista y la secretaria
- el salario de la jefe de cocina, auxiliar y servicios generales
- los gastos de funcionamiento (servicio públicos y otros)

La Universidad podría financiar el programa del Centro Infantil mediante una alternativa tal como gestionar aportes que pudieran convenirse con otras entidades como ONGs tanto para la ejecución del proyecto como para su sostenimiento.

9.2.4 La asociación de padres de familia. Esta organización que estaría compuesta en su gran mayoría por estudiantes quienes serían los mayores

usuarios del programa de acuerdo al estudio de la demanda, llevarían a cabo la planeación y realización de actividades eventuales que le permitan recaudar fondos con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la institución infantil.

9.2.5 Presupuesto de prestación del servicio. Se establece este presupuesto basados en la posibilidad de cofinanciación con el ICBF. en la tabla

El programa del Centro Infantil UIS responde a una necesidad de la comunidad universitaria constituyéndose en un proyecto sin ánimo de lucro que requiere para su ejecución una inversión inicial no recuperable con el paso del tiempo ya que el programa no presenta utilidades; en la tabla 60 se observa el capital de trabajo para el Centro Infantil bajo la figura de un hogar de bienestar empresarial.

Tabla 60. Capital de trabajo

Capital de trabajo	Total/mes	Total/año
Insumos de alimentación	\$ 2.791.500	\$ 27.914.999
Material didáctico	\$ 236.790	\$ 2.367.900
Costo de personal	\$ 10.394.091	\$ 124.729.092
Gastos de funcionamiento	\$ 687.109	\$ 7.558.198
Total	\$ 14.109.490	\$ 162.570.189

El costo unitario de servicio mensual disminuye:

$$\text{Costo total / Niños atendidos} = \$ 14.109.490 / 72 \text{ niños} = \$ 195.965 / \text{niño}$$

El presupuesto de prestación del servicio que detalla la forma de sostener el programa con los posibles aportes descritos anteriormente para cada rubro que conforma el capital de trabajo mensual se presenta en la tabla 61.

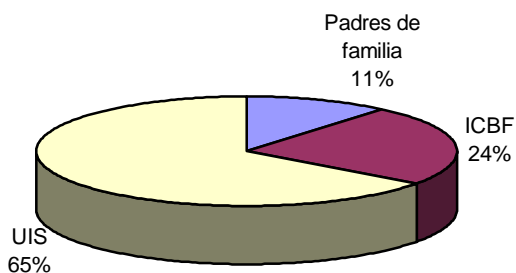
Tabla 61. Posible presupuesto de ingresos y egresos

Detalle mensual	Total
Ingresos por prestación del servicio	\$ 1.738.230
Ingresos por cofinanciación con el ICBF	\$ 3.817.932
Ingresos provenientes de la UIS	\$ 10.054.768
Total ingresos	\$ 15.610.930
Total egresos	\$ 14.109.490
Remanente	\$ 1.501.440

El remanente obtenido del servicio prestado se constituye con los aportes de los padres de familia por concepto de matrículas y pensiones, que se deben reinvertir en el mismo Centro con el fin de mejorarlo.

En la figura 38 se observa el porcentaje de aportes de las fuentes de sostenimiento propuestas.

Figura 38. Propuesta de aportes al Centro Infantil



10. EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Definir el impacto social y económico del proyecto significa identificar su aporte de bienestar a la colectividad y de acuerdo a su género social, la creación del programa del Centro Infantil causa beneficios que se clasifican a continuación.

10.1 Impactos directos sobre el consumo. Con la ejecución del programa aparece una demanda de recursos representados en los insumos que se van a necesitar en el desarrollo de las actividades propias del Centro Infantil.

Como el programa genera un servicio dirigido a los estudiantes y empleados, se incrementa la capacidad de consumo, ya que quienes antes no acudían a un establecimiento infantil para el cuidado de sus hijos, ahora lo harían buscando estabilidad para el cumplimiento de sus actividades laborales y académicas.

El beneficio social del proyecto para los universitarios radica en el hecho de que habrá mayores oportunidades para estudiar porque los estudiantes tendrán un espacio donde dejar sus hijos tranquilamente mientras acuden a sus actividades académicas teniendo más tiempo para estudiar. De esta manera el consumo del servicio es directamente proporcional al bienestar de la comunidad universitaria.

El aporte de la creación del programa del Centro Infantil al bienestar de la comunidad universitaria objetivo se refleja en los siguientes ítems:

- Mejoramiento del estado emocional de los padres estudiantes y empleados.
- Estabilidad horaria en el servicio de atención a sus hijos para la realización de los deberes académicos de los estudiantes.

- Apoyo institucional a los padres empleados y estudiantes siendo un estímulo que converge en bienestar institucional y en su sentido de pertenencia con la institución.
- Mejoramiento de la calidad de vida.

10.2 Impactos sobre el uso del recurso: Impactos indirectos sobre el consumo. El programa del Centro Infantil aumenta la “capacidad de uso” del servicio de atención y educación al preescolar en la ciudad de Bucaramanga, siendo una solución que genera bienestar social a los estudiantes y empleados consumidores del servicio que antes no se utilizaba debido a que su valor en el mercado no está al alcance de sus consumidores o al no favorecer sus actividades académicas por el horario de atención.

La UIS estaría aumentando su capacidad de servicios al prestar otro bienestar a la comunidad universitaria específicamente al brindar un nuevo servicio a los padres de la Universidad.

Así mismo se afecta el bienestar de la ciudad a través de la utilización de recursos en su mayor producción ya que con la creación del programa se desencadenaría el uso de insumos o materias primas produciendo efectos positivos hacia atrás debidos a su compra para la ejecución del proyecto:

- Aumenta la producción de alimentos, material didáctico y otros elementos de adquisición continua.
- Generación de empleo al requerirse personal para la realización de las funciones propias del programa.

Los efectos descritos que se sintetizan en la generación de empleo cuya consecuencia es el impacto producido en la comunidad radica en su valor

agregado o en lo que produce para la sociedad que es la mayor oferta de servicio de atención y educación infantil que conduce a la mayor utilización del servicio.

10.3 Impactos relacionados con la niñez. El programa del Centro Infantil UIS ofrecería un servicio de calidad que tendría repercusión en el mayor desarrollo cerebral en los niños que asistan a él permitiéndoles ganar habilidades en solución de problemas, lenguaje, matemáticas, competencias, de autocontrol, alta motivación y habilidades sociales⁷⁵; estos factores contribuyen a que los niños lleguen mejor preparados a los posteriores niveles de educación contribuyendo de esta manera, desde el compromiso social de la Universidad, se hace extensivo a la comunidad bumanguesa, contribuyendo a la formación de estos niños para entregarle a la ciudad niños con mayor desenvolvimiento ante la sociedad y en sus siguientes grados de escolaridad, ya que "al bajar las tasas de repetición, también bajan las de deserción y con ello los dineros que se tendrían que gastar para solucionar estos problemas"⁷⁶.

La inversión en la infancia también contribuye a modificar las desigualdades generadas por la pobreza, pues un niño de familia pobre que cuente con la posibilidad de tener una preparación previa a la escuela tendrá un mejor desempeño académico⁷⁷ y como consecuencia mayores posibilidades de ingresar a la misma Universidad que les brindó apoyo en una determinada etapa de sus vida.

Se beneficiaría económicamente al país ya que como lo explica Alejandro Acosta, director de la oficina de Bogotá del Centro Internacional de Educación de Desarrollo Humano (Cinde) "los estudios muestran que un dólar invertido en la

⁷⁵ AMAR, Juan José y ALCALÁ Marla. Políticas sociales y modelos de atención integral a la infancia. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2001. p. 53

⁷⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

⁷⁷ www.terra.com.co/educacion/actualidad_y_noticias/10-02-2003/nota78089.html

infancia evita gastar 450 dólares en repetición o deserción escolar".

Estos beneficios se resumen en:

- Incremento de su extensión hacia la comunidad
- Niños y niñas más felices y más capaces
- Menores tasas de repetición y deserción escolar
- Menos dineros que se tendrían que gastar por causa de la repetición y la deserción escolar.
- Disminución de la brecha entre clases sociales al brindar iguales oportunidades de preparación para la escuela.

11. EVALUACIÓN ACADÉMICA

La evaluación académica que se presenta en este capítulo hace referencia a los impactos que generaría la creación del programa del Centro Infantil a la Universidad como institución de educación superior, a sus estudiantes y docentes.

11.1 A LA ACADEMIA: ESTUDIANTES Y DOCENTES

Los estudiantes tendrán un espacio de prácticas siendo un sitio especial al relacionarse con una población específica en la que podrán realizarse estudios que aumenten sus conocimientos y contribuyan a su formación integral y el aumento de su sensibilidad social fortaleciéndose a los futuros profesionales.

Al conformarse como un programa de la Universidad, las actividades que allí se planteen sobre el desarrollo infantil tendrán la posibilidad de extenderse en tiempo, pudiendo establecer el seguimiento de los niños desde antes de su nacimiento. El programa del Centro Infantil tiene dentro de sus propósitos convertirse en escenario para la generación de investigaciones en el que docentes y estudiantes interactúen lo cual tendría un efecto positivo en su formación integral mediante el trabajo interdisciplinario al encontrarse en el Centro Infantil representantes de diferentes programas académicos. Las bondades del proyecto se pueden observar en los siguientes índices que mejorarán su puntuación en la medida en que aumente su numerador:

No de espacios propios de la UIS
para prácticas universitarias

No de instituciones para la realización
de prácticas universitarias

No de grupos interdisciplinarios
de investigación

No de escuelas de la Universidad

11.2 A LA INSTITUCIÓN

La Universidad tendría un espacio más de prácticas y propuestas de posibles investigaciones o proyectos de grado con lo cual se beneficiaría su evaluación institucional de calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación, ya que como lo refiere uno de los factores de evaluación de dicho Consejo, “la investigación formativa o en su sentido estricto, puede medirse en las estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes”.

La Universidad contribuiría con el apoyo a los padres y madres estudiantes generándoles un espacio que disminuiría la deserción de quienes se ven obligados a retirarse para atender a sus hijos sacrificando sus estudios y su futuro como profesionales. Otros estudiantes que deciden continuar con sus carreras sentirían el impacto del proyecto al poder dedicarle más tiempo a sus estudios y a la asistencia a sus actividades académicas disminuyéndose su estadía en la Universidad y por tanto el costo que le acarrea a la institución la sobrepermanencia de los estudiantes.

Se observa en los siguientes índices el impacto positivo que el proyecto generaría a la Universidad:

No de grupos de investigación

No de escuelas de la Universidad

No de espacios propios para
prácticas e investigaciones

No de escuelas de la Universidad

Ahorro de dinero de la UIS

Sobrepermanencia de los padres
estudiantes en la Universidad

Apoyo institucional a
los padres estudiantes

Deserción estudiantil

11.3 A LOS PADRES Y MADRES ESTUDIANTES

Los padres y madres estudiantes tendrían un espacio en el cual podrían dejar a sus hijos al cuidado de personas responsables. Al tener este apoyo, estarían más tranquilos y tendrían más tiempo para cumplir con sus actividades académicas propias tales como asistencia a clases, laboratorios, realización de trabajos extractases y preparación de evaluaciones, además de tomar al inicio del semestre una carga de créditos acorde con su tiempo disponible, lo que conduciría a una mejora en su rendimiento manifestado en una disminución de la permanencia en la Universidad para la finalización de la carrera profesional y finalmente su pronta salida a la vida laboral que le proporcione a él y a su familia una mejor calidad de vida. Los siguientes índices expresan este beneficio para los estudiantes:

Tiempo para dedicar a
las actividades académicas

Tiempo al cuidado de sus hijos

Rendimiento académico estudiantes
(promedios, materias aprobadas al semestre)

Tiempo al cuidado de sus hijos

Bienestar de los padres estudiantes

Permanencia en la Universidad

Los índices expuestos en este capítulo se plantean como indicadores de gestión a evaluar sobre el programa del Centro Infantil una vez esté en funcionamiento.

12. IMPACTO AMBIENTAL

El estudio del impacto ambiental analiza las posibles consecuencias de la creación del programa del Centro Infantil sobre el ambiente y las que este proporcione a dicho Centro. Este concepto guarda estrecha relación con el desarrollo sostenible⁷⁸ el cual hace referencia a “la utilización de forma racional de los recursos naturales de un lugar, cuidando que no sean esquilados y las generaciones futuras puedan hacer uso de ellos igual que hemos hecho nosotros”, a partir de esta definición se describen los posibles efectos ambientales del proyecto y las medidas correctivas dichos efectos adversos.

12.1 IMPACTOS HACIA EL CENTRO INFANTIL

- **Riesgo para la salud de los niños**

La ubicación del Centro Infantil UIS plantea variables tales como el ruido y la calidad del aire que como se estudia en el capítulo 5, modelo de localización, la selección de la alternativa en una zona residencial disminuye este efecto sobre los niños beneficiarios del servicio, siendo de vital importancia para su salud, ya que no es una vía principal de tránsito ni tiene en sus alrededores otros ambientes que emitan ruidos o contaminantes.

- **Localización**

La puesta en marcha del proyecto implica la necesidad de una infraestructura física adecuada siendo la zona residencial escogida un sector con todos los servicios públicos tales como agua potable, energía eléctrica, gas natural y servicios de recolección de basuras. La adopción de iluminación de interiores basados en luz blanca en sustitución a la luz incandescente genera beneficios de

⁷⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sustentable

ahorro en el consumo de energía eléctrica que se traduce en una actitud ambientalista con bondades económicas.

12.2 IMPACTOS DESDE EL CENTRO INFANTIL

- **Riesgo para la salud de la población**

Los ruidos que puede generar el Centro Infantil son principalmente por el bullicio de los niños, factor que no afectaría la salud de los habitantes de las casas vecinas. Los olores provenientes de la preparación de los alimentos no constituyen un gravamen en la población.

- **Localización**

La adecuación de la institución en zona residencial y la naturaleza del proyecto no constituyen un daño sobre recursos renovables como el suelo, el agua y el aire y tampoco constituye un área con gran valor ambiental que pueda ser afectado. No se destruye con este proyecto el paisaje del barrio al respetar la fachada de la infraestructura no alterándola estructuralmente en su totalidad.

12.3 CULTURA ECOLÓGICA

Los siguientes aspectos se inculcarán en los niños y serán tenidos en cuenta en el personal que labore en el Centro Infantil con el fin de adoptar una cultura que contribuya a la conservación de la naturaleza.

- Uso responsable del agua en sanitarios, cocina y actividades de limpieza del Centro Infantil, al adoptar aparatos sanitarios de bajo consumo de agua, el uso de baldes y recipientes para su recolección.
- Ahorro de materiales compuestos de papel y reciclaje del mismo.
- Clasificación y separación de residuos sólidos reciclables.

- Convenios con organizaciones de reciclaje para el desecho de vidrio, cartón y papel.
- Separación de residuos orgánicos adecuadamente para su recolección en los camiones de las empresas recolectoras de la ciudad.

13. CONCLUSIONES

Los estudiantes y empleados padres y madres de niños menores de seis años manifiesta su interés hacia la creación de un programa que favorezca su bienestar social visto como la atención integral de sus hijos, en especial aquellos empleados con menores ingresos económicos y estudiantes con mayores inconvenientes en la atención de sus hijos. Esta situación se expresa con mayor participación por los estudiantes que priorizan la atención de sus hijos dejando en segundo lugar sus actividades académicas disminuyendo su rendimiento en la Universidad.

Los padres estiman conveniente que sus hijos ingresen a un plantel educativo a los 3 años pero por razones de necesidad de asistencia, el 51% de los estudiantes requiere este servicio para sus hijos menores de 3 años e incluso de meses de edad y el 46% de los empleados opina de igual forma. Sustentan su interés en la creación de una institución infantil en la cercanía que tendría a sus lugares de trabajo y estudios lo cual les produciría tranquilidad y bienestar y la conveniencia para los estudiantes quienes afirman que tendrían más tiempo para estudiar y dedicarse a sus actividades académicas

Universidades del país han apoyado programas destinados al bienestar social de su comunidad, mediante la ejecución y funcionamiento de instituciones para la atención infantil, unas desde hace más de 25 años y otras recientemente.

En los barrios próximos a la Universidad funcionan jardines infantiles por medio tiempo o completo dependiendo de la necesidad y posibilidad económica de sus usuarios, brindando atención, educación y alimentación. La comunidad universitaria en mejor situación económica acude a estos servicios pagando por medio tiempo.

El ICBF como entidad del ministerio de protección social, ofrece servicios a favor de la niñez en condiciones de vulnerabilidad, siendo uno de sus programas los hogares múltiples empresariales que son instituciones de atención integral a los menores de 6 años producto de un convenio entre la empresa y el ICBF para su cofinanciación. Las Universidades Nacional y de Pamplona entre otras empresas mantienen este tipo de convenios favoreciendo la población con mayor necesidad de sus comunidades.

La creación del programa del Centro Infantil para la comunidad universitaria se enmarca dentro de los parámetros establecidos a favor de la infancia en Colombia desde su constitución política y se recrea en decretos del departamento de la Función Pública como un programa de bienestar para sus empleados.

Institucionalmente y partiendo de la autonomía que goza la Universidad, el programa se sustenta en las políticas de Bienestar Universitario para los estudiantes, desde el plan decenal de educación como un espacio de prácticas universitarias y como compromiso de incentivar las investigaciones que surjan en el Centro Infantil. Este proyecto satisface una necesidad institucional y social que lo constituyen como un proyecto de inversión posible para su inscripción en el Banco de Proyectos de la UIS desde la División de Bienestar Universitario.

Con la ejecución del proyecto se verían beneficiadas las unidades académicas cuya participación se considere pertinente, al involucrarse en el proceso de formación integral de sus futuros profesionales convirtiendo el Centro Infantil en un escenario propicio para el desarrollo de prácticas de los estudiantes de las escuelas que encuentren relación allí así como también para la propuesta de investigaciones y proyectos de grado, siendo actividades que pueden plantearse como interdisciplinarias.

Para el funcionamiento del programa se hace indispensable la conformación de dos comités administrativo y pedagógico en los que se interrelaciona personal de la Universidad y personal del Centro Infantil. Es conveniente la creación de una Asociación de padres de familia con la que el sentido de pertenencia a la Universidad por parte de los usuarios se vea fortalecido así como también la responsabilidad con sus hijos, con su natalidad y con la permanencia y crecimiento del Centro Infantil.

A partir de la evaluación de la localización del Centro Infantil se desarrollan dos alternativas de solución al problema planteado, ubicándolo al interior de la Universidad y en zona de un barrio residencial próximo a la Universidad en la que se estableció para cada una la capacidad definida en cupos para la prestación del servicio de 102 y 72 respectivamente siendo un elemento determinante de esta capacidad el espacio (área m²) disponible en cada infraestructura.

La evaluación financiera de las dos opciones muestra una inversión inicial inferior para la alternativa 2 debido a la menor capacidad de sus espacios físicos para el desarrollo de las actividades y por tanto una menor cantidad de cupos para la prestación del servicio, por lo que se seleccionó esta alternativa, adecuación de una casa residencial, como la más viable.

Las posibles fuentes de ingresos para la ejecución del proyecto es probable que provengan de la Universidad, de su gestión ante la Gobernación de Santander o ante otras entidades como ONGs que tienen como fines la protección de la niñez. La sostenibilidad del proyecto queda sustentada en la acción de los padres de familia usuarios del servicio a través de sus aportes mensuales y de sus actividades en beneficio de la institución, la posibilidad de establecer un convenio con el ICBF y los posibles aportes de la Universidad a un programa de bienestar que mejora la calidad de vida de su comunidad.

El impacto social del proyecto se reflejaría en un aumento en el bienestar de los padres de los niños menores de 6 años que forman parte de la comunidad universitaria con menores ingresos económicos y enriqueciendo la niñez desde su formación inicial.

El proyecto trae ventajas para la Universidad, al convertirse en un espacio de prácticas y posibles investigaciones de sus diferentes programas tales como las escuelas de la Facultad de Salud y de Ciencias Humanas, lo cual sería muy bien visto en la evaluación institucional de calidad del Consejo Nacional de Acreditación. Los padres y madres estudiantes se beneficiarían al tener más tiempo para dedicarle a sus actividades académicas aumentando su rendimiento y disminuyendo sus años de permanencia en la Universidad.

14. RECOMENDACIONES

El estudio presenta una muestra de la población de estudiantes padres y madres, pero sería conveniente que se estableciera un mecanismo para mantener un registro de la población total de ellos, ya que como se ha planteado, se debe buscar la forma para disminuir la deserción en la Universidad.

Las actividades de servicio que algunos estudiantes realizan como contraprestación por beneficios obtenidos de la Universidad, podrían desarrollarse en el Centro Infantil provocando una mayor participación de la comunidad universitaria y una fuente para solventar algunas necesidades de personal como en los horarios de recepción y entrega de niños en horarios por fuera de los establecidos. De la misma manera podrían ejecutarse auxiliaturas estudiantiles como apoyo al funcionamiento del Centro Infantil.

Es fundamental que el Centro Infantil UIS se proyecte como un espacio interdisciplinario en el que las diferentes unidades académicas de la Universidad se articulen para prestar un servicio de bienestar a la comunidad de la cual forman parte. Para tal fin se requiere planear con las escuelas que consideren pertinente su participación, las actividades que realizarían para complementarse mutuamente con el Centro.

Una vez aprobado y puesto en marcha el programa del Centro Infantil se deben establecer estrictamente los controles sobre los niños, los padres de familia y el personal que labora allí, con el fin de mantener en ellos la responsabilidad con la institución.

Además de la importante participación de las escuelas de la Universidad en el Centro Infantil es conveniente realizar convenios con otras Universidades que

tienen carreras profesionales y tecnológicas en educación infantil, y en otras áreas que contemplan el desarrollo infantil desde otras perspectivas tales como psicológicas, optómetras, etc, así como también con los colegios pedagógicos para la realización de sus prácticas.

El programa del Centro Infantil proyecta su funcionamiento en los días de lunes a viernes dejando el espacio ocioso en los días sábados y domingos que podría ser utilizado para la realización de actividades lucrativas en pro de la institución, tales como cursos de refuerzo académico infantil, fines de semana recreativos para niños o cursos artísticos para niños.

BIBLIOGRAFÍA

- AMAR, Juan José y ALCALÁ Marla. Políticas sociales y modelos de atención integral a la infancia. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2001.
- Bienestar familiar secretaría técnica subdirección de prevención. División de atención al menor de 7 años. Un mundo de juegos. Guía de actividades pedagógicas para niños de 2 a 7 años
- BUENO, Gonzalo y VARGAS Luis Alfonso. Estudio de viabilidad para la creación de una guardería de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 1977. Trabajo de grado (Ingeniero industrial), Universidad Industrial de Santander. Facultad de ingenierías físico-mecánicas. Escuela de estudios industriales y empresariales.
- CASTRO RODRÍGUEZ, Raul y MOKATE, Karen Marie. Bogotá: Uniandes 1998
- FRABBONI, Franco. La educación del niño de 0 a 6 años. Madrid: Editorial Cincel. 1990.
- GONZALEZ HERNANDEZ, Luis Hernando. Formulación y evaluación de proyectos económicos. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. 1989
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Ingeniería civil y arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Bogotá. ICONTEC 2000. (NTC 4595).
- MALHOTRA, Naresh K., Investigación de mercados. México: Pearson Educación, 1997.
- MINDESS David y Mary. Guía para un efectivo programa del jardín de infantes. Buenos Aires: Kapulusz, 1979.
- Ministerio de Ecuación Nacional. Lineamientos curriculares del preescolar. Bogotá, Editorial Magisterio, 1998
- MIRANDA MIRANDA, Juan José. Gestión de Proyectos. Bogotá: MM Editores, 2004.
- STEVENS, Joseph y WIKING, Edith. Educación temprana y preescolar. México: Editorial Trillas. 1987

UNICEF. Ministerio de Educación Nacional. Hacia una escuela de calidad de las niñas y los niños. Bogotá: Legis S. A. 2006

www.icbf.gov.co

www.uis.edu.co

www.mineducacion.gov.co

ANEXO A. Formato de la encuesta a estudiantes



ENCUESTA A PADRES ESTUDIANTES DE LA UIS

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información básica actualizada de la población de estudiantes universitarios que tienen hijos o esperan bebé, con el fin de promover el estudio de viabilidad del proyecto de creación de una Institución Infantil. Por favor, responda acertadamente cada uno de los puntos.

DATOS DEL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Datos Personales

- 1.Nombre _____ 2.Edad _____ 3.Sexo _____
4.Teléfono _____
5.E-mail _____ 6.Barrio _____
7.Estrato _____
8. Carrera que cursa _____ 9.Semestre _____
10. Ciudad de origen _____
11. Estado civil: Soltero _____ Casado _____ Unión libre _____ Otro _____
12. N° de hijos _____

Datos Socioeconómicos

13. Realiza las siguientes actividades: Solamente estudia _____ Estudia y trabaja _____
14. Presenta el siguiente nivel de ingresos debidos a su trabajo:
Hasta 1 SMLV _____ Entre 1 y 2 SMLV _____ Entre 2 y 3 SMLV _____
Más de 3 SMLV _____
15. Inició sus estudios universitarios en la siguiente situación:
Sin hijo(s) _____ Esperando bebé _____ Con hijo(s) _____
16. Vive con su hijo? _____

* Si respondió no la anterior pregunta, responda las dos siguientes; de lo contrario continúe en la número 19:

17. Si no vive con su hijo, dónde vive él:
En su ciudad de origen _____ En otra ciudad _____ En esta ciudad _____
18. Si no vive con su hijo, explique brevemente por qué:

19. El padre/madre de su hijo es actualmente estudiante de la UIS: Si _____ No _____

20. Su promedio de notas es: _____
21. Explique si hay alguna relación entre su rendimiento académico y el cuidado de su hijo _____

DATOS DEL NIÑO:

Datos personales:

22. Nombre _____ 23. Edad _____ 24. Sexo _____ 25. Fecha nacimiento _____

26. Madre embarazada / futuro padre _____ 27. Posible fecha de nacimiento _____

Datos socioeconómicos:

28. El niño vive con (puede marcar más de 1 opción):

Padre _____ Madre _____ Abuelos _____ Tíos _____ Otros _____

29. El mantenimiento económico del niño está a cargo de (puede marcar más de 1 opción):

Padre _____ Madre _____ Abuelos _____ Otros familiares _____ Otros _____

Datos educacionales y asistenciales

30. El niño asiste actualmente a:

Primaria público _____ Primaria privado _____ Hogar comunitario ICBF _____

Jardín infantil ICBF _____ Jardín infantil público _____ Jardín infantil privado _____

Ninguno _____ Otros _____, cuál _____

31. Si el niño estudia actualmente, indique la jornada y su costo:

Medio tiempo incluido refrigerio _____ \$ _____

Medio tiempo sin refrigerio _____ \$ _____

Tiempo completo incluida alimentación _____ \$ _____

Tiempo completo sin alimentación _____ \$ _____

32. Si el niño no estudia o estudia medio tiempo quién lo atiende cuando usted asiste a la universidad (puede marcar más de 1 opción):

Padre _____ Madre _____ Abuelos _____ Tíos _____ Otros familiares _____ Vecinos _____

Amigos _____ Empleada doméstica _____ Él mismo se atiende _____ Personas

ocasionales _____

Otro _____, cuál _____

33. A qué edad ingresaría o ingresó a su hijo en un jardín infantil u otra institución? _____

OPINION

34. Está usted de acuerdo que la UIS tuviera una Institución Infantil? Si _____ No _____ Indiferente _____

35. Matricularía usted a su hijo en una Institución Infantil de la UIS? Si _____ No _____ Indiferente _____

36. Explique brevemente por qué está o no de acuerdo o le es indiferente una Institución Infantil de la UIS: _____

37. Usted estaría dispuesto a pagar por un servicio de institución infantil de la UIS el cual incluiría cuidado, educación, lúdicas y otros servicios asociados a la salud del niño:

a. Lo mismo que paga o pagaría en otro plantel educativo _____

b. Menos de lo que paga o pagaría en otro plantel educativo _____

c. Más de lo que paga o pagaría en otro plantel educativo _____

d. Preferiría pagar en otro plantel educativo _____

38. Indique el monto que estaría dispuesto a pagar por el servicio de jardín según su preferencia horaria sin incluir alimentación:

Por Medio Tiempo:

- De \$ 20.000 a 49.000 ____
- De \$ 50.000 a \$ 69.000 ____
- De \$ 70.000 a \$ 89.000 ____
- De \$ 90.000 o más ____

Por Tiempo Completo:

- De \$ 50.000 a \$ 69.000 ____
- De \$ 70.000 a \$ 89.000 ____
- De \$ 90.000 a \$ 119.000 ____
- De \$ 120.000 a \$ 149.000 ____
- De \$ 150.000 a \$ 1790.000 ____
- De \$ 180.000 o más ____

Observaciones _____

¡¡GRACIAS POR SU TIEMPO!!

ANEXO B. Formato de la encuesta a empleados



ENCUESTA A PADRES EMPLEADOS DE LA UIS

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información básica actualizada de la población de empleados que tienen hijos menores de 6 años o esperan bebé, con el fin de promover el estudio de viabilidad del proyecto de creación de una Institución Infantil. Por favor, responda acertadamente cada uno de los puntos.

DATOS DEL EMPLEADO

Fecha: _____

Datos Personales

- 1.Nombre _____ 2.Edad _____ 3.Sexo _____
4.Teléfono _____
5. E-mail _____
6. Cargo _____
7. Ciudad de origen _____
8. Estado civil: Soltero _____ Casado _____ Unión libre _____ Otro _____
9. N° de hijos _____ 10.No de hijos menores de 6 años _____

Datos Socioeconómicos

11. Estrato _____

DATOS DEL NIÑO MENOR DE 6 AÑOS:

Datos personales:

12. Nombre _____ 13.Edad _____ 14. Sexo _____ 15.Fecha nacimiento _____
16. Madre embarazada / futuro padre _____ 17.Posible fecha de nacimiento _____

18. El niño vive con (puede marcar más de 1 opción):

Padre ___ Madre ___ Abuelos ___ Tíos ___ Otros _____

Datos educacionales y asistenciales:

19. El niño asiste actualmente a:

Primaria público _____ Primaria privado _____ Hogar comunitario ICBF _____
Jardín infantil ICBF _____ Jardín infantil público _____ Jardín infantil privado _____
Ninguno _____ Otros _____, cuál _____

20. Si el niño estudia actualmente, indique la jornada y su costo:

Medio tiempo incluido refrigerio _____ \$ _____
Medio tiempo sin refrigerio _____ \$ _____
Tiempo completo incluida alimentación _____ \$ _____
Tiempo completo sin alimentación _____ \$ _____

21. Si el niño no estudia o estudia medio tiempo quién lo atiende mientras usted trabaja (puede marcar más de 1 opción):

Padre___ Madre___ Abuelos___ Tíos___ Otros familiares___ Vecinos___

Amigos___ Empleada doméstica___ Él mismo se atiende___ Personas

ocasionales___

Otro___, cuál_____

22. A qué edad ingresaría o ingresó a su hijo en un jardín infantil u otra institución? _____

OPINION:

23. Está usted de acuerdo que la UIS tuviera una Institución Infantil? Si___ No___ Indiferente___

24. Matricularía usted a su hijo en una Institución Infantil de la UIS? Si___ No___ Indiferente___

25. Explique brevemente por qué está o no de acuerdo o le es indiferente una Institución Infantil de la UIS: _____

26. Usted estaría dispuesto a pagar por un servicio de institución infantil de la UIS el cual incluiría cuidado, educación, lúdicas y otros servicios asociados a la salud del niño:

a. Lo mismo que paga o pagaría en otro plantel educativo___

b. Menos de lo que paga o pagaría en otro plantel educativo___

c. Más de lo que paga o pagaría en otro plantel educativo___

d. Preferiría pagar en otro plantel educativo___

27. Indique el monto que estaría dispuesto a pagar por el servicio de jardín según su preferencia horaria sin incluir alimentación:

Por Medio Tiempo:

De \$ 20.000 a 49.000 ___

De \$ 50.000 a \$ 69.000 ___

De \$ 70.000 a \$ 89.000 ___

De \$ 90.000 o más ___

Por Tiempo Completo:

De \$ 50.000 a \$ 69.000 ___

De \$ 70.000 a \$ 89.000 ___

De \$ 90.000 a \$ 119.000 ___

De \$ 120.000 a \$ 149.000 ___

De \$ 150.000 a \$ 179.000 ___

De \$ 180.000 o más ___

Observaciones _____

¡¡GRACIAS POR SU TIEMPO!!

ANEXO C. Ficha técnica de la encuesta a padres y madres estudiantes

Universo	Población estudiantil presencial de la Universidad Industrial de Santander
Elementos	Padres y madres estudiantes de carreras presenciales de pregrado de la Universidad Industrial de Santander.
Unidades de muestra	Escuelas de la Universidad
Extensión	UIS Bucaramanga
Tiempo	La recolección de la información se llevó a cabo entre el 9 y el 30 de agosto de 2005
Muestra	Se realizó un muestreo no probabilística por conveniencia a 206 estudiantes distribuidos por programas académicos, que corresponden al 1.5% de la población total de estudiantes universitarios.
Instrumento	Cuestionario

ANEXO D. Ficha técnica de la encuesta a empleados

Universo	Población de empleados de la Universidad Industrial de Santander
Población	N = 37 empleados
Elementos	Padres y madres de hijos menores de 6 años, empleados de la Universidad Industrial de Santander.
Unidades de muestra	Dependencias de la Universidad
Extensión	UIS Bucaramanga
Tiempo	La recolección de la información se llevó a cabo entre el 9 y el 30 de agosto de 2005
Muestra	Se realizó un muestreo aleatorio a 34 empleados.
Instrumento	Cuestionario

CENSO A PADRES Y MADRES **ESTUDIANTES UIS**

**Si tienes hijos o estás esperando bebé,
regístrate en este censo llenando la
encuesta que estará disponible en todas
las escuelas y/o centros de estudios los
días de matrícula 8 y 9 de agosto y del
10 al 24 de agosto.**

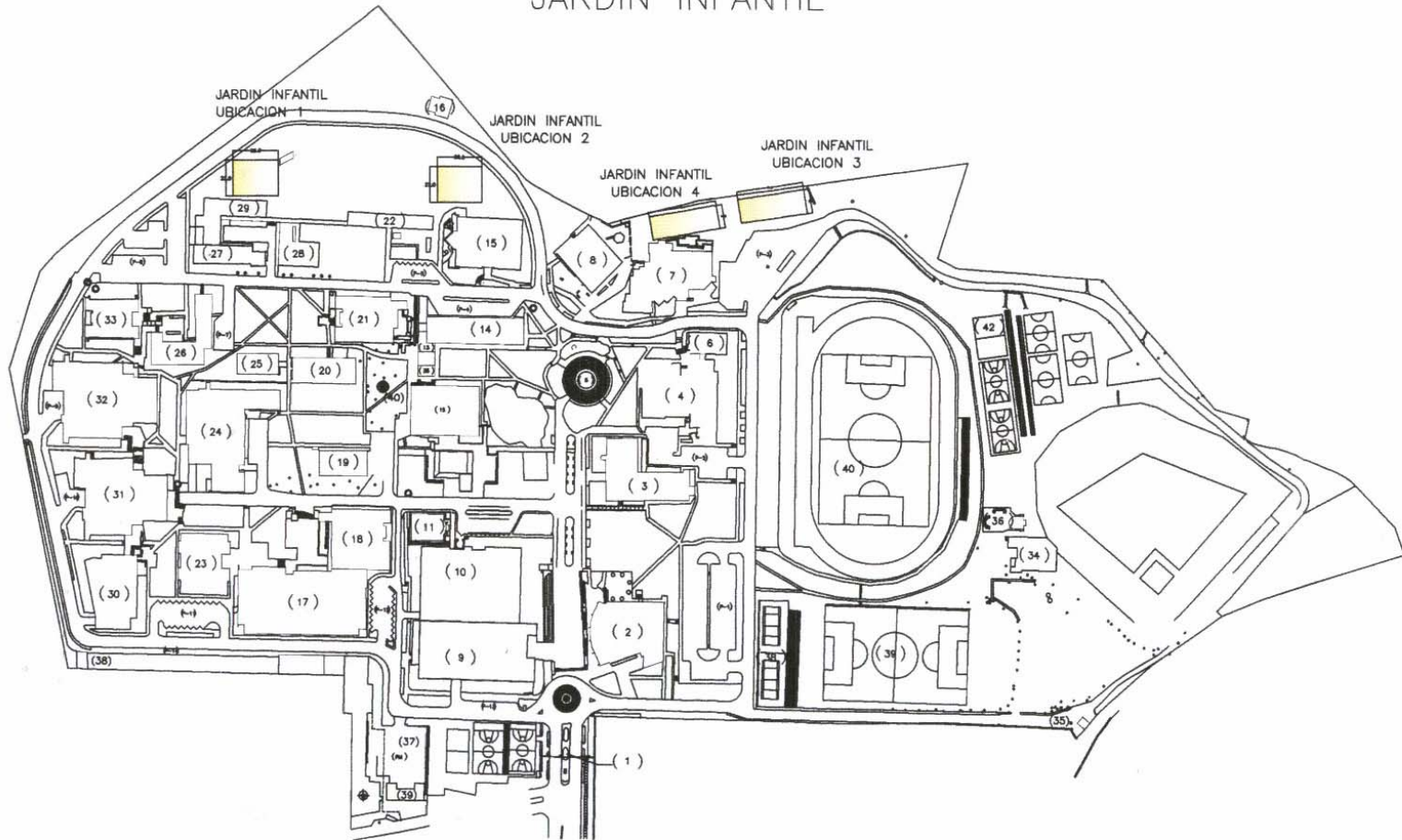
¡¡No te quedes por fuera!!



Bienestar Universitario

Estudio de viabilidad proyecto jardín infantil

ANEXO F.
POSIBLES UBICACIONES
JARDIN INFANTIL



ANEXO G.

INFORME SOBRE POSIBLES LOCALIZACIONES DEL JARDÍN INFANTIL PROYECTADO A UBICARSE AL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO 16 DE NOVIEMBRE DE 2005

La División de Bienestar Universitario se encuentra altamente interesada en la construcción de un jardín infantil que preste sus servicios a la comunidad universitaria.

La estudiante de Ingeniería Industrial, Ana Magreth Becerra, está colaborando en el montaje de la propuesta como parte de su proyecto de grado y solicitó apoyo de Planta Física y Planeación para dejar establecido el posible sitio de construcción de la estructura para el jardín.

Básicamente se proyecta una estructura de 2 pisos con un área de lote aproximada de 620 m² para suplir todas las necesidades requeridas.

El objetivo del presente informe es analizar las cuatro alternativas planteadas y sugerir la mas apropiada, teniendo en cuenta las proyecciones de crecimiento de la Universidad.

ALTERNATIVA 1 – Detrás del edificio de Eléctrica Antiguo

ALTERNATIVA 2 – Detrás del edificio de Ingeniería Industrial

La inclusión de estas dos alternativas se basa en la “posible y futura construcción de edificios en los lotes libres de la Universidad destinados al desarrollo de actividades académicas, sin la existencia actual de proyectos para estos sitios”, como se consigna en el borrador del documento soporte del proyecto.

Es necesario prever que debido al crecimiento de la Universidad, se deban dejar zonas que puedan suplir las necesidades futuras de espacios para actividades académicas. Debido a esto, no es conveniente utilizar las únicas áreas de reserva con las que contamos actualmente para realizar proyectos que busquen suplir otro tipo de necesidades.

ALTERNATIVA 3 – Relleno frente parqueadero zonas deportivas

Esta alternativa plantea la ubicación del jardín infantil en la zona del relleno ubicada al costado norte de la vía perimetral a la zona deportiva, esta ubicación tiene el inconveniente de que los costos necesarios para realizar la cimentación serían mas elevados y adicionalmente se debe plantear el diseño y la construcción de un muro de contención. Planta Física, no ven viable esta alternativa y más bien sugieren proyectar un jardín en ese sector.

ALTERNATIVA 4 – Detrás del edificio de Bienestar Universitario

Esta es la alternativa que responde mejor a las necesidades del proyecto, adicionalmente no interfiere con zonas proyectadas para el crecimiento del Campus. Hay algunos inconvenientes como el tema de los olores provenientes de la cocina de comedores y el acceso posterior a las bodegas que actualmente se realiza por la zona verde donde se plantea esta opción, que deberían solucionarse para un óptimo funcionamiento del proyecto, pero es la más acertada en cuanto a ubicación por su cercanía a los servicios de salud que presta Bienestar Universitario. Adicionalmente, es expedita la evacuación, en caso de presentarse problemas de orden público al interior del Campus, por su cercanía a las vías de salida.

**Juan
Miguel
Ortiz**

Digitally signed by Juan Miguel Ortiz
DN: cn=Juan Miguel Ortiz,
o=CO, o=Universidad Industrial
de Santander,
ou=PLANEACION
Reason: I am the author of this
document
Date: 2005.11.16 15:43:33
-06'00'

JUAN MIGUEL ORTIZ RANGEL
Profesional de Planeación

**Director
Planeación**

Digitally signed by Director
Planeación
DN: cn=Director Planeación,
c=CO, o=UIS, ou=Planeación,
email=ytorres@uis.edu.co
Reason: Documento Oficialmente
Aprobado
Date: 2005.11.18 11:04:19 -06'00'

VoBo YEZID TORRES MORENO
Director de Planeación

ANEXO H. Acuerdo 38 de 1996 del ICBF

ACUERDO 38 DE 1996 22 DE AGOSTO DE 1996

“Por el cual se dictan lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos para la organización y funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el artículo segundo del Decreto 1340 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional dentro de su política de apoyo a la comunidad mediante la Ley 89 de 1988 creó el Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, como aquellos que constituyen a través del otorgamiento de Becas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a las familias con miras a que en acción mancomunada con sus vecinos y utilizando un alto contenido de recursos locales atiendan las necesidades básicas de nutrición, salud, protección y desarrollo individual y social de los niños de los estratos sociales pobres del país.

Que según lo establecen el párrafo segundo del artículo primero de la Ley 89 de 1988 y el artículo cuarto del Decreto 1340 de 1995, el desarrollo del Programa se basa en la participación de la comunidad, su trabajo solidario y la responsabilidad de las familias en el cuidado de sus hijos.

Que teniendo en cuenta la participación de la mujer en la actividad laboral del país, se hace necesario promover la organización de Hogares Comunitarios de Bienestar en las empresas o cerca de ellas, que brinden la atención de los niños menores de siete años mientras sus padres cumplen con su jornada laboral.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEL PROGRAMA: Mediante los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales, se brindará atención a los niños menores de siete años, hijos de trabajadores de escasos recursos con el apoyo de las empresas donde éstos laboran.

La prestación del servicio en estos Hogares deberá ser el resultado de la concertación del ICBF con los empresarios en la que estos manifiestan libremente su voluntad de apoyar a sus trabajadores en la atención de sus hijos dentro de una política de bienestar de personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN: La organización de los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales tendrán las siguientes características:

- i) Los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales se conformarán por mínimo dos y máximo seis Hogares Comunitarios de Bienestar 0-7 años, en locales conseguidos y adecuados por las empresas para la atención de los hijos de sus trabajadores.
- j) Los espacios donde funcionen los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales deberán cumplir con mínimas condiciones físicas, ambientales y de seguridad para los niños atendidos.
- k) Funcionarán bajo la responsabilidad de las Madres o Padres Comunitarios de cada uno de los Hogares que se constituyan en la empresa, escogidos por la Asociación de Padres de Familia o la Organización Comunitaria que los administre, quienes tendrán el siguiente perfil: que sea mayor de edad y menor de 55 años, con mínimo noveno grado aprobado de Educación Básica, que esté dispuesto a capacitarse para dar una mejor atención a los beneficiarios, con buena salud, de reconocido comportamiento social y moral, con actitud y aptitud para el trabajo con los niños, que acepte su vinculación al programa como un trabajo solidario y voluntario, que cuente con el tiempo necesario para dedicarse a la atención de los niños, que sea aceptado por los padres de familia y la empresa y que tenga disposición para atender a los niños en el espacio definido para funcionar el Hogar.
- l) Cada Hogar Comunitario de Bienestar Múltiple Empresarial, tendrá un coordinador pedagógico a cargo de la Empresa, con el siguiente perfil: que sea hombre o mujer con actitud y aptitud para el trabajo con los niños, que sea mayor de edad y menor de 55 años, de reconocido comportamiento social y moral, con formación mínima de técnico en preescolar, promoción social o administración educativa y en lo posible profesional en las áreas sociales o de salud, que tenga disposición para atender a los niños en el espacio definido por la empresa, que acepte las condiciones de la empresa para su vinculación, que esté dispuesto a capacitarse para dar una mejor atención a los beneficiarios, que tenga buena salud, que cuente con el tiempo necesario para dedicarse a la atención de los niños y que sea aceptado por los padres de familia.
- m) La empresa suministrará el personal de servicios generales de acuerdo con el número de Hogares constituidos, quienes se encargarán de las funciones de aseo y preparación de alimentos.
- n) Los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales atenderán niños menores de siete años, pudiéndose incluir dentro de ellos un niño discapacitado o dos menores de dos años por cada Hogar Comunitario de Bienestar 0-7 años conformado.

- o) Los horarios de atención serán definidos por los padres de familia y la empresa de acuerdo con las necesidades de los niños, los padres de familia y la empresa. Estos horarios serán informados al supervisor del contrato.
- p) En el evento que por alguna circunstancia la atención en el Hogar Comunitario de Bienestar Múltiple Empresarial se suspendiera el ICBF procurará vincular a los niños usuarios en otras de sus Unidades de Servicios de acuerdo con los requerimientos de los menores y la disponibilidad de recursos del Bienestar Familiar.

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, LAS ACCIONES, LAS ESTRATEGIAS, EL FUNCIONAMIENTO, LA FINANCIACIÓN, LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA: El Programa Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales se ejecutará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 021 del 23 de abril de 1996.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples Empresariales contarán con el apoyo de las empresas previsto en los Artículos anteriores del presente Acuerdo, para lo cual se suscribirá un acta de compromiso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cada Hogar Comunitario de Bienestar Múltiple Empresarial tendrá una Asociación de Padres de Familia u Organización Comunitaria constituida exclusivamente para la administración del mismo, y en su Junta Directiva la empresa designará un representante.

ARTÍCULO CUARTO: El Director General del ICBF mediante Resolución señalará los procedimientos que permitan la aplicación y desarrollo de esta modalidad.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los 22 AGO.1996

PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ANEXO I. Estatutos propuestos de la Asociación de Padres y Madres Estudiantes de la UIS

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE LA UIS

CAPÍTULO I.

Nombre, duración, domicilio y objetivo

Artículo 1º. Nombre de la entidad.

La entidad que por medio de estos estatutos se reglamenta es una entidad sin ánimo de lucro, que se constituye como una asociación y se denomina ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER abreviado ASPAMAES-UIS.

Artículo 2º. Domicilio.

La asociación que se constituye tiene su domicilio en la ciudad de Bucaramanga y su sede en la principal de la Universidad Industrial de Santander calle 9 carrera 27.

Artículo 3º. Duración.

La asociación tendrá una duración indefinida o hasta que la cantidad de sus socios sea inferior a 2 personas.

Artículo 4º. Objeto de la asociación.

El objetivo principal de la asociación es planear, ejecutar, apoyar y promover las actividades tendientes a mejorar el bienestar de los padres y madres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander.

Sus fines específicos son:

1. Motivar a los padres y madres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander a buscar soluciones para aquellos a quienes les resulta complicado cumplir con sus actividades académicas y atender a sus hijos.
2. Perpetuar el espíritu de compañerismo, solidaridad y amistad entre todos sus miembros, a través de la realización de actividades en el tiempo libre para recoger fondos en miras al buen funcionamiento de la asociación.
3. Planear y ejecutar actividades que promuevan el bienestar y la recreación de los hijos de los estudiantes
4. Promover la realización de programas y/o talleres que se constituyan como formación para padres para el mejor desarrollo y educación familiar de sus hijos.
5. Apoyar el proyecto de creación de una institución infantil para el servicio de los hijos de los estudiantes con mayor necesidad de atención.
6. La Asociación se conforma como una entidad sin ánimo de lucro.

Capítulo II

Disposiciones sobre el patrimonio

Artículo 5°.

El patrimonio de la asociación está constituido por 1) las cuotas semestrales de aporte y de formalización de su vinculación a la asociación por el monto de \$ 7.000, 2) por auxilios donados por personas naturales o jurídicas, 3) por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras y 4) los bienes que por cualquier concepto ingresen en la asociación.

Artículo 6°.

La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la asamblea general, la cual delegará en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en una cuenta de ahorros y solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos.

Capítulo III

De los asociados

Artículo 7°.

Son miembros de la asociación las personas que firman el acta de constitución y las que posteriormente adhieran a ella, previo el lleno de los requisitos establecidos en los presentes estatutos.

Artículo 8°. Son derechos de los asociados.

1. Asistir con voz y voto a las reuniones de la Asamblea General.
2. Elegir o ser elegidos para los puestos de representación o para formar parte de la junta directiva.
3. Ejercer la representación que se les confiera en cada caso.
4. Intervenir en el gobierno y las gestiones, en los servicios y las actividades de la asociación, de acuerdo con las normas legales y estatutarias.
5. Exponer a la Asamblea General y a la Junta Directiva todo lo que consideren que pueda contribuir a hacer más plena la vida de la asociación y más eficaz la realización de los objetivos sociales básicos.
6. Solicitar y obtener explicaciones sobre la administración y la gestión de la Junta Directiva o de los mandatarios de la asociación.
7. Ser escuchados previamente a la adopción de medidas disciplinarias.
8. Recibir información sobre las actividades de la asociación.
9. Utilizar los servicios comunes que la asociación establezca o tenga a su disposición.
10. Formar parte de los grupos de trabajo.
11. Consultar los libros de la asociación.

Artículo 9°. Son deberes de los asociados.

1. Comprometerse con las finalidades de la asociación y participar activamente para conseguirlas.
2. Contribuir al sostenimiento de los gastos de la asociación con el pago de las cuotas fijadas por los estatutos y aprobadas de acuerdo con estos.

3. Cumplir con las demás obligaciones, que resulten de las disposiciones estatutarias.
4. Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno de la asociación.

Artículo 10°. Condiciones para ingresar

Pueden formar parte de la asociación todos estudiantes debidamente matriculados en la Universidad Industrial de Santander que tengan hijos de cualquier edad y que acepten los compromisos descritos en estos estatutos.

Artículo 11°. Causales de retiro.

1. Por decisión de los asociados, que ha de comunicar por escrito su decisión y causa a la Junta Directiva.
2. El incumplimiento en el pago de las cuotas fijadas
3. Desacato a los estatutos de la asociación.
4. Fraude en la información suministrada al ingresar a la asociación

Capítulo IV

Estructura y funciones de los órganos de administración, dirección y fiscalización

De la asamblea general

Artículo 12°.

La asociación será administrada por la asamblea general, la junta directiva, el representante legal y tendrá un revisor fiscal.

Artículo 13°.

La asamblea general tendrá dos clases de reuniones, extraordinarias y ordinarias, y será necesario un quórum de la mitad más uno de los asociados para decidir y liberar en cualquiera de ellas.

Artículo 14°.

La asamblea general está constituida por todos los miembros activos de la asociación, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos.

Artículo 15°.

Las reuniones serán presididas por el presidente de la junta directiva o la persona que designe la asamblea. Actuará como secretario el de la junta directiva o la persona que designe la asamblea.

Artículo 16°.

La convocatoria para las reuniones ordinarias se hará con quince días hábiles de antelación y las extraordinarias con cinco días comunes de antelación.

La convocatoria para reuniones ordinarias y extraordinarias será efectuada por el representante legal mediante e-mail, carteles o telefónicamente dirigido a los asociados que debe contener la fecha, hora asunto a tratar.

Si se convoca a la asamblea general y la reunión no se efectúa por falta de quórum, se dará espera de media hora para llevar a cabo la reunión, con un número plural de asociados que represente por lo menos el 10% del total de asociados.

En el evento en que no haya quórum, se citará a otra reunión que sesionará y decidirá con cualquier número plural de asociados que asistan.

Artículo 17°. Funciones de la asamblea general.

1. Velar por el correcto funcionamiento de la entidad.
2. elegir a los miembros de la junta directiva y determinar su reglamento.
3. Elegir al revisor fiscal
4. Estudiar el presupuesto de gastos y darle su aprobación.
5. Determinar la orientación general de la asociación.
6. autorizar la enajenación de bienes de la asociación.
7. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la asociación.
8. Las demás que señale la ley.

De la junta directiva

Artículo 18°.

La junta directiva está compuesta por el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, elegidos por la asamblea general para períodos de 1 semestre contados a partir de la elección, con derecho a reelección. El representante legal es el presidente de la asociación.

Artículo 19°. Funciones de la junta directiva.

1. Designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponda a la asamblea general.
2. Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la asociación.
3. Delegar en el representante legal, o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes.
4. Convocar a la asamblea general cuando no lo haga el representante legal o reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.
5. Presentar a la asamblea general los informes necesarios.
6. Examinar, cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad.
7. tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la asociación.

Artículo 20°.

La junta directiva se reunirá ordinariamente por lo menos 1 vez al mes y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo soliciten por escrito dos de sus miembros, el representante

legal o el revisor fiscal. Estas convocatorias las hará el representante legal de la junta directiva con 5 días de anticipación mediante carteles, e-mail y/o telefónicamente.

Deliberará y decidirá con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Artículo 21°.

La junta directiva será elegida por la asamblea general democráticamente mediante el sistema de un voto por persona.

Artículo 22°. Funciones del Presidente.

1. Representar legalmente la asociación, por delegación de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
2. Presidir y dirigir los debates, tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva.
3. Emitir un voto de calidad decisorio en los casos de empate.
4. Establecer la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
5. Verificar la veracidad de las actas y los certificados concretados por el secretario de la asociación.
6. Planear y dirigir las actividades propias de la asociación
7. Resolver inquietudes de los miembros de la asociación

Artículo 23°. Funciones del Vicepresidente.

1. Sustituir al presidente de la asociación en caso de ausencia o enfermedad.
2. Debatir junto con el representante legal situaciones que ameriten solución inmediata.
3. Asesorar al representante legal de la asociación.
4. Las demás que le asigne el representante legal.

Artículo 24°. Funciones del Secretario.

1. Custodiar la documentación de la asociación
2. Levantar, redactar y firmar las actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva
3. Redactar y autorizar los certificados que deba entregar, y también llevar el libro de registro de socios.

Artículo 25°. Funciones del Tesorero.

1. Controlar la entrada y salida de dineros y otros recursos de la asociación
2. Elaboración del presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas.
3. Lleva un libro de caja.
4. Firma los recibos de las cuotas y otros documentos de tesorería.
5. Someterse a revisión de cuentas por parte del revisor fiscal y de otros miembros de la asociación.

Capítulo V Disolución y liquidación

Artículo 26°.

La asociación se disolverá y liquidará: por imposibilidad de desarrollar sus objetivos, por decisión de autoridad competente, por decisión de sus asociados tomada en una reunión de asamblea general con el quórum requerido según los presentes estatutos o por las demás causales señaladas en la ley.

Artículo 27°.

Decretada la disolución, la asamblea general rocederá a nombrar liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuará como liquidador el presidente de la asociación.

Artículo 28°.

Terminado el trabajo de liquidación y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, pasará en calidad de donación a una entidad de beneficencia que tenga como objetivo la atención a la niñez.

Artículo 29°.

Serán aplicables a la presente asociación, todas las disposiciones legales vigentes que le sean complementarias y compatibles y que su plan los vacíos que pudiesen tener.

Aprobación

Los presentes estatutos de la Asociación de Padres y Madres Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander fueron aprobados por unanimidad en reunión de fecha_____.

**ANEXO J. Modelo del acta de constitución de la Asociación de Padres y Madres
Estudiantes de la UIS.**

MODELO DEL ACTA DE COSNTITUCIÓN

En la ciudad de _____ siendo las _____ (a.m./p.m.) del día ____ del año _____, ser reunieron en _____ las siguiente personas con el objeto de constituir la asociación de padres y madres estudiantes de la UIS:

Nombre completo	identificación	domicilio (municipio)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Los fundadores, para dar un desarrollo ordenado a la reunión de constitución, han previsto el siguiente orden del día:

1. designación de presidente y secretario de la reunión
2. manifestación de voluntad de constituir la asociación de padres y madres estudiantes de la UIS
3. aprobación de los estatutos
4. nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización
5. lectura y aprobación del texto integral del acta

1. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se designó como presidente y secretario de la reunión a

_____ identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir la asociación de padres y madres estudiantes de la UIS

Los fundadores antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una asociación denominada _____

3. Aprobación de los estatutos

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la asociación, los fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que e adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen la asociación , se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante legal:

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

b. Junta directiva:

Principales:

Nombre

documento de identificación

Suplentes:

Nombre

documento de identificación

c. Fiscal

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:

Nombre completo	Identificación	Firma
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Presidente
c.c.

Secretario
c.c.

ANEXO K. Manual de funciones y especificación de cargos

**MANUAL DE FUNCIONES
CENTRO INFANTIL UIS**

Nombre del cargo Director	Código 01	Fecha
Unidad Administrativa		
Supervisa a: Todos los cargos	Jefe inmediato: Jefe división bienestar universitario	
Función principal Planear, dirigir, y controlar todas las actividades que se realicen en la institución para lograr su normal funcionamiento.		
Funciones secundarias <ul style="list-style-type: none">- Presentar los informes solicitados por las directivas de la Universidad.- Supervisar el desarrollo de las unidades pedagógicas, nutricionales y de servicios generales y las actividades con los padres de familia- Propiciar la atención integral del niño al interior de su familia- Programar y desarrollar con los comités administrativo, académico y la asociación de padres planes de formación y capacitación para los mismos.- Programar y realizar, reuniones y actividades para los padres de familia- Trabajar en coordinación con la entidad cofinanciadora del Centro Infantil- Coordinar el desarrollo de prácticas e investigaciones con las unidades académicas de la Universidad, para fortalecer las actividades adelantadas en el Centro Infantil y a su vez, la formación de los profesionales- Tramitar la adquisición de los elementos indispensables, que garanticen a los menores su bienestar personal		

- Promover el desarrollo de convenios y prácticas académicas con otras Universidades y entidades oficiales o privadas
 - Preparar y presentar periódicamente y en su oportunidad a la Universidad los informes estadísticos y de actividades que le sean solicitados
- Las demás que le asigne el Jefe de la División de Bienestar Universitario

**MANUAL DE FUNCIONES
CENTRO INFANTIL UIS**

Nombre del cargo Maestra jardinera	Código 02	Fecha
Unidad Pedagógica		
Supervisa a:	Jefe inmediato Director	
Función principal Ejecutar el proceso enseñanza aprendizaje con los niños al tiempo que los atiende y supervisa.		
Funciones secundarias <ul style="list-style-type: none"> - Recibir a los niños a la llegada al Centro Infantil - Planear, programar, realizar y evaluar actividades con el grupo de niños de acuerdo con el plan educativo diseñado para tal fin. - Comunicar al director cualquier anomalía que se presente con los niños - Trabajar con los de padres de familia para fortalecer la relación familiar. - Fomentar la lactancia materna y propiciar que las madres lactantes asistan al Centro Infantil para hacerlo o para que suministren la leche materna para ser almacenada debidamente y pueda ser proporcionada al niño - Participar y compartir con los niños en las horas de las comidas y fomentar buenos hábitos alimentarios - Diligenciar y mantener actualizados los registros, fichas y controles de los niños a su cargo. - Diligenciar la ficha de control de pago de matrícula y pensiones. - Participar en los eventos de formación y capacitación que se programen. - Garantizar que los niños de su grupo no se queden solos bajo ninguna circunstancia - Diligenciar el control de asistencia diaria y elaborar su consolidado mensual 		

- Capacitarse en su área de acuerdo a la programación del Centro Infantil
- Mantener a los niños en condiciones de aseo

Entregar a los niños en el horario establecido

**MANUAL DE FUNCIONES
CENTRO INFANTIL UIS**

Nombre del cargo Nutricionista dietista	Código 03	Fecha
Unidad Nutrición		
Supervisa a: - Jefe de cocina - Auxiliares de cocina	Jefe inmediato Director	
Función principal Controlar la cantidad y calidad de los alimentos que se darán a los niños.		
Funciones secundarias <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar las minutas diarias para la alimentación de los niños en el Centro Infantil - Supervisar el cumplimiento de las minutas planeadas - Programar actividades para los padres de familia para incentivar hábitos de alimentación y salud favorables en el desarrollo de sus hijos - Realizar talleres con las maestras jardineras para el mejor aprovechamiento de la actividad de alimentación de los niños en el Centro Infantil - Realizar seguimiento al estado nutricional de los niños y registrar la información. - Las demás que le sean asignadas por el director del Centro Infantil de acuerdo con la naturaleza de su cargo. 		

**MANUAL DE FUNCIONES
CENTRO INFANTIL UIS**

Nombre del cargo Secretaria	Código 04	Fecha
Unidad Administrativa		
Supervisa a:	Jefe inmediato Director	
Función principal Atención a beneficiarios.		
Funciones secundarias <ul style="list-style-type: none"> - Recepción y organización de los documentos de inscripción y matrícula de los niños - Digitalar la correspondencia - Recepción de documentos - Recepción de usuarios - Dar información a posibles usuarios sobre los servicios que ofrece el programa del Centro Infantil. - Recepción y atención de llamadas telefónica - Llevar la agenda de actividades del director - Llevar las actas de reuniones - Recibir el dinero por concepto de mensualidades - Llevar el control de pago de pensiones y matrícula - Realizar los pedidos de insumos necesarios previa autorización del director. - Las demás que le sean asignadas por el director del Centro Infantil de acuerdo con la naturaleza de su cargo. 		

**MANUAL DE FUNCIONES
CENTRO INFANTIL UIS**

Nombre del cargo Jefe de cocina	Código 05	Fecha
Unidad Nutrición		
Supervisa a: - Auxiliares de cocina	Jefe inmediato: Nutricionista dietista	
Función principal Coordinar y colaborar en las tareas de las auxiliares de cocina		
Funciones secundarias <ul style="list-style-type: none"> - Preparar los alimentos de acuerdo con el diseño de las minutas realizado por la nutricionista del Centro Infantil en el horario establecido para tal fin. - Recibir los alimentos al ingreso del Centro Infantil verificando su cantidad y calidad. - Responder por los elementos y equipos que le sean asignados - Velar por el mantenimiento ordenado y aseado de la cocina y el comedor y sus utensilios de trabajo - Las demás que le sean asignadas por la nutricionista del Centro Infantil 		

**MANUAL DE FUNCIONES
CENTRO INFANTIL UIS**

Nombre del cargo Auxiliar de cocina	Código 06	Fecha
Unidad Nutrición		
Supervisa a:	Jefe inmediato: Jefe de cocina	
Función principal Preparar los alimentos que se suministran a los niños		
Funciones secundarias <ul style="list-style-type: none"> - Preparar y distribuir los alimentos de acuerdo con el diseño de las minutas realizado por la nutricionista del Centro Infantil en el horario establecido para tal fin. - Almacenar los alimentos que ingresan al Centro Infantil - Mantener ordenada y aseada la cocina y el comedor y sus utensilios de trabajo - Esterilizar los teteros y demás accesorios después de cada uso. - Informar al jefe de cocina cualquier anomalía que se presente con los alimentos - Las demás que le sean asignadas por la jefe de cocina 		

**MANUAL DE FUNCIONES
CENTRO INFANTIL UIS**

Nombre del cargo Auxiliar de servicios generales	Código 07	Fecha
Unidad Servicios generales		
Supervisa a:	Jefe inmediato: Director	
Función principal Mantener limpia y desinfectadas las instalaciones del Centro Infantil		
Funciones secundarias <ul style="list-style-type: none">- Mantener en perfecto orden y aseo las instalaciones y equipos del Centro Infantil- Responder por los elementos y equipos que le sean asignados- Participar en el cuidado de los niños, en su aseo e higiene cuando se considere pertinente- Realizar labores de mensajería- Las demás que le sean asignadas por el director.		

ESPECIFICACIONES DEL CARGO
CENTRO INFANTIL UIS

Nombre del cargo Director
Unidad Administrativa
Conocimientos y habilidades Educación: Profesional en educación infantil con estudios en administración o profesional en carreras administrativas con estudios en educación infantil Experiencia: 1 año en labores similares Habilidad: Aptitud y actitud para el trabajo con los niños, de reconocido comportamiento social y moral.
Responsabilidad <ul style="list-style-type: none">- Es responsable del manejo del programa del Centro Infantil- De los bienes y dineros asignados al programa del Centro Infantil- Responsabilidad en el manejo de información confidencial
Esfuerzo físico El cargo no exige mayor esfuerzo físico, el aspirante a este cargo permanecerá sentado la mayor parte del tiempo, algunas veces realiza desplazamientos cortos a supervisar las actividades que se realizan diariamente.
Condiciones de trabajo Condiciones de trabajo salubres. No implica riesgo de accidente.
Materiales, herramientas y equipo Útiles de papelería y equipo de oficina

ESPECIFICACIONES DEL CARGO
CENTRO INFANTIL UIS

Nombre del cargo Maestra jardinera
Unidad Pedagógica
Conocimientos y habilidades Educación: Técnica o licenciada en educación infantil o bachiller normalista Experiencia: 1 año en labores similares Habilidad: Aptitud y actitud para el trabajo con los niños, de reconocido comportamiento social y moral.
Responsabilidad <ul style="list-style-type: none">- Realizar el cuidado integral de los niños- Responsabilidad en el manejo de información confidencial- Del material de trabajo
Esfuerzo físico El cargo exige moderado esfuerzo físico, el aspirante debe estar en continuo movimiento al realizar las actividades con los niños.
Condiciones de trabajo Condiciones de trabajo salubres. No implica riesgo de accidente.
Materiales, herramientas y equipo Útiles de papelería, material didáctico, juguetes, equipo audiovisual

ESPECIFICACIONES DEL CARGO
CENTRO INFANTIL UIS

Nombre del cargo Nutricionista dietista
Unidad Nutrición
Conocimientos y habilidades Educación: Profesional en nutrición y dietética o estudiante practicante de la misma Experiencia: no requiere experiencia Habilidad: Aptitud y actitud para el trabajo con los niños, de reconocido comportamiento social y moral.
Responsabilidad <ul style="list-style-type: none">- Es responsable del seguimiento nutricional de los niños- Del diseño adecuado de las minutas para los niños- Del equipo de trabajo asignado- Responsabilidad en el manejo de información confidencial
Esfuerzo físico El cargo exige moderado esfuerzo físico, el aspirante debe estar en continuo movimiento al realizar las actividades con los niños.
Condiciones de trabajo Condiciones de trabajo salubres. No implica riesgo de accidente.
Materiales, herramientas y equipo Útiles de papelería, material didáctico, juguetes, equipo audiovisual

ESPECIFICACIONES DEL CARGO
CENTRO INFANTIL UIS

Nombre del cargo Secretaria
Unidad Administrativa
Conocimientos y habilidades Educación: bachillerato comercial, estudios en secretariado. Experiencia: 1 año en labores similares Habilidad: Aptitud y actitud con los niños, de reconocido comportamiento social y moral.
Responsabilidad Responsable de los documentos a su cargo Del la información a los usuarios sobre los servicios del programa del Centro Infantil Responsabilidad en el manejo de información confidencial
Esfuerzo físico El cargo no exige mayor esfuerzo físico, el aspirante a este cargo permanecerá sentado la mayor parte del tiempo.
Condiciones de trabajo Condiciones de trabajo salubres. No implica riesgo de accidente.
Materiales, herramientas y equipo Útiles de papelería y equipo de oficina

ESPECIFICACIONES DEL CARGO
CENTRO INFANTIL UIS

Nombre del cargo Jefe de cocina
Unidad Nutrición
Conocimientos y habilidades Educación: Mínima de noveno grado de educación básica, certificación de cursos en preparación de alimentos. Experiencia: 1 año en labores similares Habilidad: Aptitud y actitud para el trabajo con los niños, de reconocido comportamiento social y moral.
Responsabilidad <ul style="list-style-type: none">- De la supervisión y preparación adecuada de los alimentos de los niños- Informar sobre el estado de su salud- Del cumplimiento de las minutas asignadas- Del equipo de trabajo asignado
Esfuerzo físico El cargo exige esfuerzo físico puesto que la persona deberá permanecer la mayor parte del tiempo de pie.
Condiciones de trabajo Condiciones de trabajo salubres. Implica riesgo de cortaduras y quemaduras.
Materiales, herramientas y equipo Utensilios y equipo de cocina

ESPECIFICACIONES DEL CARGO
CENTRO INFANTIL UIS

Nombre del cargo Auxiliar de cocina
Unidad Nutrición
Conocimientos y habilidades Educación: mínimo educación básica primaria Experiencia: 6 meses en labores similares Habilidad: Aptitud y actitud para el trabajo con los niños, de reconocido comportamiento social y moral.
Responsabilidad <ul style="list-style-type: none">- De la preparación adecuada de los alimentos de los niños- Informar sobre el estado de su salud- Del equipo de trabajo asignado
Esfuerzo físico El cargo exige esfuerzo físico puesto que la persona deberá permanecer la mayor parte del tiempo de pie.
Condiciones de trabajo Condiciones de trabajo salubres. Implica riesgo de cortaduras y quemaduras.
Materiales, herramientas y equipo Utensilios y equipo de cocina

ESPECIFICACIONES DEL CARGO
CENTRO INFANTIL UIS

Nombre del cargo Auxiliar servicios generales
Unidad Servicios generales
Conocimientos y habilidades Educación: mínimo educación básica primaria Experiencia: no requiere experiencia Habilidad: Aptitud y actitud para el trabajo con los niños, de reconocido comportamiento social y moral.
Responsabilidad - Mantener las instalaciones en estado de salubridad.
Esfuerzo físico El cargo exige esfuerzo físico puesto que la persona deberá permanecer la mayor parte del tiempo de pie en constante movimiento.
Condiciones de trabajo Condiciones de trabajo salubres. Implica riesgo de cortaduras y caídas.
Materiales, herramientas y equipo Utensilios y equipo de cocina

ANEXO L. Formulario de inscripción

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CENTRO INFANTIL UIS

Este formulario busca obtener datos sobre las necesidades del servicio. Debe ser diligenciado únicamente por los padres y madres interesados y entregado personalmente en el Centro Infantil UIS. Una vez recibido, será estudiado por el comité administrativo. El hecho de llenarlo no garantiza el cupo.

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante: _____
Estado civil: soltero _____ casado _____ unión libre _____ madre/padre soltero _____
Dirección de su residencia _____
Teléfono _____ correo electrónico _____
Municipio de origen _____
En la actualidad usted vive con _____

TIPO DE VIVIENDA

Propia _____ alquilada _____ compartida _____ número de habitaciones _____ Estrato _____

DATOS FAMILIARES

Nombre del niño(a) que solicita el servicio del Centro Infantil _____
Fecha de nacimiento _____ Edad _____
Su hijo en la actualidad es cuidado por:
Su cónyuge _____ un pariente cercano, cuál _____
Un amigo _____
Una persona que presta el servicio _____
Una madre comunitaria, dónde? _____
Una institución infantil, cuál? _____

VINCULACIÓN CON LA UIS

Estudiante _____ docente _____ empleado _____
Horario de trabajo u horario de clases _____
Dependencia o escuela donde desarrolla su actividad _____

CENTRO INFANTIL UIS

En caso de que su hijo fuera admitido en la institución, usted estaría dispuesto a colaborar en este proyecto de la siguiente manera.

Firma y cédula del solicitante _____.

Fuente: formulario de inscripción de la Escuela maternal, Universidad Pedagógica Nacional

ANEXO M. Ficha de control del pago de matrícula y pensiones.

Salón _____

Maestra jardinera _____

Total de alumnos _____

Nombres y apellidos	Matrícula	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov.

ANEXO N. Ficha de observación pedagógica.

Nombre y apellidos del niño _____
Fecha de nacimiento _____
Fecha de ingreso al centro infantil _____
Nivel al cual ingresa _____
Nombre de la maestra jardinera _____
Fecha de elaboración de la ficha _____

1. DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL

a. Adquisición de hábitos

higiene _____
orden _____
alimentación _____
descanso _____
cortesía _____

d. Responsabilidad

Tareas _____
Autonomía _____
Seguridad en si mismo _____
Relaciones sociales _____

2. DESARROLLO INTELECTUAL

Este desarrollo se mide de manera diferente para cada grupo de edades.

3. DESARROLLO MOTRIZ

Habilidad motora gruesa _____
Habilidad motora fina _____

OBSERVACIONES

ANEXO Ñ. Parámetros para el control de los alimentos⁷⁹

GENERALIDADES ACERCA DE LOS PARAMETROS DE CALIDAD

Las frutas y hortalizas que no alcancen requisitos para ser calidad primera o calidad segunda, se les considera grado muestra lo cual implica el rechazo del producto.

Las frutas y verduras deberán presentar las características siguientes:

- Deben ser de una misma variedad, enteras y tamaño uniforme, pero de libre elección.
- Debe presentarse entera, con el aspecto, la forma, el color y el sabor de la variedad.
- Tener el grado de madurez adecuado que permita su óptimo uso culinario o el almacenamiento transitorio en la Unidad de Servicio.
- Deben estar sanas, frescas, turgentes, limpias, libres de humedad externa anormal y de consistencia firme.
- Encontrarse libre de daños causados por insectos, enfermedades, magulladuras, podredumbres, cicatrices, cortadas manchas y grietas.
- Exentas de olores y sabores extraños.
- La pulpa debe ser del color y sabor característicos. Los granos, frutos o productos deben ser tiernos, normalmente desarrollados y bien cosechados.
- El contenido de humedad no debe superar el máximo permisible (específico)
- Para granos y cereales se debe respetar el límite superior de presencia de impurezas, y defectos (granos dañados, partidos, abiertos, variedades de contrastante y no contrastantes, semillas objetables, granos dañados por calor, etcétera), así como estar exento de infestación e infección.
- El nivel de residuos de productos químicos que pudieran contener no deberá ser dañino para la salud.
- Libres de alteraciones, impurezas, sustancias y cuerpos extraños.
- Exentas de síntomas de deshidratación y quemaduras de sol y escaldaduras, así como libre de daños causados por cambios bruscos de temperatura.
- Los niveles de residuos de plaguicidas etc. no deben exceder el límite fijado por las normas nacionales establecidas por el Ministerio de salud o en su defecto por los internacionalmente fijados. (Codex Alimentarius).
- El pedúnculo, el cuello y otras partes anatómicas deben responder a lo establecido en la Norma particular.

PRESENTACION

Los cereales, las frutas, verduras y hortalizas de cada lote deberán ser de la misma variedad, presentarse frescas y limpias, con un grado de madurez tal que les permita soportar su manipuleo, transporte y conservación, sin que por ello se afecten su calidad, sabor, y aromas típicos.

EMPAQUE

Las frutas y hortalizas se acomodaran de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana respectiva y en la Norma Técnica genérica de envase y envalaje. Los empaques rígidos deberán ser de madera, cartón y plástico duros (no podrá utilizarse

⁷⁹ Lineamientos técnicos hogares múltiples del ICBF.

guadua), y se respetará la capacidad y diseño óptimo establecido para cada especie. Solo se utilizará rellenos cuando la norma específica lo permita. La utilización de empaques flexibles esta condicionada a su permisividad en las normas específicas y cumplir con el distintivo en el caso que estas lo establezcan.

Se prohíbe la reutilización de empaques que hayan contenido alimento para animales, cemento, fertilizantes, plaguicidas, productos del mismo tipo que hayan presentado enfermedades o productos que puedan ofrecer la posibilidad de cualquier contaminación e influir en la alteración del producto objeto de empaque, o cuando éste signifique un factor de riesgo para la salud del consumidor.

Los materiales utilizados deben ser nuevos, limpios y ecológicamente aceptados.

Homogeneidad: El contenido de cada empaque debe ser homogéneo, y contener únicamente productos del mismo origen, variedad, calidad, calibres y/o tamaños semejantes.

Los productos deben cumplir con los parámetros físico químicos y microbiológicos estipulados en la Norma Técnica Colombiana específica del respectivo producto. En el evento que ésta presente ambigüedades o vacíos se aplicaran los estándares internacionales. Igualmente, se permitirán las tolerancias allí establecidas para cada calidad señalada.

El límite y clase de defectos permisibles serán los que están determinados en las mencionadas normas, salvo que expresamente se establezca criterios diferentes.

Aceptación o Rechazo: Si la muestra ensayada no cumple con uno o más de los requisitos indicados, se considerará no clasificada. En caso de discrepancia se realizaran nuevos ensayos . Cualquier resultado no satisfactorio en este segundo evento será motivo para rechazar el suministro.

Conservación: Las verduras y frutas deberán lavarse muy bien antes de refrigerarlas o consumirlas. Se recomienda empacarlas en bolsas plásticas para refrigerarlas y en caso de no disponer de refrigerador éstas se deben almacenar en lugares frescos, lejos de la luz y del calor excesivo.

PASTAS ALIMENTICIAS (NTC#1055)

El producto debe estar exento de insectos o restos de estos, de excrementos y pelos de roedores, de olores y sabores extraños y de cualquier sustancia nociva o tóxica. Los colorantes permitidos en la fabricación de las pastas alimenticias deben ser los autorizados por el Ministerio de Salud. El fabricante debe tener Licencia Sanitaria de Funcionamiento y Registro Sanitario del producto vigente.

ACEITES (NTC#199)

Se acepta de origen vegetal preferiblemente de soya, ajonjolí, girasol y maíz; deben ser refinados, con contenido máximo de 0.2% de ácidos grasos libres. No se aceptan margarinas, ni aceites de calidades tipo industrial

La casa fabricante debe tener vigente la Licencia Sanitaria de funcionamiento, y el Registro Sanitario del Producto.

Debe ser de aspecto limpio, sabor y color característico, no debe contener materias extrañas, o restos de sustancias empleadas para refinación, ni sustancias destinadas a dar aroma, color, o modificar sus características físico químicas.

GALLETAS (NTC#1241)

Se aceptan de masas fermentadas o no . Se les puede adicionar productos tales como azúcares naturales, sal, derivados, lácteos, lecitina, huevos, frutas, pasta o masa de cacao, grasa y levaduras. Igualmente saborizantes, emulsificantes, acentuadores de sabor, leudantes, conservantes, humectantes, colorantes y autioxidantes autorizados y en las cantidades permitidas por Minsalud y las buenas practicas de manufactura.

El fabricante debe tener Licencia Sanitaria de Funcionamiento y Registro Sanitario del producto vigente.

AZUCAR REFINADA (NTC#778)

Se requiere que el producto haya sido elaborado a través de empresas que posea vigente tanto la Licencia Sanitaria de funcionamiento, como el Registro sanitario del producto. Respecto a los requisitos de tipo fisicoquímico y microbiológicos el producto deberá cumplir con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana # 778.

SARDINAS EN CONSERVA (NTC#1242)

Deben ser de tamaño uniforme y no deben estar fragmentadas, se admite la presencia de una sardina más pequeña con el objeto de completar peso. El fabricante debe tener Licencia Sanitaria de Funcionamiento y Registro Sanitario del producto vigente.

La textura, olor, sabor y color deben ser semejantes a las de la especie sin procesar de la cual provienen, deben presentar el plateado característico de la especie y su textura debe ser firme. La sardina envasada en aceite vegetal comestible deberá contener entre 75 y 90% (en masa) de masa escurrida, mientras que en salsa de tomate u otras salsas entre el 65 y 80%.

El ENVASE deberá ser de un material tal que no reaccione con el producto alternando sus características organolépticas o produciendo sustancias tóxicas, en caso de usar hoja lata la superficie en contacto con el producto será recubierta con una laca apropiada que asegure la conservación. Los envases deberán estar cerrados herméticamente y no presentar deformaciones, manchas u otros defectos ; al ser perforado el recipiente en el cual está contenido el producto, no deberá haber desprendimiento de gases, ni proyección de líquido.

SALCHICHON (NTC#1325 TR)

El proveedor será un fabricante que posea registro sanitario y licencia sanitaria de funcionamiento vigente.

POLLO (NTC#3644)

De las diferentes presas del Pollo únicamente se acepta la “Pechuga”, la cual debe presentar un olor característico, que no evidencie la presencia de productos químicos (cloro)

medicamentos, detergentes, rancidez o descomposición; debe tener color uniforme libre de manchas y de consistencia firme al tacto. El índice de absorción de agua será máximo de 13%. Debe haberse sacrificado, almacenado y transportado en condiciones óptimas

CARNE

Será un producto natural, que no presente alteraciones biológicas, (microorganismos y /o parásitos), ni alteraciones químicas (ácidez y/o enranciamiento); poseer el color, sabor, aroma, jugosidad, ternura y blandura que le son propios y óptimos para el consumo humano de sectores vulnerables de población.

Se debe proveer carne fresca, en estado de maduración, es decir, es decir desde las 72 horas hasta los 5 primeros días del sacrificio, tiempo ideal para consumirla asegurando mayores características de gustosidad, aroma, sabor, olor, ternura y calidad nutricional. El almacenamiento requiere una temperatura entre 0 y 2 grados centígrados, 85% de humedad relativa y velocidad de intercambio de aire entre 1 y 2.5 metros por segundo.

Se acepta como mínimo carne pulpa de segunda categoría, y el corte minorista adquirido debe estar en concordancia con su utilización culinaria. Igualmente, la utilización de carne molida (con porcentaje de grasa cero). No se acepta el empleo de vísceras comestibles.

La carne fresca debe almacenarse refrigerada retirando las partes grasa y el hueso ; cuando no exista refrigeración se recomienda consumirla el mismo día o utilizar métodos como el secado o salado. Cuando se congele debe hacerse por porciones, descongelando solamente las que se van a utilizar. Nunca se debe congelar nuevamente los alimentos que se han descongelado.

OTROS PRODUCTOS

Para otros productos, bien sean naturales como el pepino cohombro, la ahuyama, etc. que carezcan de Norma Técnica Colombiana se acepta como mínimo el promedio de las calidades con las cuales las cadenas de supermercados tipo Carulla, Cafan, Colsubsidio, Alkosto, Ley, etc., comercializan estos productos.

Para productos con grados parciales o totales de manufactura como cuchuco de cebada, carve, bocadillo, etc., se requiere que sean adquiridos a través de empresas que posean vigente tanto la licencia de funcionamiento como el registro sanitario del producto en cuestión.

En general los alimentos no perecederos deben almacenarse en vasijas plásticas, lejos del calor y la humedad.

ANEXO O. Ficha de control de los padres de familia

Nombre de la actividad _____
Salón _____
Maestra jardinera _____
Total padres asistentes _____
Fecha _____

Nombre del padre y/o madre	Nombre del niño	Firma del padre y/o madre